

Política de  
fortalecimiento  
de los oficios del  
sector de la cultura  
en Colombia

Política de fortalecimiento de los oficios  
del sector de la cultura en Colombia

Ministerio De Cultura

Carmen Inés Vásquez Camacho  
*Ministra de cultura*

David Melo Torres  
*Viceministro de cultura*

Claudia Isabel Victoria Niño Izquierdo  
*Secretaria general*

Guiomar Acevedo Gómez  
*Directora de Artes*

Alberto Escovar Wilson-White  
*Director de Patrimonio*

Andrea Martínez Moreno  
*Coordinación, investigación y textos.*  
*Autora*

Tangrama  
*Diseño y diagramación*

Ilustraciones  
*Santiago Guevara*

Imprenta Patriótica  
Instituto caro y cuervo  
*Impresión*

BOGOTÁ, D. C. 2018  
ISBN 978-958-753-294-4

República de Colombia  
Ministerio de Cultura  
Dirección de Patrimonio  
Carrera 8 n.º 8-55, teléfono (571) 3424100  
Bogotá, D. C.  
servicioalcliente@mincultura.gov.co  
www.mincultura.gov.co  
Copyright Ministerio de Cultura,  
2018

*Equipo asesor*

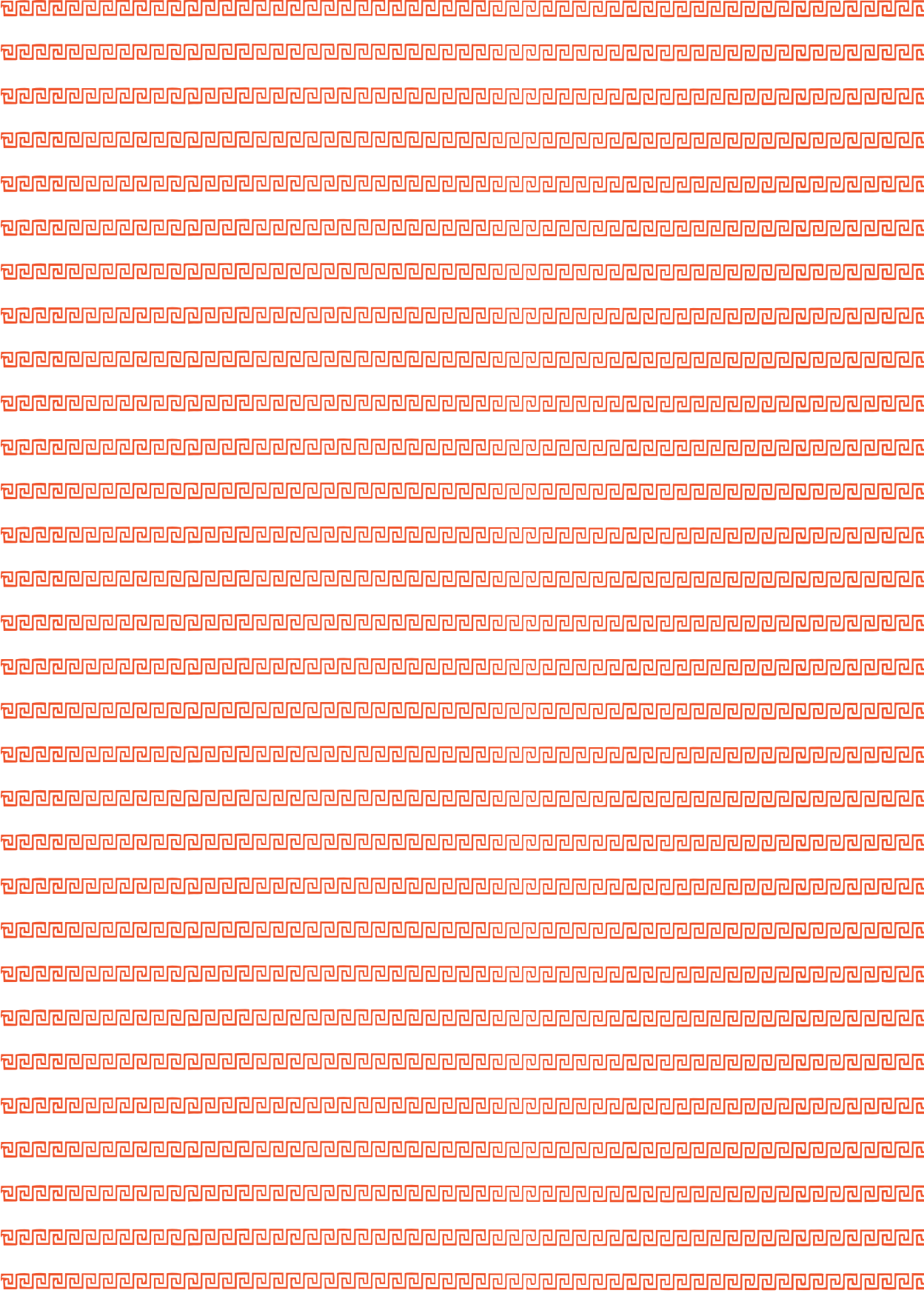
Adelfa Martínez Bonilla, Adriana González Hassig, Alexandra Gamboa, Alejandro Mantilla Pulido, Andrés Gaitán Tovar, Ángela Caro Díaz, Ana Milena Navarro, Ángela Beltrán Pinzón, Angie Pinzón Quintero, Atenea Camacho Duarte, Betsy Gelves Barahona, Camilo Páez, Camilo Galindo, Camilo Hurtado Niño, Carlos Camargo Gaviria, Carlos Dueñas Montañó, Carlos Albán, Claudia Díaz Bojacá, Cristian Cárdenas, Daniel Castro Benítez, Diana Patricia Alfonso López, Eugenia Serpa Isaza, Felipe Martínez Cuéllar, Fernando López Barbosa, Gabriel Arjona Pachón, Janeth Reyes Suárez, Jenny Vargas, Juan Alberto Riveros, Juan Manuel Espinosa, Juliana Forero Bordamalo, Karen García, Linda Celemín, Lina Paola Duque Fonseca, Lucía Hernández Rendón, León Cardona, María Orlanda Aristizábal Betancourt, Marina Arango Valencia, Martha Piñérez Torrijos, Martín Medina, Myriam Marín, Yamid Patiño Torres, Raúl Casas Valencia, Rosa González Moreno, Ruth Flórez, Sandra Angulo, Sandra Argel Racini, Tatiana Cadena.



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINCULTURA



# 8

## 1 Introducción

13 ¿Cómo se formuló la Política?

# 16

## 2 Antecedentes

18 Los oficios en Colombia

18 Los oficios en la Colonia: transmisión de conocimiento y agremiación

20 Los oficios en el siglo XIX: del modelo colonial a la industrialización

27 Nuevas formas de aprender y trabajar en oficios del sector de la cultura en Colombia

34 El fortalecimiento de los oficios por el Ministerio de Cultura

38 El fortalecimiento del capital humano para el sector de la cultura

# 42

## 3 Diagnóstico

45 La educación de jóvenes y adultos y su acceso al trabajo

47 La cultura, el emprendimiento y el desarrollo

50 Dificultades para conseguir trabajo y crear empresas

52 Problemas generales del aprendizaje y la práctica de los oficios en Colombia

53 Baja valoración y escaso reconocimiento social

54 Problemas de financiación

55 Los oficios asociados a las necesidades del mercado y la industria versus la protección y salvaguardia de los conocimientos tradicionales

57 Dificultades para producir espectáculos de alta calidad y responder a las necesidades de la oferta creciente de producciones y espectáculos en el país

# 60

## 4 Ámbitos

## 66

### 5 Principios de la política

- 69 Valoración y reconocimiento político, social y económico
- 71 Desarrollo social y productivo sostenible
- 73 Articulación y corresponsabilidad intersectorial y territorial
- 75 Gobernabilidad y confianza

## 76

### 6 Objetivos de la política

## 80

### 7 Componentes dirigidos al fortalecimiento de los oficios relacionados con la cultura

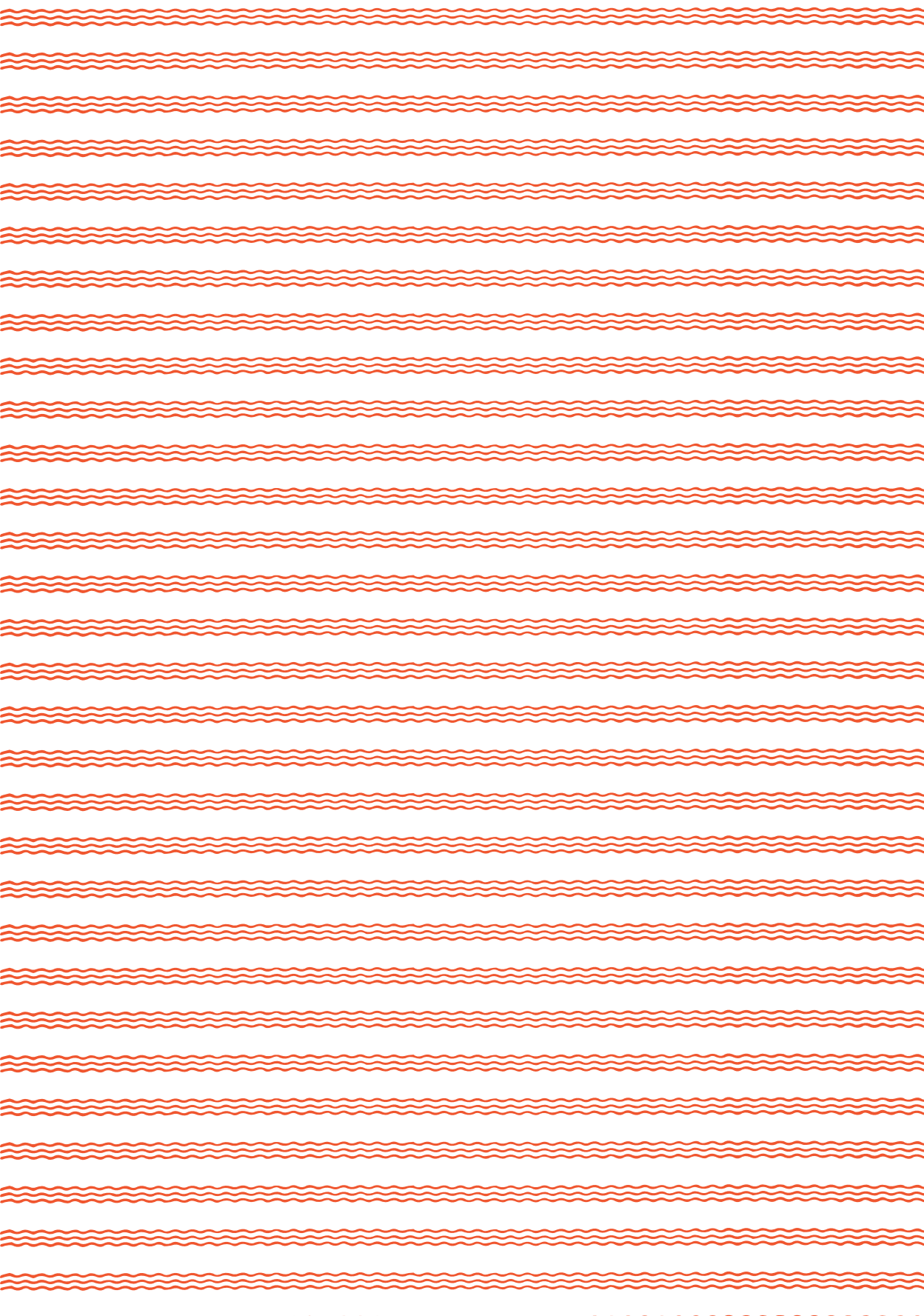
- 83 Educación, formación y aprendizaje de los oficios relacionados con la cultura
- 87 Trabajo y emprendimiento
- 89 Valoración y sostenibilidad
- 91 Legislación y regulación
- 92 Líneas transversales
  - 92 Investigación, sistematización e información
  - 93 Gestión y participación
  - 93 Conocimiento y divulgación
  - 94 Generación y análisis de datos

## 96

### 8 Estrategias y líneas de acción de la política

- 98 Estrategia 1. Gestión social de los oficios del sector cultural
  - 98 Líneas de acción
  - 99 Identificación y caracterización de los oficios relacionados con el patrimonio cultural
- 101 Estrategia 2. Educación, formación y aprendizaje
  - 101 Líneas de acción
- 105 Estrategia 3. Desarrollo social, productivo e institucional
  - 106 Líneas de acción
- 111 Estrategia 4. Valoración, fomento y reconocimiento
  - 112 Líneas de acción

114	9 Instituciones vinculadas al fortalecimiento de los oficios relacionados con la cultura
120	10 Consideraciones para la implementación de la política
124	11 Anexos
126	ANEXO 1. La producción de bienes y servicios artísticos y culturales
132	ANEXO 2. Guía de oficios para la producción de las artes
144	ANEXO 3. Marco normativo de la Política asociado con el desarrollo productivo, el sector de la cultura y la formación en oficios en Colombia
155	ANEXO 4. Los oficios en las políticas de artes y patrimonio del Ministerio de Cultura
166	ANEXO 5. Algunas referencias de modelos y políticas sobre los oficios en Colombia y otros lugares del mundo
172	Agradecimientos
174	12 Bibliografía



1

# Introducción





El Ministerio de Cultura de Colombia ha formulado una política pública para auspiciar espacios de desarrollo social, productivo, administrativo, de gestión y de sostenibilidad relacionados con los oficios del sector cultural en el país, así como para fortalecer el reconocimiento y valoración social, política y económica de diversas ocupaciones asociadas con este sector. Esta política permitirá a los agentes de los oficios del sector de la cultura tener un instrumento que reconoce la importancia de su trabajo y que se centra en fortalecer sus prácticas. Se ofrece, además, un cuerpo de información unificado y construido de manera participativa, que permitirá el trabajo articulado entre instituciones y agentes y facilitará al Ministerio de Cultura, junto con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, aumentar y fortalecer las capacidades del sector y responder a las transformaciones políticas, sociales y económicas del país. Será este un punto de partida que luego permitirá evaluar y mejorar los planteamientos iniciales.

Esta política surge en un momento en el que fortalecer los oficios relacionados con la cultura ofrece muchas ventajas, no solamente porque se generan alternativas de aprendizaje y trabajo que beneficiarán a jóvenes y adultos, sino porque así el Estado pueden entregar mejores productos y servicios culturales, fortalecer el emprendimiento, el autoempleo y facilitar, a quienes tienen dificultades para ocuparse en su región de origen, alternativas que parten de la cultura y minimizan la emigración. Además, se espera que la implementación de esta política evidencie a largo plazo que el fortalecimiento de los oficios y el reconocimiento de los saberes del sector de la cultura pueden servir para reducir estereotipos y desmitificar la creencia de que el título universitario es la única fuente de saber y poder, concepto que en nuestro país está asociado al progreso y desarrollo de los individuos y de la sociedad. Por este motivo, esta política tiene como tema los oficios, entendiendo por tales las ocupaciones que se aprenden y se ejercen en la práctica de distintas maneras y en diferentes ambientes, y por las cuales se recibe una remuneración o algo a cambio. Se parte de reconocer que hay una profunda diferencia entre los oficios que hacen parte de la producción de elementos relacionados con las artes y los relacionados con el patrimonio cultural, como se verá en el capítulo destinado a los “ámbitos” y en el desarrollo de toda la Política.

Por otra parte, la construcción de un país en paz plantea nuevos retos para el Estado y la nación. Uno de ellos es recuperar los lazos de confianza, deteriorados o perdidos durante décadas de conflicto, entre los agentes del sector de la cultura y el Gobierno nacional, y otro es dar valor y reconocer conocimientos, ocupaciones y desarrollos productivos diversos y locales que involucran altos niveles de desarrollo tecnológico, así como técnicas y conocimientos tradicionales.

Los agentes de los oficios y las instituciones culturales están llamados a unirse para mejorar la gestión, la productividad, para abrir y renovar los mercados culturales locales de manera responsable, promover y fomentar el trabajo colaborativo entre quienes de manera directa o indirecta trabajan con la cultura, para lo cual conviene reconocer y respetar las particularidades del sector e investigar y crear metodologías que no deterioren de ninguna manera las dinámicas sociales.

Los planteamientos de la Política están en armonía y son un apéndice de las políticas del Estado colombiano que buscan fomentar el desarrollo productivo sobre la base del fortalecimiento del capital humano, del emprendimiento y las industrias culturales, entre otros. Estos planteamientos se articulan con propuestas que ya ha hecho el Gobierno nacional por medio de la Política Nacional de Desarrollo Productivo (Conpes 3866/16), la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia (Conpes 3659/10) los Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano (Conpes 3674/10), de la que se desprenden el Sistema Nacional de Educación Terciaria y el Marco Nacional de Cualificaciones (Ley 1753 de 2015, art. 58). También se articula con las políticas del Ministerio de Cultura, las entidades adscritas y las unidades administrativas especiales y con las leyes de cinematografía (Ley 814 de 2003), de espectáculo público (Ley 1493 de 2011) y la ley naranja (Ley 1834 de 2017), que sugieren la necesidad de fortalecer los conocimientos y mecanismos para la producción de bienes y servicios artísticos y la cualificación del sector para la prestación de diferentes servicios.

Los ámbitos de esta política, a saber, los oficios relacionados con las artes y los oficios relacionados con el patrimonio cultural, contemplan dos campos que han tenido y tienen desarrollos políticos, económicos y sociales diferentes, como son el campo de las artes y el del patrimonio cultural; sin embargo, estos dos campos han encontrado un espacio

común en la producción de bienes y servicios, en la medida en que reconocen como parte fundamental de su desarrollo ocupaciones que apuntan a mejorar la valoración y el desarrollo social y productivo de agentes e instituciones asociados con estos campos, y que hasta ahora solo han sido tenidos en cuenta, y de manera incipiente, en la Política de Emprendimiento e Industrias Culturales, promulgada por el Ministerio de Cultura. Sin embargo, aun cuando se encuentran objetivos comunes, también es necesario reconocer que existen grandes diferencias. Una de ellas es la forma como se adquieren y transmiten los conocimientos para ejercer los oficios en los campos de las artes y del patrimonio cultural. Por otra parte, varios de los oficios que contempla esta política, como se ha dicho en diferentes ocasiones, son transversales a otros sectores productivos; por tanto, se plantean como una oportunidad de articular el sector cultural con otros sectores.

Es el momento de reconocer su valor a todos aquellos oficios dedicados a la producción y circulación de elementos relacionados con las artes y con el patrimonio cultural que hasta el momento no han encontrado un ambiente o espacio político que les permita fortalecerse, gestionarse socialmente y, sobre todo, hacer visible la labor fundamental que cumplen en el desarrollo de la cadena de valor de las artes y en el sistema de relaciones productivas del patrimonio cultural.



# ¿Cómo se formuló la Política?

La formulación de la Política de Fortalecimiento de los Oficios del Sector de la Cultura ha sido una iniciativa del Ministerio de Cultura, y en particular de las direcciones de Artes y Patrimonio. Para su elaboración se inició un proceso de investigación y consulta en el 2015, que involucró a varios agentes relacionados con la formación en oficios relacionados con el patrimonio y la formación artística en diferentes instituciones del ámbito nacional, con los cuales se realizaron mesas de trabajo, entrevistas y un encuentro nacional.

En 2016 se conformó un grupo de trabajo con profesionales de los grupos de la Dirección de Artes y la Dirección de Patrimonio, y se produjo un documento base a partir de investigación, debates, espacios de trabajo y revisión de diagnósticos y documentos elaborados por las diversas áreas de dichas direcciones a lo largo de los años, y por otras instituciones, realizados mediante la recopilación de información cualitativa en varias regiones del país. También en 2016, y gracias a la gestión del Ministerio de Cultura, se contó con la colaboración de la Cámara de Comercio Colombo Alemana, entidad con la que se coordinó la visita de dos técnicos de la Cámara de Oficios de Alemania, uno de ellos carpintero y otro panadero, para revisar con

ellos los planteamientos de la Política; en el marco de esta misión se visitaron talleres de carpintería y panadería en varias zonas de Bogotá.

En 2017, sobre las propuestas centrales del documento base, se abrieron espacios de consulta, concertación y articulación con la Dirección de Cinematografía, el Grupo de Emprendimiento Cultural, El Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, el Instituto Caro y Cuervo y el Archivo General de la Nación, para tomar decisiones y planificar los principios y líneas estratégicas. Con la colaboración de las Escuelas Taller de Barichara, Bogotá, Buenaventura y Cartagena se convocó también a maestros y aprendices en oficios relacionados con el patrimonio cultural. De manera paralela, se realizaron reuniones de trabajo con escenotécnicos, luminotécnicos y otros profesionales de la producción escénica. Se sumaron también los resultados de la construcción de las cualificaciones en algunos oficios de la producción para las artes,<sup>1</sup> que contempló la participación de varios agentes de la producción escénica y fonográfica en Colombia. Además, se presentaron y debatieron los planteamientos de la Política en eventos culturales relacionados con el tema.

Esta política es el resultado de los aportes de cientos de personas, de diferentes instituciones y agentes, y del trabajo articulado de las direcciones y grupos del Ministerio de Cultura, sus entidades adscritas y las unidades administrativas especiales. El documento fue presentado a los consejeros nacionales de música, literatura, patrimonio y teatro y fue adoptado por el Ministerio de Cultura en mayo de 2018 para su implementación en todo el territorio nacional.

14

**Esta Política es suya; impleméntela en su institución, en su ciudad, en su comunidad. Tome las propuestas que más se adaptan a su contexto y elabore planes o proyectos. El éxito en la implementación de la Política depende de todos.**

---

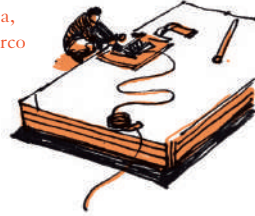
<sup>1</sup> La construcción de las cualificaciones del sector cultural hace parte del proceso de articulación con el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones (instrumento diseñado por el MEN), iniciativa a la que se han sumado otras instituciones del Gobierno nacional, entre ellas el Ministerio de Cultura.

# A quiénes se dirige la Política



Exposiciones de arte y patrimonio en diferentes espacios

Espectáculos y eventos escénicos en danza, música, teatro y circo



Material gráfico y bibliográfico



A personas naturales y jurídicas, comunidades, grupos sociales, agentes del sector cultural, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales que **desarrollan la preproducción, producción, montaje, circulación e intermediación de:**

Grabación, mezcla y masterización fonográfica



Bienes y servicios basados en tradiciones locales y que son referentes de memoria e identidades.



Cine, audiovisual, televisión y radio



Bienes y servicios basados en el manejo experto de técnicas que han sido transmitidas de generación en generación, en diferentes ambientes de aprendizaje.



Bienes y servicios en los que predomina el trabajo manual, así como el conocimiento, uso, adaptación y transformación de materias primas y herramientas que provienen de territorios determinados.



2

Antecedentes





# Los oficios en Colombia

El interés por el fortalecimiento de los oficios ha respondido al impacto que estos tienen en el desarrollo social y productivo de los países. Este interés es en parte resultado de la necesidad de formar mano de obra para cubrir las demandas económicas y necesidades del mercado en cada momento histórico. Por tanto, cuando hablamos del aprendizaje y del ejercicio de oficios, la gama de posibilidades y ocupaciones es muy amplia, pues abarca prácticamente todos los aspectos de la economía (por ejemplo, la industria y el comercio, la economía doméstica y el servicio público). Este documento se centrará en aquellos oficios relacionados con el sector cultural en Colombia y que responden a contextos culturales colectivos y reconocidos en el ámbito nacional. Teniendo en cuenta esto y la amplia historia de los oficios, los antecedentes que se presentan a continuación se dirigen a mostrar brevemente los procesos desarrollados por el Estado colombiano, lo que no desconoce el trabajo y los aportes que sobre el tema han realizado organizaciones no gubernamentales y otros agentes.

18

## Los oficios en la Colonia: transmisión de conocimiento y agremiación

En Colombia se asimiló, por diferentes factores, el esquema de aprendizaje y trabajo de los oficios que trajeron los españoles. Este esquema, que

se combinó con los conocimientos y métodos de indígenas y afroamericanos, fue determinante para el país, en la medida en que definió áreas de trabajo y estructuras sociales para el desarrollo económico que se fueron replicando con el paso de los años. Como plantea Jesús Paniagua Pérez (Paniagua, 2005), los conquistadores españoles llegaron a Colombia con artesanos que los ayudaron a establecerse. Para entonces, “Un artesano [era] [...] un sujeto que ejerc[ía] actividades manuales y que [tenía] una tienda en la cual produ[cía] y comerciali[zaba] sus productos o que bien trabaj[aba] en la tienda de otro artesano” (Rodríguez, 2015). Los conocimientos y el trabajo de los artesanos españoles permitieron construir, a su manera, pueblos y ciudades, y para hacerlo se apoyaron en la mano de obra indígena y en sus conocimientos sobre los yacimientos mineros y la naturaleza de los materiales locales. En su mayoría, los artesanos que vinieron de España eran oficiales, puesto que pocos maestros quisieron desplazarse a América (Paniagua, 2005). Tiempo después, estos artesanos, demandados por la propia población para solventar necesidades básicas, empezaron a enseñar diferentes oficios.

La mayoría de oficios ejercidos durante el periodo colonial fueron traídos por los europeos. El traslado de los oficios al Nuevo Mundo implicó, un proceso de adaptación... (Paniagua, 2005)

Algunos oficios se vieron influenciados por los conocimientos de las culturas prehispánicas y esta transformación se evidenció, por ejemplo, en la producción de textiles, cerámica y en la construcción de edificaciones, donde las técnicas de los indígenas estuvieron presentes. (Olave, 2017)

Los sistemas de aprendizaje de oficios se encuentran entre los más antiguos. En la Edad Media se creó el modelo *aprendiz-oficial-maestro* y se reguló la formación de aprendices y maestros por muchos años. Este modelo fue usado también en Colombia desde la Colonia y determinó la forma como se transmitiría el conocimiento. Dicha transmisión se realizaba en la tienda o taller, que era también el lugar de comercialización, integración social y vivienda de quienes se dedicaban a los oficios:

En aquellos espacios se relacionaban maestros, oficiales y aprendices intercambiando ideas y técnicas. Eran espacios de integración e interacción de españoles, indios, mulatos y hasta esclavos, en medio de un orden colonial que intentaba disgregar y separar (...)

En estos espacios trabajaban por lo general un maestro con sus dos o tres oficiales y el mismo número de aprendices. Entonces [...] [se] hablaría de unidades productivas que, seguramente, no superaban las cuatro personas. (Rodríguez, 2015)

Durante el siglo XVII, los oficios fueron ocupaciones realizadas por blancos de escasos recursos y en una menor medida por mestizos, indígenas y esclavos. “Los gremios no existieron sino hasta finales del siglo XVIII, cuando por medio de la *Instrucción general para los gremios*, publicada en 1775, la política borbónica intentó controlar las formas de producción local. Hasta entonces fueron las formas de transmisión de conocimiento las encargadas de acercar a los artesanos al sistema gremial de tipo medieval” (Olave, 2017).

“[...] No todas las ciudades americanas adoptaron el sistema gremial en su sentido estricto [...]” (Paniagua, 2005). Así el proceso de aprendizaje establecido entre maestros y aprendices se convirtió en un “[...] mecanismo de regulación, ordenamiento y reproducción del trabajo artesanal” (Rodríguez, 2015) que permitió el acercamiento de los artesanos al sistema gremial, pues mantuvo la división entre maestro/oficial/aprendiz heredada de las formas de organización del trabajo medieval”. (Olave, 2017)

Este esquema socioeconómico permitió la compra e intercambio de utensilios e insumos para la vida diaria, el contacto entre grupos sociales y la transmisión de conocimiento.

### Los oficios en el siglo XIX: del modelo colonial a la industrialización

En Colombia, antes de la industrialización, los artesanos eran quienes conformaban la estructura productiva del país, ya que en ellos recaía la mayoría de ocupaciones. Las ideas que venían con la Ilustración, a finales del siglo XVIII, que proclamaban, al igual que en Europa, que era más importante desarrollar la razón y el intelecto y que defendían la igualdad, la libertad y el poder del pueblo, empujaban al cambio. Se buscaba pasar del taller del artesano a la producción *moderna* que se desarrollaba en las fábricas. Para entonces ya se pensaba en la productividad de las máquinas:

Las “fábricas de hierro” o ferrerías del siglo XIX neogranadino se constituyeron en las primeras “escuelas” de aprendizaje *in situ* de los oficios modernos, si bien no en las únicas. Fueron propiamente hablando el sitio de confrontación de las destrezas coloniales en carpintería, herrería, albañilería y cantería con las pericias modernas en fundición, moldeo, torneado y laminación. Varios cientos de agricultores y artesanos colombianos pasaron por las ferrerías, pero el resultado fue magro: después de casi cien años el país solo podía darse el lujo de contar [...] con un solo *técnico fundidor de corte moderno*, el cual terminó sus días como agricultor. No todo, sin embargo, se puede atribuir al atraso del país. La otra cara de la moneda es

que los maestros extranjeros, incluso cuando fueron ingenieros, no siempre estuvieron dispuestos a transmitir sus conocimientos. A este egoísmo “profesional” se añadió, por demás, la indisciplina en cuanto al cumplimiento de las obras y los contratos, el derroche de materiales e incluso el engaño deliberado. (Mayor, 2003)

El cambio de estatus que hacia mediados del siglo XIX supuso para los artesanos la introducción de políticas de libre comercio, y el proceso de industrialización que comenzó en el siglo XX, con el que se pretendía que los artesanos pasaran a ser obreros fabriles, generó transformaciones sociales en las que dichos artesanos, pertenecientes a gremios y que ocupaban una posición social media, se empobrecieron paulatinamente, perdieron sus núcleos de intercambio económico y social y redujeron su participación política, que por entonces era muy relevante. No obstante, en Colombia muy pocos artesanos se industrializaron.

Uno de los mecanismos empleados por los maestros en oficios en Europa para contrarrestar los efectos de la producción en masa promovida por la industrialización fue la creación de un movimiento que se conoció como *artes y oficios* (*arts and crafts*<sup>1</sup>). Dicho movimiento se generó por procesos sociales, políticos y económicos que aún hoy tienen importancia. Sin embargo, el concepto ha cambiado a lo largo de cien años, y ahora se habla de manera separada de las artes y de los oficios, debido a que las artes se han abierto como campo de conocimiento, mientras que en muchos países se piensa en los oficios como un tema principalmente productivo de beneficio colectivo que aporta al desarrollo de mercados específicos, y tal como se pensó hace un siglo, hoy el aprendizaje de los oficios ayuda a generar ingresos, emprendimientos y trabajo, algo que es una prioridad en todo el mundo. Por otra parte, como se verá más adelante, el campo de los oficios, ejercido en su mayoría por maestros, oficiales, aprendices y artesanos, además de encontrarse en un espacio político de interés para Colombia, también ha permanecido y se ha mantenido en ambientes cotidianos e intergeneracionales de aprendizaje que se protegen y fortalecen mediante políticas públicas en diferentes ministerios del Gobierno nacional.

---

1 Este movimiento generó el *art déco*, el *art nouveau* y la Bauhaus.

Muchos gobiernos han visto en los oficios una posibilidad para disminuir la pobreza, como menciona el sociólogo Alberto Mayor Mora, al referirse al mundo globalizado:

El actual modelo político y socioeconómico global está produciendo creciente pobreza y exclusión social, y creciente concentración del poder político y económico a nivel nacional y global. La pobreza es hoy en día el principal obstáculo para el acceso a la educación y a una enseñanza de calidad. Así pues, la lucha contra la pobreza se ha transformado en un requisito para la educación mucho más que un potencial resultado de la misma. (Mayor, 2014)

El amplio recorrido histórico de los oficios ha encontrado, y encuentra en la actualidad, varias dificultades, entre las que está el abismo social que representa contar con un título obtenido en una universidad o no contar con él, y hacer parte de aquellos que se han aprendido de otras maneras, circunstancia que, entre otras cosas, afecta el desarrollo laboral. Como menciona Richard Sennett (2009), la historia ha trazado falsas líneas divisorias entre práctica y teoría, técnica y expresión, artesano y artista, productor y usuario, y la sociedad moderna padece esta herencia histórica. Además, por mucho tiempo se ha considerado que quienes realizan labores mecánicas no desarrollan el pensamiento, y es justamente Sennett quien valora el pasado de los oficios, argumentando que los maestros, oficiales, artesanos y obreros, a medida que desarrollan su práctica, crean maneras de utilizar herramientas, organizar movimientos y reflexionar acerca de los materiales que usan, y por lo tanto sus actividades siguen siendo propuestas alternativas viables acerca de cómo conducir las necesidades de la vida con habilidad. En este sentido, el aprendizaje de oficios se posiciona cada vez con más fuerza como una estrategia diferente y necesaria que amplía las opciones de educación, formación y aprendizaje, a la vez que posibilita reconocer que no todas las personas tienen los mismos intereses y expectativas en la vida, ni aprenden de la misma manera.

En el siglo XIX, en América Latina, y específicamente en Colombia, se asumió el sistema europeo, que en 1869 transmitió la organización política para el aprendizaje de oficiales y aprendices. En ese momento, las escuelas de artes y oficios funcionaban en alianza entre el Estado y las comunidades religiosas. El Estado concedió a dichas comunidades el manejo de parte de la educación pública.

... las iniciativas por crear escuelas de artes y oficios oscilaron entre propuestas privadas y oficiales, aunque los propios artesanos alentaron una de las primeras iniciativas efectivas, denominada Instituto de Artesanos, también conocido como Instituto Nacional de Artesanos o Instituto de Artes y Oficios, puesto en marcha en la década de 1860 e incluso con local asignado oficialmente en el convento del Carmen. El talón de Aquiles de todas estas propuestas fue la dotación de los talleres con materias primas, equipos y fuentes de energía, cuyos costos sobrepasaban cualquier presupuesto y que, como capital fijo, debieron ser asumidas por el Estado. (Mayor, 2014)

En el siglo XIX, la dirección de las escuelas fue asumida por el Estado, debido a los problemas existentes en Colombia en materia de educación popular. Con esto, quienes trabajaban en oficios, que antes eran artesanos expertos en su área, y eran reconocidos socialmente como tales, pasaron a ser trabajadores comunes. En el año 1867 se emitió la Ley 22, por medio de la cual la Universidad Nacional de Colombia creó la Escuela de Enseñanza Pública y Gratuita de Artes y Oficios. Entonces, el país buscaba formar a la clase obrera y dar una solución o facilitar el tránsito entre el artesano y el trabajador industrial; facilitar la transformación del país hacia la modernidad y ayudar a incrementar el desarrollo; ampliar la cobertura de los manuales educativos; fomentar el diseño y producción de máquinas, utensilios y la construcción de infraestructura necesaria para la expansión ordenada del territorio, así como construir un futuro mejor para las personas en condición de pobreza.

23

La apertura de las escuelas estaba asociada con la creación de una nueva era industrial en Colombia. En otras palabras, se formaba a la clase obrera y trabajadora del país, y como ya se mencionó, se buscaba llevar la educación al pueblo. Aún hoy, algunos de los modelos de aprendizaje de oficios mantienen esos intereses.

Además de la Escuela de Artes y Oficios de la Universidad Nacional, una institución que reiteraba las ideas políticas sobre el tema era la Escuela de Antioquia, creada por el Estado en 1870. Según refiere Mayor Mora (2014), “una decisión política de aminorar el aprendizaje en talleres particulares para crear lo necesario para el Estado tuvo como objetivo la elevación del nivel de vida y de calificación de las clases populares como pieza clave para el fortalecimiento del colectivo social”.

El proyecto nacional de las Escuelas de Artes y Oficios, especialmente la de Bogotá, duró nueve años, pues no fue apoyado para lograr su

financiación y crecimiento. “Esta sociedad se mostró más proclive a una economía agraria, de provisión de alimentos y de minería, que a una de invención técnica y de producción industrial” (Mayor, 2014).

Adicionalmente, otras escuelas, como la de los salesianos, orden religiosa que creó el Instituto Tecnológico Salesiano, encontraron un ambiente social poco favorable para los estudiantes y maestros en oficios, sin embargo, alcanzaron a formar varias generaciones de maestros, técnicos y obreros caracterizados por su alta cualificación y prestigio social, incluso, formaron ingenieros – artesanos que se educaron de manera teórico - práctica. Sin embargo, para 1933 ya existía una diferencia social entre quienes se formaban en una universidad y aquellos que se formaban para la ejecución de un trabajo manual. Los institutos técnicos y tecnológicos fueron con el paso de los años menguando la antigua maestría manual y el sentido estético que enseñaban los maestros artistas, que en su mayoría eran extranjeros o estaban influidos por escuelas de oficios europeas. Sin embargo, en nuestro país quedaron algunas tendencias que simulaban el movimiento internacional *arts and crafts*,<sup>2</sup> que buscaba justamente mantener la maestría manual sobre la premisa de que la educación de la mano era inseparable de la educación del ojo (Mayor, 2014) y mantener la educación y producción en talleres que privilegiaban la práctica. Parte de esas tendencias se verían reflejadas, mucho tiempo después, en la creación de los institutos de educación media diversificada, modelo aún vigente, que permitió combinar la educación media con la formación técnica, así como en la creación de la Escuela de Artes y Oficios de Santo Domingo (de carácter privado) y en talleres especializados en algunos oficios.

Por su parte, el campo de las artes dejó de lado el modelo colonial de enseñanza en los talleres de oficios, producto del cambio de la idea

---

2 El movimiento *arts and crafts*, que surgió en Inglaterra a finales del siglo XIX, buscó hacer contrapeso a la producción industrial en masa que abarató costos y que generó problemas a los artesanos, que se demoraban más haciendo los objetos de forma manual. El movimiento, que se replicó en otros países, se instaló en todos ellos de diferentes maneras. Sin embargo, todos defendían el valor de los oficios así como la producción manual frente a la producción en serie.



funcional del arte, que se modificó en el siglo XVIII, y en el que el arte y la artesanía se convirtieron en dos cosas diferentes (Shiner, 2004). Sin embargo, vale la pena decir que de las Escuelas de artes y oficios salieron formados los maestros, Alberto Acuña y Rómulo Rozo; el fotograbador y arquitecto antioqueño Horacio M. Rodríguez, entre otros. Pese a esto, el Gobierno nacional creó, en el año 1865, el Instituto Nacional de Ciencias y Artes,

... institución que tuvo una efímera duración, ya que en marzo del siguiente año el edificio que le fue entregado inicialmente como sede fue subastado por el Gobierno y por ello se asignó para su funcionamiento el edificio de las Aulas. Allí compartiría locación con el Museo, la Biblioteca Nacional, la Sala de Mineralogía, el Gabinete de Historia Natural, la Galería de Pinturas y la de Monumentos Patrios, que eran parte del proyecto de la Academia Nacional de Ciencias. Este instituto se suspendió para incorporarlo a la recién creada Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, fundada en 1867. (Vásquez, 2014)

Posteriormente, el 20 de julio de 1886, se creó en Bogotá la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia. Con esta escuela comenzó la enseñanza del arte académico en el país, que venía de la tradición académica europea:

Con los años, la Escuela se convirtió, en 1934, en la Facultad de Bellas Artes y Arquitectura, y posteriormente, en 1965, en la actual Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Colombia. La Escuela fue el modelo de enseñanza para otras escuelas de arte que se abrieron en el país, como las de Ocaña, Popayán, Pasto, Santa Marta, Ibagué, entre otras. Este sistema pedagógico moderno se mantuvo vigente durante cien años, hasta las reformas de 1986, a partir de las cuales se asumió en su lugar un sistema pedagógico contemporáneo. (Vásquez, 2016)

De esta forma, las escuelas de artes y oficios continuaron funcionando hasta los años sesenta del siglo XX, y aunque en ese concepto solo se incluía el aprendizaje de los oficios asociados a las necesidades del mercado o industriales, las artes han forjado un camino de aprendizaje propio y unas categorías sociales que permiten reconocer muchos de los niveles en que es posible aprenderlas y ejercerlas.

El Gobierno abrió en 1886 una tercera institución, además de la Escuela Nacional de Bellas Artes y la Escuela Nacional de Artesanos, denominada Escuela de Servicios Domésticos, también conocida como Escuela

de Artes y Oficios Domésticos, a la que asistían solamente mujeres. Finalmente, en 1889 se agregó una nueva Escuela de Hilados, Tejidos y Tintorería, también financiada con rubros oficiales. El siglo XIX terminó con una disociación entre dos formas de enseñanza que separaban de manera clara las artes de los oficios: por un lado, la de bellas artes, fortalecida en la Escuela Nacional de Bellas Artes, y por otro lado la de artes y oficios, reducida a una escala menor e informal. Esto dio origen a dos tipos de instituciones y propósitos que fueron tratados con diferente interés político por el Estado.

Finalmente, el país dio paso a la educación técnica<sup>3</sup> con la creación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en 1957. De forma paralela a la fundación del SENA, el Estado creó los institutos de educación media diversificada mediante el Decreto 1962 del año 1969. Estos institutos, que comenzaron a operar en 1970, aún existen y ofrecen a los estudiantes educación media con énfasis vocacionales, de tal forma que adquieren habilidades técnicas que facilitan sus elecciones educativas posteriores y que les permiten desarrollarse en algún campo laboral, en caso de carecer de oportunidades o no querer continuar su formación. Por otra parte, el aprendizaje de oficios y el desarrollo de los mismos también continuaron usando otros esquemas para la transmisión del conocimiento, entre los que se encuentra la oralidad, esquema que funciona hoy en día en varias regiones del país.

En el caso de las artes, la situación fue diferente, pues aún hoy se mantiene la tendencia a fortalecer la educación universitaria y profesional, como se verá más adelante en el análisis de las políticas para el campo de las artes promulgadas por el Ministerio de Cultura.

---

3 Lo que para entonces se conocía como *educación técnica y tecnológica*, se conoce hoy como *formación profesional*, ligada principalmente a aspectos ocupacionales basados en un esquema teórico-práctico, más que en campos del conocimiento.

# Nuevas formas de aprender y trabajar en oficios del sector de la cultura en Colombia

En los años sesenta del siglo XX comenzó el auge de la educación técnica y tecnológica en el país. Para esa época, el entonces Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), entidad adscrita al Ministerio de Educación Nacional, fortalecía la capacitación en artes y patrimonio con talleres y cursos en todo el país; en el caso de las artes, en música, danza y teatro, y en el caso del patrimonio cultural, en inventario y conservación de bienes inmuebles y muebles. Colcultura financió y mantuvo con todos los recursos necesarios la Escuela Nacional de Arte Dramático (ENAD), así como la de Conservación, Restauración y Museología, y acogió bajo su tutela aquellos oficios que empezaban a ser necesarios en el país. Sin embargo, unas décadas después esta estructura también cambiaría.

Hacia finales de los años noventa del siglo XX, siguiendo con la estructura de trabajo de Colcultura y con la creación del Ministerio de Cultura, en 1997, la formación en artes y patrimonio cultural empezó a ser visible en la formulación de políticas y en los consecuentes planes, programas y proyectos del Estado para el sector de la cultura. Esta necesidad de formación apuntó a la profesionalización universitaria de ciertos conocimientos y a la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Esto se debió en parte a que la Ley 397 de 1997 (ley general de cultura) estableció

que el Ministerio de Cultura, entidad que sustituyó a Colcultura, debía encargarse, al igual que lo hacía dicha institución, de la formación y especialización de creadores de todas las expresiones culturales y artísticas por intermedio de todas sus direcciones, pero al haberse separado del Ministerio de Educación, sus competencias se vieron limitadas a la educación informal. El esquema del Ministerio se mantuvo muy similar al anterior; sin embargo, por razones administrativas, las escuelas que mantenía Colcultura pasaron a ser manejadas por universidades por medio de convenios. Este tránsito de Colcultura al Ministerio de Cultura, y sus respectivas entidades adscritas y unidades administrativas especiales, marcó un cambio en la forma de asumir el aprendizaje y ejercicio de los oficios del sector de la cultura en el país.

En cuanto a la formación en artes, desde hace más de una década la Dirección de Artes ha venido promoviendo, con el Ministerio de Educación, en un intento continuo pero hasta ahora infructuoso, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes, así como el fomento de alianzas, la creación de estrategias y el fortalecimiento de acciones para el aprendizaje de las artes en todos los niveles y ambientes, por considerar que la formación artística es fundamental para el desarrollo social y productivo del sector de la cultura en el país. Adicionalmente, ha promovido el desarrollo de programas técnicos y tecnológicos desde organizaciones no gubernamentales con importante trayectoria en el campo de la formación artística, y con el SENA.

Por otra parte, ha sido una constante de la Dirección de Artes el diseño de políticas y lineamientos que incluyan el fortalecimiento de la capacitación y formación de formadores en todas las áreas artísticas, especialmente la formación de y para creadores. La inclusión de aquellos agentes asociados a la producción y circulación de bienes y servicios culturales es relativamente reciente en Colombia. Dicho interés por la formación de creadores se refleja en varias acciones y documentos, entre los que se encuentra la creación, en el año 2000, del Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (Sinfac), “cuya tarea estaba encaminada a fortalecer la formación en las diversas áreas del quehacer cultural a través de la creación y puesta en marcha de los sistemas locales de formación artística y cultural en las diferentes regiones y localidades del país” (Ministerio de Cultura, 2000). Por intermedio del Sinfac se emprendieron acciones que derivaron en “la propuesta de una reestructuración del mismo, entendiendo el sistema como un organismo

intersectorial permanente de coordinación y orientación de la formulación de política y regulación de la educación artística” (Ministerio de Cultura, 2010a). También se elaboraron, en 2007, los *Cuadernos de educación artística, educación artística y cultural, un propósito común*, que aportaron diagnósticos, lineamientos y elementos útiles para el diseño de políticas.

También está la formulación de políticas y planes para cada una de las áreas artísticas, en especial la Política de Educación Artística, cuyo objetivo es “Valorar (empoderar y fortalecer) la educación artística en Colombia desde sus diferentes enfoques reconociéndola como campo específico de conocimiento” (Ministerio de Cultura, 2010a).

Cada año, el área de educación artística lleva a cabo encuentros nacionales que buscan generar un espacio de reflexión alrededor de la educación artística y sus aportes a la sociedad. Son espacios de intercambio entre los participantes y la visibilización de diversos casos sobresalientes, desde la primera infancia, la educación básica, educación técnica y tecnológica, y profesional, actividades de formación artística de carácter no formal, educación artística y enfoque diferencial, educación artística y tecnología, entre otros. (Dirección de Artes, 2017)

29

De la Política de Educación Artística se desprende el proyecto Colombia Creativa,

... que brinda la oportunidad de tener un título profesional a generaciones de artistas que por algún motivo no tuvieron la posibilidad de estudiar una carrera relacionada con artes. Hoy, a través del modelo de profesionalización, existe la posibilidad de reconocer la experiencia, lo que beneficia a artistas de todas las regiones y estratos socioeconómicos 1, 2 o 3, que no están en condiciones de solventar su matrícula. Fomentar el acceso democrático a la educación superior en artes, mediante la flexibilización curricular y el otorgamiento de créditos educativos condonables y subsidios de sostenimiento, para artistas en ejercicio, así como a jóvenes bachilleres de poblaciones vulnerables, interesados en adelantar programas de pregrado en este campo. Para llevar a cabo este proyecto, el Ministerio de Cultura creó la bolsa “Colombia Creativa”, firmando con el Icetex un convenio con recursos destinados a los artistas y docentes-artistas que no contaban con su título profesional para acceder a créditos condonables de estudio y subsidios de sostenimiento. (Dirección de Artes, 2017)

Además de Colombia Creativa, la Dirección de Artes, por intermedio del Grupo de Música, formuló el Plan Nacional de Música para

la Convivencia, pionero en el país en el planteamiento e implementación de procesos organizados y continuos de formación de formadores, entre otras cosas. El Plan ha ofrecido espacios, programas y materiales de formación para músicos y docentes de todos los municipios del país y ha apoyado la dotación de instrumentos, repertorio y materiales pedagógicos, lo que ha fortalecido a agentes de los oficios de la producción artística, como los *luthiers*. Por otra parte, el Sistema de Información de la Música (Simus) es ahora una herramienta para la identificación de los agentes de la música que ejercen oficios relacionados con los diferentes eslabones de la cadena de valor.

El Teatro Colón también es un referente de las nuevas formas de aprender y trabajar los oficios del sector de la cultura en Colombia. Durante 112 años ha sido escuela y lugar de trabajo de quienes ejercen los oficios para la producción de las artes escénicas. Este espacio cultural puede dar cuenta de las transformaciones tecnológicas y de cómo estas han cambiado los oficios.

La Dirección de Cinematografía ha promovido a lo largo de varios años el fortalecimiento de los oficios de la producción, pues el cine ha tenido tecnologías emergentes, nuevos retos y un gran impulso como industria. Por este motivo, esta dirección desarrolló en 2008 un proyecto de investigación para determinar el mapa funcional en el sector cinematográfico, y los resultados evidencian las tendencias en capacitación, trabajo y desarrollo de las ocupaciones en el campo del cine y la televisión. Adicionalmente, cuenta con informes que han trabajado en conjunto con la mesa sectorial del SENA dedicada al subsector audiovisual, en los que se describen las principales características del subsector en cuanto a su estructura productiva y ocupacional. También, la Dirección ha creado el Sistema de Patrimonio Audiovisual Colombiano (Sipac), con el que ha fomentado la capacitación en acciones de conservación y restauración de negativos y películas.

En el caso del patrimonio cultural, la Dirección de Patrimonio ha realizado alianzas con el SENA para apoyar la elaboración de competencias para la formación técnica en oficios relacionados con el patrimonio cultural y ha impulsado el desarrollo del Programa Nacional Escuelas Taller de Colombia; sin embargo, en otras áreas, como la protección del patrimonio cultural material, las alianzas con el SENA no han dado resultados. De igual forma, dicha dependencia

incluyó la salvaguardia de los oficios en la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial formulada en el 2009, que contempla entre sus ámbitos y competencias varios campos que involucran oficios que no se encontraban identificados porque se enseñan en ambientes cotidianos, y que constituyen ocupaciones asociadas a las necesidades y dinámicas de los mercados locales. Asimismo, como parte de la implementación de la mencionada política, se han desarrollado los planes especiales de salvaguardia (PES), que han detectado una buena cantidad de oficios asociados a las manifestaciones y expresiones del patrimonio cultural inmaterial. Además, el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial ha desarrollado lineamientos de política, investigaciones y metodologías que buscan fortalecer y aumentar la capacidad social de gestión del patrimonio cultural inmaterial (PCI) con miras a garantizar su salvaguardia y fomento como condición necesaria del desarrollo y bienestar colectivos.

Del mismo modo, una metodología que ha servido para identificar oficios asociados al patrimonio cultural material es la utilizada para la construcción de los planes especiales de manejo y protección (PEMP). Estos planes son instrumentos de gestión para la protección y conservación de los bienes muebles o inmuebles declarados bienes de interés cultural o que estén en vías de ser declarados, y sirven para determinar las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, la articulación de cada PEMP con el contexto y el entorno físico y sociocultural donde se encuentra ha permitido identificar y vincular a personas que conocen y practican oficios artesanales o históricos útiles para la protección del patrimonio.

En cuanto al Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia,

... se impulsó en Iberoamérica en 1991 gracias al Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de España, y la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional para Iberoamérica. En 1992, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid) le propuso al Gobierno de Colombia, a través de Colcultura y el SENA, implementar las escuelas taller en nuestro país; es así como desde 1992 y hasta 2018 se han fundado once escuelas taller en el territorio nacional: Cartagena (1992), Popayán (1995), Mompo (1996), Barichara (2009), Bogotá (2006), Boyacá (2010), Salamina (2010), Buenaventura (2012), Tumaco (2015), Quibdó (2016) y Cali (2017). El desarrollo de los programas cuenta con apoyo del Ministerio de Cultura,

el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Aecid), el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia para el Desarrollo Internacional (Usaid). (PNUD, 2017a)

La idea española surgió para dar respuesta a la alta tasa de desempleo juvenil registrada en España a principios del gobierno socialista de Felipe González (1982-1996). En palabras de José María Pérez “Peridis”, fundador de las escuelas taller en España, era “imprescindible proporcionar formación y trabajo a los jóvenes desocupados, para subirles la autoestima”.

En España, las escuelas taller lograron alianzas con el Gobierno para combinar la formación y el empleo para jóvenes, y a la vez recuperar oficios y bienes del patrimonio cultural. La estrategia era enseñar un oficio durante la restauración de un edificio patrimonial y así combinar el interés social con la visión política y el patrimonio cultural como factor de desarrollo. Una de las características importantes de las escuelas taller en España es que plantearon la formación en oficios orientada al autoempleo y al emprendimiento.

En el caso de Colombia, el interés social se ubicó en la construcción de la paz. Por esta razón, la prioridad se centró en la formación de jóvenes “enquistados en el último escalón del desarrollo: desplazados, excombatientes” (Gómez Pallete, 2010), con el objetivo de generar, además, oportunidades de desarrollo en diferentes regiones del país y salvaguardar los oficios artesanales. Las Escuelas Taller, por su relación con el patrimonio cultural fueron acogidas por el Ministerio de Cultura, que fundó el Programa Nacional de Escuelas Taller de Colombia. Estas instituciones ofrecen educación para el trabajo y el desarrollo humano, y su oferta se basa en programas técnicos laborales y cursos permanentes de formación complementaria. Adicionalmente, varios proyectos que adelanta el Ministerio de Cultura para la restauración de los bienes de interés cultural del ámbito nacional (BICN) han contado con egresados de las escuelas taller, o bien los proyectos han sido ejecutados directamente por algunas escuelas. Por otra parte, las escuelas taller de Colombia, a diferencia de las de España, incorporaron en la formación oficios asociados al patrimonio cultural inmaterial (cocinas y luthería), lo que hace evidente una amplia y adaptada transferencia.



En cuanto a las tendencias sociales relacionadas con el fortalecimiento de los oficios, durante los años ochenta y noventa del siglo XX, muchos de los maestros en oficios existentes en Colombia heredaron a sus hijos e hijas el oficio que conocían y promovieron que además del oficio realizaran estudios universitarios. Las nuevas generaciones combinaron lo aprendido en el taller familiar con el aprendizaje universitario y así han generado movilidad social, perfeccionamiento del rango de acción, valoración y reconocimiento de algunos oficios, entre los que se encuentra la encuadernación.

En este mismo tiempo surgió una visión renovada y revalorada de los oficios, principalmente de aquellos que manejaban técnicas artesanales e históricas (a diferencia de los industriales). Un ejemplo de esto es la creación en Bogotá, en 1994, de la Escuela de Artes y Oficios de Santo Domingo, fundada por el empresario colombiano Julio Mario Santo Domingo y su esposa Beatrice Dávila, para recuperar los oficios perdidos por la industrialización y conservar el patrimonio cultural del país. Adicionalmente, esta escuela, creada con un valor y reconocimiento social diferente a las primeras escuelas de oficios del país, ha buscado especializar el trabajo manual de los artesanos a través de oficios asociados a técnicas artesanales para el manejo de materiales como el cuero, la madera, el metal y las fibras. Algo interesante en esta iniciativa es que no contempla los enfoques históricos de las escuelas de artes y oficios, ya que su oferta no se dirige exclusivamente a población vulnerable o de bajos recursos económicos, y muchos de los estudiantes que ingresan a ella cuentan con un título profesional y ven en los oficios un complemento a su profesión o una vocación.

Por otra parte, de manera general y resumida, en la última década, varias entidades del Gobierno nacional, como el Centro Nacional de Memoria Histórica, han visto en los oficios una oportunidad para la reparación de las víctimas de la violencia en Colombia, por lo cual han creado programas como Los Oficios de la Memoria, que buscan contribuir, mediante los oficios, a la construcción de memoria histórica y a la restitución del derecho a la verdad de las víctimas de conflicto y de toda la sociedad.

# El fortalecimiento de los oficios por el Ministerio de Cultura<sup>4</sup>

El interés del Ministerio de Cultura por los oficios es reciente. Hasta ahora, las políticas y las líneas estratégicas y de acción que de ellas se desprenden se han centrado en la formación artística y en el fortalecimiento y fomento del aprendizaje de los oficios asociados a las manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial.

La forma más directa de fortalecimiento de los oficios promovidos por el Ministerio de Cultura es la impulsada por el Programa Nacional de Escuelas Taller, que desde su inicio ha formado en Colombia a cerca de veinticuatro mil jóvenes en programas técnicos laborales asociados con técnicas de construcción artesanal, carpintería, cocina regional, filigrana, forja, tejidos y cestería, entre otros.

Por otra parte, se destacan proyectos, como el de Diseño y Memoria, enfocado en el fortalecimiento del sector de la confección de vestuario para la danza. Este proyecto se enmarca en el Plan Nacional para la Danza y fomenta la producción artesanal de vestuario y parafernalia con técnicas tradicionales de cada región. De igual forma, se encuentran

---

4

Véase el anexo cuatro.

los programas de elaboración y mantenimiento de instrumentos musicales, promovidos como parte del Plan Nacional de Música para la Convivencia, así como la identificación de los oficios asociados a la música en todos los eslabones de la cadena de valor. De igual modo, pueden mencionarse algunos espacios de formación gestionados por la Dirección de Cinematografía para las personas que se encargan de la producción cinematográfica y de la conservación y restauración de material audiovisual por medio del Sistema de Patrimonio Audiovisual Colombiano (Sipac) y el programa Imaginando Nuestra Imagen (INI), que han capacitado agentes en todos los eslabones de la cadena de valor y que ha generado buenos resultados para los jóvenes en la regiones.

El Ministerio de Cultura, sus entidades adscritas y unidades administrativas especiales han formulado para los campos de las artes, el patrimonio cultural y el emprendimiento varias políticas que involucran la formación en artes y patrimonio, y algunas que tratan de manera transversal e incipiente el desarrollo productivo de los oficios o la producción de bienes y servicios conexos. En total, el Ministerio cuenta con diecisiete políticas<sup>5</sup> relacionadas con el tema; sin embargo, ninguna de ellas cubre las necesidades de los agentes de los oficios. Todas las políticas mencionadas plantean la formación y la productividad como una estrategia para dar herramientas a los agentes que manejan el patrimonio cultural, para su gestión y protección, para generar capacidades en la ciudadanía que faciliten su apropiación, para de este modo generar procesos sostenibles y de corresponsabilidad. Además, en casi todos los documentos se contemplan alianzas con instituciones educativas para formar a niños, niñas y jóvenes en patrimonio cultural con miras a

---

5 Políticas del Ministerio de Cultura de Colombia relacionadas con los oficios: Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural; Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial; Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia; Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble; Política de Museos; Política de Archivos; Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental; Política Cinematográfica (que involucra el patrimonio audiovisual); Lineamientos de Política para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia; Política de Artes; Política de Artes Visuales; Política de Literatura; Política de Teatro y Circo; Política de Danza; Política de Música; Política de Educación Artística; Política para el Emprendimiento Cultural y las Industrias Culturales.

garantizar a largo plazo su transmisión, protección y salvaguardia. Vale la pena anotar que solamente la Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia y la Política de Emprendimiento e Industrias Culturales tratan como temas relevantes la formación y el desarrollo productivo en oficios. Sin embargo, lo hacen de manera incipiente.

Otro tema que resulta recurrente es el fomento del emprendimiento. Sobre este particular, desde el año 2011, y hasta el 2016, el Ministerio de Cultura, el SENA y la Universidad de Antioquia ofrecieron cursos de capacitación en gestión y emprendimiento para el desarrollo local, además de un gran número de estrategias enmarcadas en la implementación de la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia (Conpes 3659 de 2010).

Las políticas del campo de las artes y la cinematografía, por su parte, plantean la formación como uno de los pilares para el fortalecimiento y fomento de la creación artística, elementos que se reflejan en el desarrollo de proyectos promovidos por la Dirección de Artes, la Dirección de Cinematografía y otras áreas y grupos, así como la formulación de una Política sobre Educación Artística (2010), entre muchas otras cosas que se han mencionado anteriormente y que reflejan el interés del Ministerio de Cultura en desarrollar alianzas con el Ministerio de Educación Nacional para hacer efectivo lo establecido en la Ley 115 de 1994 (ley general de educación). No obstante, el desarrollo social y productivo de quienes se dedican a los oficios es aún incipiente.

La política de Educación Artística plantea cinco aspectos que surgen de un estudio denominado *Análisis prospectivo de la educación artística en Colombia al horizonte del año 2019*, y que son los que dan paso a Colombia Creativa. Los cinco aspectos son: fortalecimiento de la educación superior en artes; definición de referentes de calidad para la educación artística; mayor presencia de la formación artística en educación preescolar, básica y media; reconocimiento de la educación artística como campo de conocimiento, y fomento y fortalecimiento de la investigación en el campo de las artes.

En el marco de esta política, el Ministerio de Cultura, por intermedio de la Dirección de Artes, ha desarrollado varias experiencias valiosas

que refuerzan el eje principal de las demás políticas sobre la importancia de la formación en sus diferentes ambientes de aprendizaje para las artes. Sin embargo, hasta ahora la formación en oficios relacionados con las artes y las estrategias para su fortalecimiento es incipiente.

En el 2015 la Dirección de Artes y la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura elaboraron el documento *Hacia una política pública en formación en artes y oficios*, centrado en el análisis de la inversión del Ministerio de Cultura en formación artística y cultural como eje de política, y trazaron algunas ideas para la construcción participativa de lo que podría ser una política para el aprendizaje de las artes y los oficios.



# El fortalecimiento del capital humano para el sector de la cultura

Desde el 2010, Colombia se ha enfocado en fortalecer el capital humano como un mecanismo para reducir la desigualdad y mejorar el desarrollo productivo del país. Para lograr esto, el país elaboró la Política para el Fortalecimiento del Capital Humano (Conpes 3674 de 2010), que propone el diseño e implementación del Sistema Nacional de Formación del Capital Humano (Decreto 1953 de 2012) para articular interinstitucional e intersectorialmente procesos de educación y formación en el país. Para cumplir este propósito se estructuró el Marco Nacional de Cualificaciones y el Sistema de Certificación de Competencias para el Desarrollo del Capital Humano.

38

El Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) es un instrumento para clasificar y estructurar en un esquema de niveles los conocimientos, las destrezas y las actitudes, de acuerdo con un conjunto de criterios sobre los aprendizajes logrados por las personas.

El objetivo principal de implementar un MNC para Colombia es promover el aprendizaje permanente, consolidando rutas de aprendizaje, fortaleciendo el acceso, la participación y la progresión educativa y laboral de las personas. Así mismo, el desarrollo del MNC permitirá articular y flexibilizar los sistemas de educación y de formación para dar respuestas oportunas y pertinentes a las demandas derivadas de la globalización y el desarrollo tecnológico a nivel mundial. En este sentido, el MNC se convierte en un

instrumento que articula las necesidades sociales y del mundo laboral con los procesos educativos y formativos. (Ministerio de Educación Nacional, 2017)

En el 2013, el Ministerio de Educación Nacional, en el marco de, la Ley 1151 de 2007, la LEY 1450 de 2011 y del Conpes 3674 de 2010, y con el apoyo de las instituciones que conforman la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano (Decreto 1953 de 2012), inició la construcción del Marco Nacional de Cualificaciones, concebido como instrumento para articular la educación y la formación, y mejorar la calidad y pertinencia del sistema.

Posteriormente, dicho Ministerio se encargó de configurar el Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET) (artículo 58 de la Ley 1753 de 2015) con el propósito de fortalecer la educación técnica y tecnológica para afianzar y satisfacer las expectativas de empleo y los requerimientos del sistema productivo. Entre los objetivos del SNET figuran los siguientes:

Potenciar el desarrollo humano para mejorar las condiciones de vida de la población a través del acceso a una educación pertinente y de calidad, que se ajuste a las necesidades regionales, y favorezca la equidad, la paz, la justicia y la inclusión social. Mejorar de forma sistemática la oferta educativa para permitir la dignificación, reconocimiento y diversificación de las opciones educativas. Fomentar el desarrollo de mecanismos, la normatividad y la institucionalidad necesarios, a fin de promover el aprendizaje permanente, la movilidad y la progresión educativa y laboral de las personas y favorecer la articulación entre la educación superior, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, de tal manera que se diseñen e implementen los instrumentos necesarios con el fin de permitir el aprendizaje a lo largo de la vida. (Ministerio de Educación. 2016)

Por esto, y sumándose a las alianzas realizadas por el MEN con otras instituciones del Gobierno nacional<sup>6</sup> para implementar el Marco Nacional

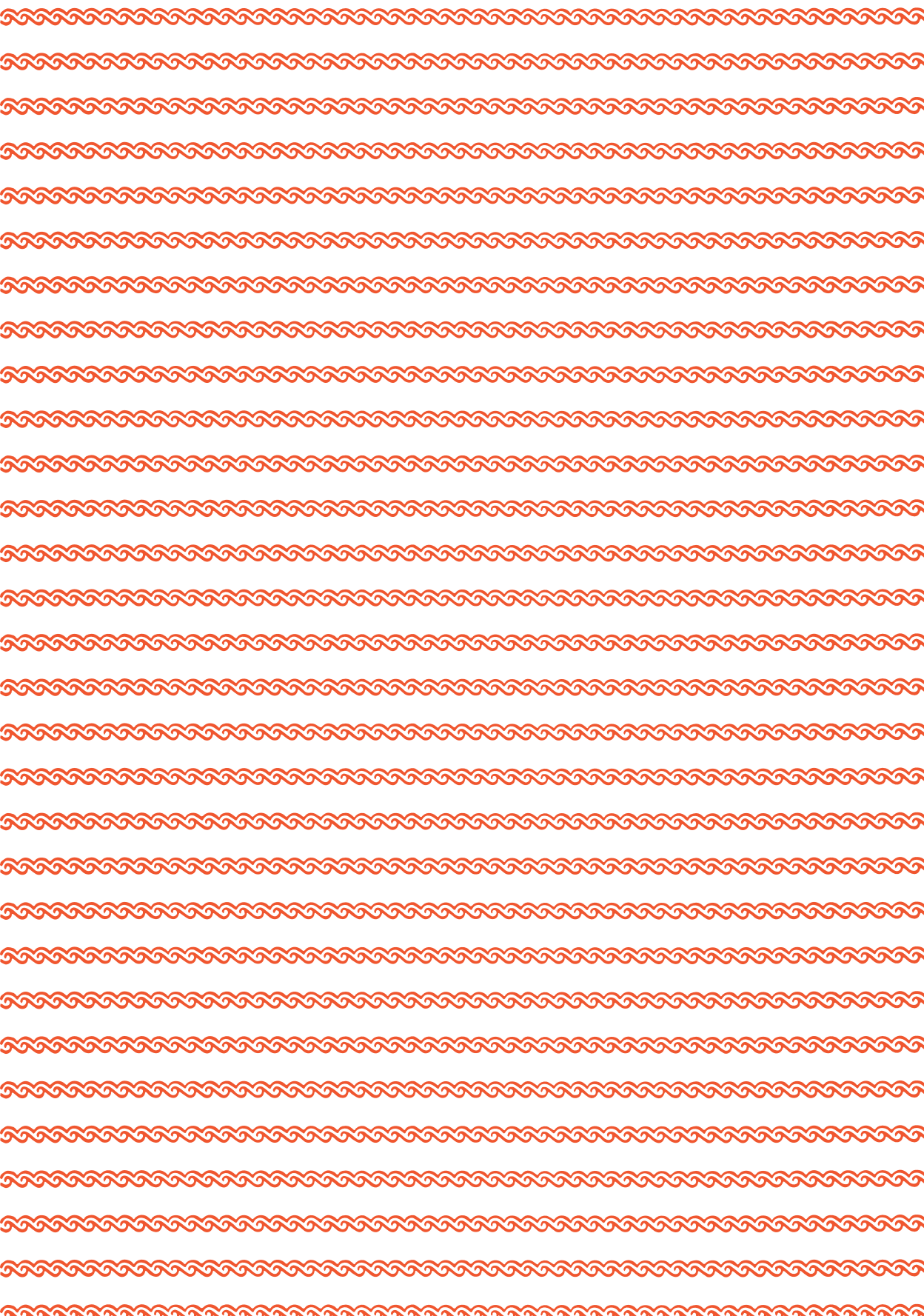
---

6 Como parte del diseño, estructuración e implementación del Marco Nacional de Cualificaciones, el MEN realizó alianzas con entidades públicas y privadas, como el Ministerio de Trabajo y Protección Social, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, la Alta Consejería Presidencial para el Sector Privado, el SENA, el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Cultura.

de Cualificaciones, el Ministerio de Cultura formalizó un convenio con el Ministerio de Educación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el objetivo de diseñar las cualificaciones de los oficios del sector. Para iniciar este proceso, y teniendo en cuenta la relación de los oficios con la productividad, el Ministerio de Cultura priorizó en una primera etapa, en el campo del patrimonio, la cocina, la construcción arquitectónica, la orfebrería (filigrana), la jardinería y la carpintería, y en el campo de las artes, las artes escénicas, el sonido, la escenografía, la luminotecnia, la logística, el maquillaje y el vestuario.







3

Diagnóstico



En Colombia, los agentes de los oficios del sector de la cultura demuestran una gran debilidad en el desarrollo productivo de sus prácticas. Esta debilidad, que afecta su desarrollo social, responde a dos situaciones que, a su vez, generan una problemática amplia y variada que se explica en este capítulo. La primera situación, que es la principal para los agentes de los oficios, es la baja valoración social y política de su trabajo; la segunda es el desequilibrio entre todo lo relacionado con el conocimiento y el trabajo. Adicionalmente, hay algunos aspectos transversales que refuerzan la necesidad de implementar esta política, entre las que se encuentran la caracterización e identificación de muchos de los oficios del sector, así como la fragmentación y escasez de información.

Por otra parte, en Colombia, igual que en otros países, existen inquietudes similares directa e indirectamente relacionadas con la práctica de los oficios. Estos temas son pertinentes, ya que se relacionan con necesidades sociales y planteamientos políticos que tiene el país, como el desarrollo productivo, la educación, el trabajo, el autoempleo, el emprendimiento y la construcción de paz, entre otros.

A continuación se presentan los temas que justifican el interés político de Colombia por fomentar el fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura, temas que, como se ha mencionado, plantean oportunidades para el país. También se presentan los problemas propios del ejercicio de los oficios relacionados con la cultural en Colombia, identificados mediante diagnósticos sectoriales, encuentros, eventos, mesas de trabajo y entrevistas realizadas en diferentes regiones del país.



# La educación de jóvenes y adultos y su acceso al trabajo

Este tema es prioritario por varias razones, entre ellas, la escasa mano de obra en las industrias, que responde a la tendencia generalizada de los jóvenes a profesionalizarse, y en muchos países debido a que el número de jóvenes ha disminuido por las bajas tasas de natalidad. En Colombia esta situación es diferente, pues las tasas de natalidad continúan siendo altas. También la deserción de la educación secundaria es ahora un problema. Esto ocurre porque los jóvenes pierden el interés por la enseñanza académica o por el alto índice de embarazo adolescente y la consecuente necesidad de las madres de generar recursos económicos.

45

La baja oferta de educación alternativa es otro problema. Por tal motivo, se está empezando a reconocer que no todos los jóvenes quieren ser profesionales universitarios y, por último, los jóvenes encuentran dificultades para acceder al trabajo por no contar con la experiencia solicitada por los empleadores (OIT, 2014). En Colombia, otra dificultad es que el trabajo y la oferta educativa se han centralizado en las ciudades capitales.

Como se menciona en el Informe Mundial sobre el Aprendizaje y la Educación, publicado por la Unesco en el 2010, los sistemas formales de educación tienden a reforzar las desigualdades sociales (Bourdieu y Passeron, 1996). En este sentido, conviene una política que haga posible

incluir todas las formas y ambientes propicios al aprendizaje de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio como un mecanismo para eliminar las desigualdades y reconocer las diferencias, y, además, para ampliar el espectro de oportunidades para los jóvenes.

Otro interés de la población es que la educación pueda recibirse en cualquier momento de la vida. Este proceso es conocido como *aprendizaje a lo largo de la vida*. En Colombia se entiende como “el proceso que potencia el desarrollo de conocimientos, destrezas y actitudes a lo largo del ciclo vital de las personas” (Ministerio de Educación, 2016), e implica que debe haber acceso a la educación en cualquier momento.

Promover las oportunidades de formación y de acceso al trabajo de los jóvenes y adultos es un tema pertinente para el país, en el que la construcción de la paz exigirá espacios de educación, formación y trabajo para que quienes hagan parte del proceso y se integren a las ciudades o regresen a sus regiones. Así, una política que contemple la educación, la formación y el trabajo en oficios a lo largo de la vida funcionaría muy bien para las personas adultas que se han visto afectadas por el conflicto armado interno y que requieren de oportunidades para iniciar o continuar una vida digna.



# La cultura, el emprendimiento y el desarrollo

Las economías del mundo están cambiando. Esos cambios incluyen al sector cultural debido a que las crisis económicas afectan principalmente a las instituciones públicas, que se han caracterizado por ser grandes financiadoras de actividades culturales. Esto quiere decir que será necesario que el sector se apoye en otros sectores y en procesos de corresponsabilidad con el sector privado y la sociedad civil. Como menciona el Informe Macroeconómico de América Latina y el Caribe 2016, publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), hay tendencia a que países como Colombia inviertan en educación e infraestructura para mejorar su economía. Esto hace que la educación en aquellas actividades que pueden abrir o ensanchar el mercado del sector cultural resulte muy pertinente. Entre las estrategias para lograrlo se encuentra el fortalecimiento de los oficios, en vista de que permiten aprender y trabajar al mismo tiempo, y la formación puede iniciarse en cualquier momento de la vida. Adicionalmente, se reconoce que el fortalecimiento de los vínculos entre los sectores educativo, productivo y cultural es una buena vía para responder a las necesidades del desarrollo social, más si está vinculada a la diversidad cultural, pues promueve el dialogo intercultural y ayuda a reducir brechas de exclusión.

Por otra parte, si se entiende la diversidad cultural como factor fundamental del desarrollo, hay que tener presente que el aporte de la cultura al desarrollo social y productivo no se agota en el aspecto lucrativo; de hecho, si se valorara de esta manera, se pondría en riesgo la transmisión de los conocimientos que son el origen de los bienes y servicios. El valor de los bienes y servicios culturales no solo es económico, sino también simbólico, cultural y social.

En el Preámbulo de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada en 2005, se subraya que las actividades, los bienes y los servicios culturales son de índole a la vez económica y cultural, porque son portadores de identidades, valores y significados, y que por tanto no deben tratarse como si solo tuviesen un valor lucrativo. De hecho, si solo se considerara el valor de mercado, podría producirse una selección de aquellas actividades, bienes y servicios que en ese momento pudieran tener una mayor demanda, por lo que se reduciría la diversidad de otros y peligraría la transmisión del conocimiento que está en el origen del bien o servicio. Peligraría, también, la sostenibilidad del desarrollo inducido por ese conocimiento. La diversidad cultural, tal como lo indica la Convención de 2005, presupone el reconocimiento de la igual dignidad de todas las culturas y el respeto de ellas. A efectos de esta convención, aprobada en 2005, la diversidad cultural se manifiesta no solo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados. (Brugman, 2012)

48

Adicionalmente, cada vez más se reconoce el impacto del sector cultural en la economía,

... las contabilidades nacionales han puesto de manifiesto el impacto que tienen las actividades culturales en la economía de los diferentes territorios, al presentar su creciente importancia para el empleo, la producción, el comercio y el gasto de los hogares. Las actividades artísticas y culturales aportan alrededor del 7% del PIB mundial y entre el 2 y el 6% del PIB de las economías nacionales. (Unesco, 2010)

En Colombia, de acuerdo con los datos de la Cuenta Satélite de Cultura, el valor agregado del sector para 2016 ascendió a 6239 millones de pesos, lo que equivale a un crecimiento del 0.3%. Los segmentos culturales que mayor variación presentaron fueron el audiovisual, con 0.2%, y la educación cultural, con 11.6%. La participación promedio del valor agregado



del sector cultural frente al valor agregado total de la economía, para la serie 2005-2016, se ubicó en 1.1 %; el crecimiento promedio de las actividades culturales para esta misma serie fue de 5.8 % (DANE, 2017).

Se estima que en América Latina 400000 personas trabajan en actividades del sector cultural o relacionadas con él (Cifuentes, 2010); en Colombia, según la Cuenta Satélite de Cultura, en 2016 los puestos de trabajo en este sector fueron 220619, una cifra pequeña, si se compara con el número de habitantes, lo que plantea el reto de abrir nuevos mercados, identificar con claridad las oportunidades para los oficios del sector y fortalecer el autoempleo y el emprendimiento. Colombia cuenta con la Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales, formulada por el Ministerio de Cultura, que menciona la importancia de

... profundizar el conocimiento sobre las cadenas sectoriales y las practicas productivas que en los diferentes eslabones generan y articulan los bienes y servicios artísticos y culturales y la necesidad de intensificar el diálogo entre los sectores público y privado para identificar marcos legislativos adecuados que permitan activar la oferta, la demanda interna y la exportación de bienes y servicios culturales. (Ministerio de Cultura, 2010c)

49

Se considera que el Estado debe fomentar el emprendimiento cultural como acción articuladora, mediadora y facilitadora del desarrollo. También se ve en los oficios relacionados con las artes y el patrimonio una oportunidad de integración e intercambio con las regiones, ya que Colombia presenta unas notables fortalezas en el conocimiento de técnicas artesanales de construcción de inmuebles y en cocina, entre otros rubros, y además, a diferencia de otros países, ha encontrado mecanismos de adaptación y ha avanzado en dar respuesta a los requerimientos de producción y estímulo a espectáculos escénicos nacionales e internacionales mediante la promulgación de las leyes de cinematografía (Ley 1556 de 2012) y espectáculos públicos (Ley 1493 de 2011).

Otro aspecto que cabe tener en cuenta es que el mercado laboral de actividades conexas con el sector cultural ha cambiado en los últimos años, pues la demanda de producción de espectáculos, producción cinematográfica y el mercado de producción de objetos y eventos patrimoniales ha aumentado (British Council, 2016). Esto genera oportunidades para reforzar el aprendizaje y la transmisión de oficios relacionados con la cultura de cada región del país.

# Dificultades para conseguir trabajo y crear empresas

En Colombia, por medio de las políticas de Educación, Trabajo y Cultura que el Estado ha fomentado por más de treinta años, se ha fortalecido el imaginario sobre la importancia de obtener un título profesional universitario para acceder con más facilidad al trabajo y para gozar de una calidad de vida más alta, basada en el reconocimiento social. En respuesta a este largo proceso, en Colombia y, en general, en los países en vías de desarrollo, es más fácil conseguir empleo si se cuenta con un título universitario. A esto se suma la tendencia a requerir cada vez más títulos para demostrar las capacidades; incluso en algunas oportunidades se valoran más los títulos obtenidos que la experiencia a la hora de acceder a oportunidades y definir remuneraciones.

Por otra parte, para quienes aprenden oficios relacionados con la cultura, las condiciones para conseguir trabajo o formar empresa son precarias, bien porque su formación es empírica o bien porque son pocos los que han acumulado experiencia o podido acceder a préstamos bancarios o incentivos económicos. Por otra parte, se desconoce la demanda para los oficios relacionados con la cultura, excepto para algunos oficios asociados con la producción de espectáculos escénicos.

También hay que tener presente que la influencia del mercado puede incidir en el desarrollo y evolución de las prácticas culturales. En algunas manifestaciones, la comercialización puede conducir a la pérdida de elementos fundamentales del diseño y la calidad de las obras, a la pérdida de valores de sentido, técnicas representativas y relaciones socioculturales. De allí la necesidad de contar con estudios culturales que acompañen los emprendimientos productivos.

En Colombia, las posibilidades de trabajo, según la información recogida por medio de agentes de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio, son inciertas, pues se desconoce cuál es la demanda de este tipo de actividades y no se han creado y formado los públicos y consumidores para aceptar, entender, asistir y adquirir los bienes y servicios que produce este sector, y menos aún para consumir los bienes y servicios conexos que se ofrecen en el país. Quienes trabajan en los oficios encuentran que el Estado no ha apoyado suficientemente el reconocimiento social de sus prácticas, lo que afecta la sostenibilidad de sus negocios, empresas y producción. A esto se suma el desconocimiento social de los oficios, sus prácticas y su importancia en la producción de las artes y en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

Por último, muchos estudios plantean la necesidad de mejorar los métodos de medición del empleo cultural y de actualizar las versiones de los códigos de la clasificación industrial internacional uniforme (CIIU) y la clasificación internacional de ocupación uniforme (CIOU), para lo cual es necesario trabajar con el Departamento Nacional de Estadística (DANE) y crear correspondencias nacionales de las ocupaciones contempladas en las clasificaciones internacionales.



# Problemas generales del aprendizaje y la práctica de los oficios en Colombia

El aprendizaje de los oficios aún carga con los imaginarios sociales de las escuelas de artes y oficios del siglo XIX, que ubicaban a sus egresados en un escalafón inferior al de la formación universitaria. Además, por haber sido, en los años cuarenta del siglo XX, entidades utilizadas para reubicar a sectores marginados y excluidos, se empezó a asociar el aprendizaje de oficios con centros de rehabilitación o de terapia ocupacional.

Por otra parte, la larga historia que tiene el aprendizaje y la práctica de los oficios permite identificar una serie de problemas que inciden en su baja valoración y reconocimiento social, entre los que se cuentan los problemas de financiación y acceso a espacios para comercialización de bienes y servicios, así como a la materia prima y a tecnologías de punta; dificultades para la producción, en especial la de espectáculos de alta calidad, y dificultades para responder a las necesidades de la oferta creciente de producciones y espectáculos internacionales en el país. Los conocimientos tradicionales cuentan con una baja valoración social, por lo que en general los jóvenes no se sienten motivados para aprenderlos, aunque en algunos casos también pasa que algunos maestros no quieren transmitirlos.

Por otra parte, la carencia de referentes estandarizados de ocupaciones hace difícil la identificación de los oficios del sector en el sistema productivo, así como el reconocimiento y valoración de las cualificaciones en el sistema educativo y de formación con que cuenta el país.

A continuación se explicarán algunos de los puntos mencionados.

### Baja valoración y escaso reconocimiento social

En Colombia, el modelo de formación, aprendizaje y práctica de oficios ha tenido muchos inconvenientes desde hace más de cien años. Esos inconvenientes responden a esquemas sociales que han mantenido estereotipos y prejuicios como los siguientes:

- La formación en oficios se considera una actividad de personas en situación de pobreza, lo que genera una resistencia social
- No se han sistematizado suficientemente los saberes
- La sociedad tiene documentación y conocimientos deficientes sobre los oficios, situación que favorece los estereotipos
- Los agentes de los oficios son vistos como trabajadores inconstantes, sin portafolios de servicios y con una oferta de precios caprichosa
- Los agentes de los oficios se consideran trabajadores de bajo prestigio social
- Los oficios son vistos como una alternativa de aprendizaje de personas marginadas o que requieren rehabilitación
- El artesano y el artista se consideran opuestos en lo relativo a las formas de trabajo y la concepción de los objetos, pero no se ha generado claridad sobre sus diferencias
- Se ha difundido social y políticamente una diferencia entre trabajo manual y trabajo intelectual, que hace ver el trabajo manual como inferior

- Se sobrevaloran los productos industriales, extranjeros y producidos en serie
- La sociedad subvalora los oficios de los territorios y su importancia en la generación de sentido de pertenencia, lo que genera en los jóvenes y adultos falta de interés por conocer, transmitir y trabajar en el fortalecimiento de sus raíces

En Colombia, superar estos estereotipos es una de las necesidades del campo de los oficios relacionados con la cultura. En ese sentido, la implementación de esta política facilitará avanzar en la eliminación de estos esquemas y mejorará el reconocimiento de los diferentes espacios de aprendizaje y saberes, al tiempo que favorecerá el desarrollo de oportunidades económicas de quienes los practican, así como la percepción social que de ellos tiene la sociedad.

### Problemas de financiación

Cuando el Estado asumió la enseñanza de los oficios, relegando al olvido el antiguo modelo de aprendizaje en el taller del maestro, la financiación se convirtió en un problema. El costo del montaje de talleres provistos de los implementos necesarios dificultó el mantenimiento de las escuelas y se asumió que el aprendizaje de los oficios debía ser subvencionado completamente por el Estado, imaginario que aún persiste. Hay que tener presente que las instituciones que en el país financian la educación se enfocan principalmente en la educación superior. En los modelos internacionales, el aprendizaje de los oficios es exitoso en la medida en que el sector público, el sector privado y las agremiaciones han realizado fuertes alianzas para garantizar el desarrollo económico de quienes cursan esos estudios. En Colombia aún se presentan deficiencias en el desarrollo de incentivos fiscales y tributarios, la oferta de fomento financiero, el fortalecimiento de asociaciones de creadores, productores y distribuidores, la búsqueda y apertura de mercados nacionales e internacionales y la protección de los derechos de autor, tal y como lo plantean los “Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010” (Conpes 3162 de 2002).

## Los oficios asociados a las necesidades del mercado y la industria versus la protección y salvaguardia de los conocimientos tradicionales

En el tránsito a la industrialización, la regularización que el Estado procuraba hacer del aprendizaje de los oficios buscaba promover el paso del artesano medieval al moderno. Esto implicó un cambio en la concepción de la tradición y abrió el camino para entender los oficios como parte de procesos industriales o empresariales, tanto así que su aprendizaje pasó a ser parte de la formación técnica y tecnológica que ofrece el país, y posteriormente las técnicas tradicionales y el arte popular pasaron a ser prácticas asociadas al patrimonio cultural inmaterial (2006), que se aprenden en diversos ambientes y que se transmiten en diversos espacios de aprendizaje.

Es así como el fortalecimiento de los oficios relacionados con la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, o aquellos relacionados con oficios históricos asociados a la producción de las artes, tienen una insuficiente cobertura en los programas oficiales y cuentan con pocas líneas de financiación o regulación que reconozcan su carácter diverso si se comparan con las prácticas comerciales comunes. Por esta razón, el Ministerio de Cultura, en la Política para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ha planteado una educación con enfoque diferencial en todos los ámbitos como una estrategia para salvaguardar las prácticas culturales tradicionales. Parte importante de lo que el Estado debe tener en cuenta es el reconocimiento y respeto de los mecanismos que ha planteado la Dirección de Patrimonio para proteger algunos saberes y los oficios que a partir de ellos se generan.

Como se menciona en el documento inédito elaborado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura “Directrices de política para la salvaguardia y fomento de las artes populares y las tradiciones artesanales” (Sánchez, 2014), consolidado por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial, “se deben reconocer y fomentar diferentes mecanismos para el aprendizaje de los oficios”, especialmente los que se dan en grupos sociales o comunidades específicas. De esta manera se valora la formación en oficios como un mecanismo de protección de los conocimientos locales y como garantía de su permanencia a lo largo de su dinamización. Sin embargo, una política sobre oficios relacionados con la cultura debe reconocer que el aprendizaje

de muchos oficios relacionados con el patrimonio cultural debe generarse y fomentarse mediante las dinámicas sociales, comunitarias y locales de las cuales hacen parte. Además, es fundamental recordar que un oficio está siempre relacionado con la productividad y se identifica por ser una ocupación vigente en el mercado, por la que se recibe remuneración.

A lo antes mencionado, y a partir del trabajo participativo realizado con agentes de los oficios en Colombia, hay que agregar que en un amplio número de diagnósticos realizados por el Ministerio de Cultura y otras instituciones, se identificaron problemas como los siguientes:

- Hay oficios en riesgo de desaparecer
- Falta de reconocimiento del Estado por estas prácticas
- Hay dificultad para acceder a recursos públicos y espacios de participación
- Hay dificultad para crear fuentes de recursos diferentes a las del Estado
- Los jóvenes demuestran escaso interés en participar en las actividades artesanales
- Se han reconocido condiciones precarias de vida de los portadores de los conocimientos y de transmisión de saberes tradicionales
- A escala local falta mano de obra calificada para apoyar la restauración de patrimonio cultural mueble e inmueble
- Falta mano de obra para la producción de eventos escénicos y películas, algo que encarece las producciones
- No están consolidadas ni sistematizadas las metodologías y herramientas relacionadas con el aprendizaje y el fortalecimiento de los oficios



- El desarrollo productivo de estos agentes se realiza por lo general en la informalidad
- Hay desarticulación entre los planteamientos y las metas del sector turístico y los del sector cultural
- Hay desarticulación entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Vivienda para manejar lo relacionado con el reconocimiento de los sistemas constructivos tradicionales, lo que repercute en la falta de maestros en oficios calificados para reforzar viviendas elaboradas con dichos sistemas o bien para producir viviendas nuevas con sistemas constructivos tradicionales. No cabe duda de que una mayor articulación ampliaría el mercado para aquellos que poseen estos conocimientos
- En algunos oficios hay barreras para que la oferta se encuentre con la demanda
- No hay una regulación que permita a los agentes de los oficios relacionados con la cultura desarrollarse competitivamente
- Faltan garantías e incentivos para desarrollarse productivamente en los oficios
- Los lazos de confianza entre los agentes de los oficios son débiles, y más aún entre ellos y las instituciones

### Dificultades para producir espectáculos de alta calidad y responder a las necesidades de la oferta creciente de producciones y espectáculos en el país

Se considera que para alcanzar espectáculos competitivos de nivel mundial es necesario fortalecer los conocimientos relacionados con los oficios vinculados a las artes, específicamente los relacionados con la producción de espectáculos, eventos y bienes culturales, y abrir nuevos espacios para que los jóvenes aprendan esas actividades, más aun cuando la producción es una actividad fundamental de la circulación artística y cultural, y que la implementación de la ley de espectáculos públicos y la ley del cine han generado la necesidad de auspiciar la

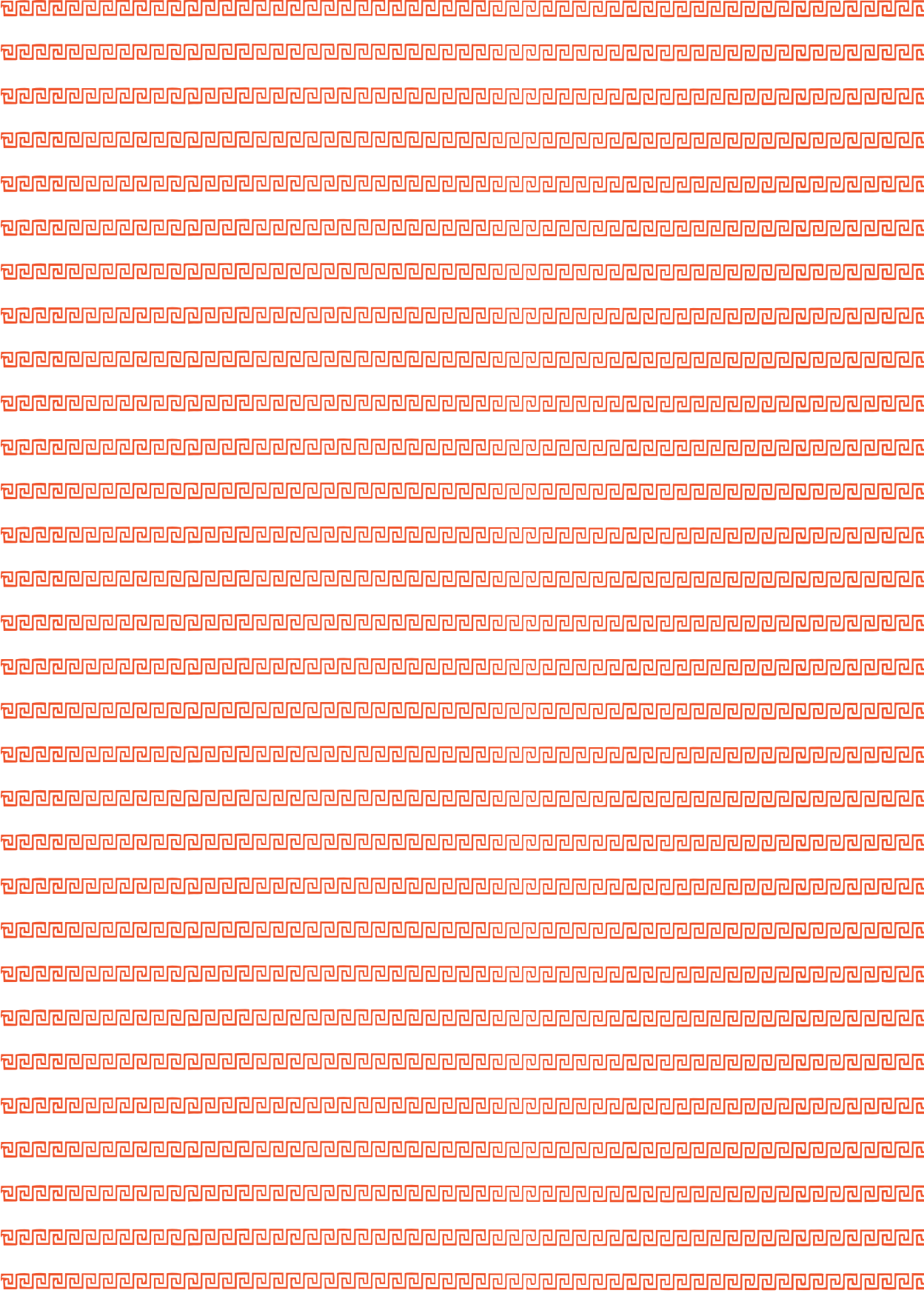
cualificación en diferentes áreas en las que el país presenta debilidades, y emprender, además, una homologación internacional para facilitar la movilidad de técnicos colombianos y la aprobación de producciones internacionales. Por otra parte, ocurre en algunos campos que quienes han estudiado en universidades encuentran oportunidades para desempeñar principalmente cargos técnicos.

La investigación sobre capacidades en el sector cultural, realizada en el 2016 por el British Council, a partir del levantamiento de información cualitativa en varias regiones del país, mostró deficiencias de capacidades técnicas en el sector cultural. En el caso de la música, y otros sectores, el informe muestra que

... las actividades relacionadas con la producción y circulación de la música se llevan a cabo sin educación formal, y por tanto tienden a tener estándares inferiores a los adecuados, principalmente en la producción de conciertos. En el campo de la gestión de conciertos, pocos saben cómo desarrollar esquemas presupuestales, venta de tiquetes, coordinación de giras, entre otros. En cuanto al subsector editorial, tiene carencias en la edición digital de contenidos. Dentro del sector de las artes escénicas, quienes trabajan en las áreas técnicas son empíricos y quienes lo realizan desde hace muchos años encuentran deficiencias en la iluminación y el sonido para teatro. (British Council, 2016)

58

Quienes participaron en la mencionada investigación identificaron, además, la producción escénica como el área con más deficiencias. En las artes visuales se identificaron deficiencias en la producción de exhibiciones y exposiciones, además de la escasez de empresas que ofrezcan el transporte y almacenamiento temporal de obras de arte, lo que genera problemas de conservación. Los técnicos que trabajan en la industria del cine se han capacitado en la práctica; hay pocos técnicos certificados que cumplan con los estándares de calidad requeridos en producciones nacionales o internacionales de cine. Por esta razón, a menudo las producciones extranjeras traen personal de otros países para suplir necesidades específicas.



4

Ámbitos



Los ámbitos<sup>1</sup> de esta política pretenden ser el comienzo de una apuesta nacional a largo plazo para fortalecer los oficios de todo el sector. Este planteamiento ofrece al país una alternativa para entender los oficios relacionados con las artes y con el patrimonio cultural, sin por ello dejar de tener presente que estos ámbitos pueden ampliarse y cambiar con el paso de los años. Con esto de ninguna manera se pretende oficializar un número limitado de oficios relacionados con las diferentes áreas. Se espera que lo aquí planteado permita iniciar un trabajo articulado y conjunto, como se enuncia en los principios de esta política, y que parte de ese trabajo sea actualizar constantemente esta información.

En Colombia se considera generalmente que un oficio es una ocupación<sup>2</sup> que se ejerce sin haber recibido necesariamente un título o certificado que acredite la forma como se adquirió el conocimiento. Los motivos de esta situación se han explicado al comienzo de este documento, en los antecedentes políticos de los oficios en Colombia. En esta política, y respondiendo a las solicitudes, análisis y aportes de los agentes de los oficios que hicieron parte de esta construcción, se considera que un oficio es una ocupación que se aprende y se ejerce en y con la práctica, y por la cual se recibe una remuneración. Este aprendizaje práctico contempla diferentes niveles educativos, de formación y de transmisión, y la remuneración no necesariamente es económica: puede hacerse mediante intercambios y reconocimiento social, entre otras modalidades.

Los ámbitos de esta política contemplan los oficios relacionados con las artes, entendidos como las ocupaciones productivas que hacen posible

---

1 En esta política se adopta la definición de *cultura* aportada por la Ley 397 de 1997, por considerar que acoge lo estipulado en acuerdos internacionales. Dicha ley entiende la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprenden, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. Además, se complementa con la definición ofrecida por el Convenio Andrés Bello, que entiende la cultura como “un conjunto de actividades humanas y sus manifestaciones, cuya razón de ser consiste en la creación, producción, difusión, transmisión, consumo y apropiación de contenidos simbólicos relacionados a las artes y el patrimonio” (Pinot *et al.*, 2015).

2 *Ocupación*: categorías homogéneas de funciones que constituyen un conjunto de empleos u oficios, independientemente del lugar o tiempo donde se desarrollen (EFCH. 2017).

la materialización y circulación de la idea creativa y la transforman en un bien, servicio, evento o espectáculo cultural<sup>3</sup> (véanse los anexos 1 y 2). Por su parte, los oficios relacionados con el patrimonio cultural, son aquellas ocupaciones productivas adaptadas a las estructuras locales y comunitarias (trueque, mano cambiada u otras modalidades) que tienen un fin económico o comercial y que generan bienes y servicios basados en tradiciones locales valoradas por una comunidad. Estos oficios tienen las siguientes características:

- Desarrollan actividades productivas basadas en tradiciones locales y que son referentes de memoria e identidades.
- Desarrollan actividades productivas basadas en el manejo experto de técnicas que han sido transmitidas de generación en generación y en diferentes ambientes de aprendizaje.
- Desarrollan actividades productivas en las que predomina el trabajo manual, así como el conocimiento, uso, adaptación y transformación de materias primas y herramientas que provienen de territorios determinados.
- Cumplen una función social.
- Generan trabajo, emprendimiento, ingresos.

---

3 Según el documento *Políticas de artes* del Ministerio de Cultura, se entiende por *prácticas artísticas* las “experiencias y los pensamientos mediados por la percepción, la emoción, el sentimiento, la imaginación y la razón. Modos de ser del pensamiento con alcances cognoscitivos y características singulares distintos del conocimiento científico y del conocimiento del sentido común, antropológico o cultural. Prácticas, experiencias y pensamiento constitutivos de la subjetividad personal y colectiva, y por tanto partícipes en la configuración del sujeto desde la infancia y a todo lo largo de la vida. Prácticas o experiencias que abren el ámbito de lo posible, liberando las fuerzas de la vida y construyendo sentidos y formas alternas de existencia a partir de recursos expresivos, creativos y poéticos [...] Para nuestro caso, las prácticas artísticas, por su misma fuerza creadora, más que preservar, renuevan la diversidad cultural y estética, y, por tanto, más que promover una opción particular de arte o cultura, se trata de favorecer la existencia, el diálogo y la concertación con ellas, como distintos posicionamientos y modos de significar el mundo” (*Compendio de políticas*, 2010. p. 86).

No se contemplan como ambito de esta política aquellas ocupaciones u oficios que deterioren, afecten o contaminen el medio ambiente, generen segregación social, violencia de genero o hagan daño a animales.

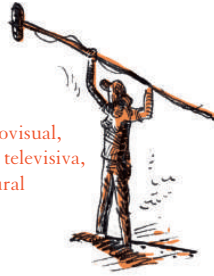






Producción gráfica y bibliográfica

Producción audiovisual, cinematográfica, televisiva, radiofónica cultural

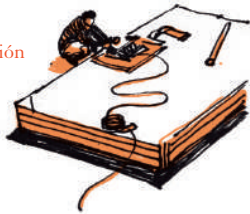


Circulación e intermediación de bienes y servicios culturales



### Oficios relacionados con las artes

Producción Escénica: música, teatro, circo danza, grabación, mezcla y masterización fonográfica



Producción y montaje de exposiciones de arte y patrimonio: galerías, museos, bibliotecas, espacios culturales y espacio público



## oficios del sector de la cultura

Conocimientos y tradiciones locales



Uso de técnicas y trabajos manuales tradicionales



### Oficios relacionados con el patrimonio cultural

Conocimientos locales conexos, útiles para la protección del patrimonio cultural mueble e inmueble.



Conocimiento de materiales, medio ambiente locales y transformación



5

Principios  
de la política



Los principios que aquí se presentan orientan el fortalecimiento de los oficios del sector y se inscriben en los marcos constitucional y legal, nacional e internacional. Son principios amplios, flexibles y en permanente construcción que buscan facilitar el reconocimiento social y político de la importancia y valor de los oficios relacionados con la cultura en el desarrollo del país, a la vez que reconocen las particularidades del sector y las necesidades de protegerlo de la estandarización.

Los principios de esta política se dirigen a contribuir a la construcción de una Colombia en paz, equitativa, y, además, a superar estereotipos y transformar relaciones sociales, a fomentar el reconocimiento de la diversidad y de la importancia de los conocimientos de los pueblos indígenas, las comunidades, afrocolombianas, negras, palanqueras, raizales y de las mujeres y a incidir en la vida ciudadana, objetivos que se espera trasciendan en el tiempo.

Se busca también que estos principios permitan entender que la cultura es una fuente de valor y desarrollo que va más allá de su capacidad de crear empleos, generar trabajo, recursos e ingresos. La cultura propicia la expresión, la creación de capital social, creativo y simbólico. Así, por medio de estos principios se invita a que todo lo que distingue al sector de la cultura sea usado equilibradamente para crear y fortalecer bienes y servicios, capacidades y competencias que favorezcan al sector y al país.

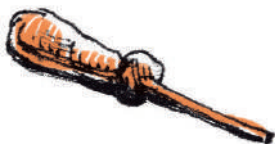


# Valoración y reconocimiento político, social y económico

En Colombia se reconoce y valora socialmente a quienes han tenido acceso a la educación superior, mientras que quienes practican un oficio no cuentan con suficiente reconocimiento. Con esta política se busca equilibrar la balanza para que quienes en Colombia aprenden y ejercen los oficios relacionados con la cultura encuentren el respaldo político para que en un proceso sociocultural se comprenda que sin ellos, los bienes y servicios que facilitan nuestra vida no existirían. Esta política considera que los oficios relacionados con la cultura deben recibir el mismo reconocimiento que las profesiones universitarias, y contar con los mecanismos políticos que avalen el aprendizaje de oficios en ambientes diferentes de los formales.

Por otra parte, como forma de garantizar la salvaguardia de muchos conocimientos asociados al patrimonio cultural colombiano y a los oficios relacionados con las artes, esta política ve en la educación, formación y en los diferentes ambientes de aprendizaje una gran oportunidad, pues equilibrando la balanza de la educación se puede superar la segmentación, la desigualdad en el acceso al trabajo en el sector cultural, y se pueden fortalecer todos los conocimientos que alberga el país y que con una buena estructura pueden mejorar la calidad de vida de quienes los ejercen. Se reconoce también que la formación “es un proceso de

construcción social de conocimiento en el que no solo se privilegian los contenidos formales, sino también las posibilidades de construir sentido y significado a partir de las experiencias de la vida de quienes interactúan en los espacios de formación” (Frieri, 2014).



# Desarrollo social y productivo sostenible

Los agentes, emprendedores y empresarios de los oficios relacionados con la cultura, por medio de esta y de las otras políticas del Estado colombiano, deben fortalecer y consolidar sus prácticas, alcanzar la sostenibilidad económica y, a la vez, “[proteger] la propiedad intelectual y [generar] impactos sociales, mejorando su calidad de vida mediante el fortalecimiento de la identidad cultural, la educación, la cultura y la integración social” (Ministerio de Cultura, 2010c).

71

Jóvenes y adultos encontrarán en el sector de la cultura opciones que se adapten a las nuevas necesidades del mercado laboral en Colombia, y, además, hallarán información, acompañamiento y un Gobierno nacional dispuesto a regular y a legislar sobre el tema cultural para reconocer las diferencias y ofrecer mejores fuentes de financiación, con el objeto de que quienes ejecutan estos oficios puedan crear sus empresas culturales y fortalecer las que ya existen. Por otra parte, se contribuirá a la recuperación del consumo local y la creación de unidades productivas asociadas al turismo cultural, ya que se busca reconocer las particularidades del territorio y las características de los bienes y servicios que allí se generan.

## Conceptos útiles sobre trabajo en el sector cultural

### *Empleo en actividades culturales:*

“incluye a las personas que desempeñan un trabajo en establecimientos que llevan a cabo actividades en el sector cultural. En los establecimientos dedicados a actividades culturales puede haber, además de las ocupaciones netamente culturales, otras que no son tales en sentido estricto, como las relativas a la gestión y los aspectos técnicos y comerciales. En efecto, en el seno de un mismo establecimiento dedicado a una actividad cultural (por ejemplo, una editorial) puede haber personas que desempeñan trabajos vinculados a ocupaciones culturales, como ilustradores, escritores y redactores, y otras personas cuyos trabajos están asociados a tareas como la gestión, la contabilidad, la administración y la comercialización” (Alonso y Medici, 2014).

### *Empleo en ocupaciones culturales:*

incluye a las personas dedicadas a “tareas y deberes que tienen como finalidad generar, promover, preservar o reflejar el significado cultural o simbólico y espiritual; crear, producir y difundir bienes y servicios culturales que generalmente cuentan con derechos de propiedad intelectual; y la expresión artística” (Alonso y Medici, 2014).

Una *ocupación cultural* es la que desempeñan las personas que realizan un trabajo cultural productivo en un tiempo determinado. Quedan incluidas las personas empleadas en establecimientos dedicados a actividades culturales y también a las empleadas por establecimientos pertenecientes a sectores que no son de índole cultural, como, por ejemplo, los diseñadores y los arquitectos que trabajan para la industria de la confección y la construcción, respectivamente (Alonso y Medici, 2014).

### *Bienes y servicios culturales*

son los productos que se diferencian de los demás bienes y servicios económicos porque “engloban valores artísticos, estéticos, simbólicos y espirituales” (Alonso y Medici, 2014).

### *Industrias culturales*

“representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor” (Ministerio de Cultura, 2010c).

## Conceptos útiles sobre emprendimiento e industrias culturales

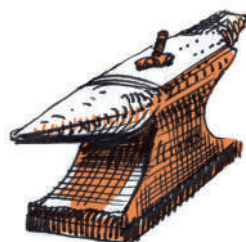


# Articulación y corresponsabilidad intersectorial y territorial

El fortalecimiento de los oficios relacionados con la cultura requiere impulsar el diseño de estrategias que generen sistemas, redes, relaciones y circuitos entre agentes, instituciones y organizaciones, para de esta manera, como lo plantea la Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales —y aplicando el concepto al caso específico de los oficios y al eslabón de producción—, procurar la articulación de las organizaciones y los agentes que hacen parte de la cadena de valor con las políticas de desarrollo económico y social del Estado colombiano y con las oportunidades de inversión y asistencia técnica que ofrecen el sector privado y la cooperación internacional. Este principio de articulación está también dirigido a promover estrategias que generen sinergias con las políticas del Ministerio de Cultura y las de desarrollo productivo, turismo cultural y de fortalecimiento de las capacidades que adelantan otros sectores del Gobierno nacional para generar desarrollo social y económico en las diversas regiones del país.

Cada día son más evidentes las relaciones entre la cultura y el sector productivo, el sistema educativo, la seguridad, la convivencia ciudadana y los medios de comunicación. La cultura debe ser integrada a las políticas, los planes, programas y proyectos de otros ministerios del Gobierno nacional, así como a los planes de los departamentos y

municipios, para lo cual debe incorporarse a las agendas de desarrollo territorial, puesto que el sector cultural es el que promueve opciones diversas que propician el ejercicio de la ciudadanía y las libertades culturales que involucran el acceso a bienes y servicios culturales, entre otros aspectos (Parias *et al.*, 2013). En este sentido, es fundamental que el Ministerio de Cultura y los diversos sectores del Gobierno nacional promuevan el fortalecimiento de los oficios, así como el trabajo articulado entre todas las instancias gubernamentales y las empresas privadas y los agentes de los oficios relacionados con la cultura en Colombia.



# Gobernabilidad y confianza

La asociatividad y el trabajo colaborativo deben guiar el desarrollo de esta política para fortalecer a quienes trabajan en los oficios relacionados con las artes y el patrimonio. Este aspecto debe basarse en el afianzamiento de los lazos de confianza entre los agentes, las organizaciones y las instituciones públicas y privadas. Las asociaciones y las agremiaciones ayudan a los agentes de los oficios a transformar su actividad en empresas o unidades productivas que pueden tener un notable impacto en el sector y contribuir a la construcción social, económica y cultural de los agentes y de las comunidades en general. La asociación contribuye a definir los intereses gremiales y posibilita generar avances acordes con las necesidades.

Por otra parte, organizándose, los agentes de los oficios conseguirán representatividad en los diferentes espacios de participación que ofrece el Gobierno nacional. Esto facilitará la implementación de la Política, a la vez que les posibilitaría a los pequeños emprendedores alcanzar resultados que no podrían lograr si trabajan individualmente. Por otra parte, “la asociatividad puede permitir la aparición de sinergias y posibilidades de producción, disminución de costos y apertura de nuevos mercados, que las organizaciones y agentes de manera individual y atomizada no podrían realizar” (Ministerio de Cultura, 2010c).

6

# Objetivos de la política



## Objetivo general

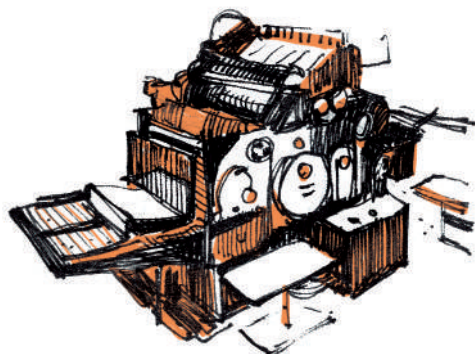
Abrir espacios y oportunidades de valoración y reconocimiento político, social y económico que favorezcan a los oficios del sector de la cultura a partir de su desarrollo social, productivo, administrativo, de gestión y de sostenibilidad.

## Objetivos específicos

- Identificar y caracterizar los oficios del sector de la cultura en Colombia.
- Impulsar procesos continuados de fortalecimiento del capital humano de los agentes y organizaciones representativas de los oficios relacionados con la cultura, en coordinación con las instituciones públicas y privadas que tengan competencias en el tema.
- Desarrollar el potencial productivo de los agentes y organizaciones de los oficios relacionados con la cultura, reconociendo las particularidades y necesidades del sector y de la productividad local.
- Impulsar la generación y consolidación de relaciones, redes, organización y asociatividad entre los agentes, las organizaciones, las instituciones públicas y privadas.
- “Articular a los agentes y organizaciones de los oficios relacionados con la cultura con las políticas de desarrollo económico y social del Estado colombiano y con las oportunidades de inversión y asistencia técnica que ofrece tanto el sector privado como la cooperación internacional” (Ministerio de Cultura, 2010c).
- Elevar el reconocimiento social, la valoración, la calidad y sostenibilidad de los bienes y servicios de las artes y los oficios relacionados con el patrimonio cultural.
- Promover la investigación y el conocimiento de las cadenas de valor y productivas locales y de los oficios relacionados con el patrimonio cultural, y definir su delimitación, para diseñar mecanismos de desarrollo adaptados a las necesidades y realidades de quienes

practican esos oficios y a los territorios en donde los realizan, e impulsar canales alternativos de producción local, identificación de mercados locales, nacionales e internacionales.

- Fomentar el tratamiento diferenciado y la búsqueda de equilibrio entre el desarrollo de los oficios artesanales y los industriales.



7

Componentes  
dirigidos al  
fortalecimiento  
de los oficios  
relacionados  
con la cultura





Los componentes que se presentan a continuación son los ejes teórico-prácticos mediante los cuales se desarrollan los oficios relacionados con la cultura en el país. El desarrollo y ejercicio de cada uno de estos componentes mejora las condiciones para el aprendizaje, el trabajo, el emprendimiento, la producción y en el reconocimiento de los oficios relacionados con la cultura en Colombia. El fortalecimiento de los oficios del sector es fundamental en la medida en que todas las prácticas que se realizan en los componentes se encuentran vigentes y activas. Hoy en día muchas personas ejercen estas ocupaciones; sin embargo, su aprendizaje y ejercicio presenta debilidades que deben ser superadas a corto, mediano y largo plazo.



# Educación, formación y aprendizaje de los oficios relacionados con la cultura

El aprendizaje de los oficios es el ejercicio orientado a la adquisición de conocimientos en ambientes formales e informales. Estos ambientes constituyen espacios de encuentro y de diálogo de saberes que incluyen modalidades de educación y formación formal y no formal que fortalecen a los agentes e instituciones del sector. Es necesario crear semilleros, laboratorios, cursos, diplomados y mejorar el acceso a la educación de quienes ejercen oficios propios del sector de la cultura, así como abrir la posibilidad de certificar el conocimiento que quienes practican esos oficios han adquirido de distintas formas y en diferentes momentos de la vida.

Este aprendizaje se realiza en espacios flexibles y responde a distintas necesidades socioculturales. Por ejemplo, uno de los espacios o ambientes de aprendizaje de los oficios relacionados con la cultura, en especial con el patrimonio cultural, se genera en la vida cotidiana, entre generaciones, y muchas veces en el núcleo familiar. A estas prácticas de aprendizaje se les llamará *intergeneracionales*. El aprendizaje intergeneracional cobra relevancia a medida que los adultos transmiten su conocimiento a las nuevas generaciones y estas, a su vez, actualizan, reinterpretan y resignifican dichos conocimientos, lo que mantiene vigentes los saberes locales y disminuye el riesgo de desaparición de

esos conocimientos y prácticas. Actualmente los jóvenes no se interesan en aprender esos saberes porque han visto a sus familias mantenerse, ejerciéndolos, en condición de pobreza, o bien quieren tener trabajos que se traduzcan en mayores beneficios económicos y sociales, por lo que es fundamental fortalecer el aprendizaje intergeneracional y encontrar mecanismos para certificar los conocimientos y experiencia adquiridos de quienes así lo requieran, con el objeto de que puedan encontrar mayores oportunidades laborales.

Otro espacio en el que se aprenden los oficios relacionados con la cultura, especialmente los que tienen que ver con la producción de las artes, es el que se denominará *empírico*, pues quienes optan por esta modalidad de aprendizaje han desarrollado su conocimiento a partir de la práctica y la experiencia. En los conocimientos que se adquieren de manera empírica no necesariamente se cuenta con la guía de un maestro, o se parte de integrarse a un sistema intergeneracional de aprendizaje. Una de las grandes necesidades del sector es la certificación de esta experiencia, tanto de maestros como de aprendices, para mejorar las condiciones de trabajo de los agentes.

En cuanto a los ambientes formales de aprendizaje, y como se mencionó en los antecedentes, el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional vienen trabajando desde el 2016 en la construcción del catálogo de cualificaciones para el sector de la cultura, en el marco de la implementación de la *Política Nacional de Fortalecimiento del Capital Humano y del Sistema Nacional de Cualificaciones*. Este sistema involucra varios instrumentos y acciones que hacen posible el efectivo reconocimiento de los aprendizajes y favorece el desarrollo profesional y social de las personas, a la vez que permite suplir las necesidades del sector productivo. En este sentido, el Sistema comprende las políticas, los ajustes institucionales, los procesos de aseguramiento de la calidad, normalización, evaluación y certificación, la articulación de las vías para la cualificación, incluyendo instrumentos como el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC), el Sistema Nacional de Acumulación y Transferencia de Créditos (SNATC) y el Sistema de Información, que están encaminados a articular la educación con las necesidades y tendencias del mercado de trabajo y el desarrollo integral de los individuos y la sociedad (EFCH, 2017).

De esta manera, y en armonía con el trabajo que realizan el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación Nacional, esta política avanzará en el fortalecimiento de las capacidades del sector cultural en lo que a programas técnicos laborales de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH), técnicos profesionales y tecnologías se refiere, en aras de reducir las brechas de formación y empleo del capital humano relacionado con el patrimonio cultural y las artes, para así incrementar la pertinencia de los procesos de formación en el país, y como mecanismo para el reconocimiento y posicionamiento de los conocimientos del sector cultural como innovadores y productivos.

El componente del fortalecimiento de los oficios denominado *aprendizaje* garantiza espacios formales y no formales para quienes desean aprender oficios en cualquier momento de su vida, por lo que representa una oportunidad para aquellas personas que se han visto directamente afectadas por el conflicto armado en Colombia, y que después de haber sufrido desplazamiento forzado o haber abandonado sus prácticas productivas, desean continuar con su formación o requieren de espacios políticos, sociales y económicos para la validación, activación y materialización de sus conocimientos.

Como parte de los procesos de aprendizaje, se contemplan también espacios para el diálogo e intercambio entre maestros y aprendices, y con otras disciplinas y corrientes del pensamiento y el saber.

# Conceptos útiles sobre el fortalecimiento del capital humano

## *“Actitud*

Disposición al actuar, sentir y pensar en torno a una realidad particular y concreta.

## *Conocimiento*

Asimilación de información por medio del aprendizaje; acervo de hechos, principios, teorías y prácticas relacionados con un campo de trabajo o estudio concreto.

## *Competencia*

Capacidad demostrada para poner en acción conocimientos, destrezas y actitudes en un contexto determinado.

## *Cualificación*

Reconocimiento formal otorgado por un organismo competente a una persona que ha alcanzado los resultados de aprendizaje referenciados en un nivel del Marco Nacional de Cualificaciones; es decir, posee las competencias necesarias para continuar sus trayectorias educativas y ocupacionales.

## *Destreza*

Habilidad para aplicar conocimientos y utilizar técnicas a fin de completar tareas y resolver problemas.

## *Ocupación*

Categorías homogéneas de funciones que constituyen un conjunto de empleos u oficios, independientemente del lugar o tiempo donde se desarrollan” (EFCH, 2017).

# Trabajo y emprendimiento

El Gobierno nacional trabaja el emprendimiento cultural a partir del documento Conpes 3659 de 2010, en el que se recoge la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia. La presente política guarda armonía con las estrategias allí planteadas, a saber:

87

... aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales, y alcanzar elevados niveles de productividad. Superar los obstáculos identificados en la esfera de la circulación de bienes y servicios de las industrias culturales —especialmente para las empresas de menor tamaño del sector— y a ampliar el acceso al financiamiento y a los instrumentos públicos de desarrollo empresarial. Fortalecer el capital humano de la industria y promover el uso de nuevas tecnologías. Reducir la concentración regional de las industrias culturales mediante el aprovechamiento del potencial local y de experiencias piloto que en ese sentido actualmente se están desarrollando en diferentes regiones del país. (Conpes 3659)

Adicionalmente, el Ministerio de Cultura cuenta con la Política para el Emprendimiento y las Industrias Culturales, que plantea la importancia de la “articulación de las organizaciones y agentes que hacen parte de las cadenas de valor, con las políticas de desarrollo económico

y social del Estado colombiano y con las oportunidades de inversión y asistencia técnica que ofrece tanto el sector privado como la cooperación internacional” (Ministerio de Cultura, 2010c). Además, la Política de Emprendimiento propone estrategias específicas que deben ser fortalecidas, articuladas y aplicadas al campo de los oficios del sector. Entre esas estrategias se encuentra el análisis de las cadenas productivas, sus comportamientos, procesos de producción y fortalezas y debilidades técnicas, además de la construcción de diagnósticos socioeconómicos para las cadenas de valor y, por otra parte, una estrategia muy importante: la formación para el emprendimiento, que propone el fomento y fortalecimiento de competencias empresariales, administrativas y de gestión de las organizaciones y agentes que participan en los diferentes eslabones de la cadena de valor. En este sentido, la Política de Emprendimiento propone la “cualificación técnica de los agentes que desempeñan oficios de soporte o que producen bienes y servicios conexos”, con la intención de fortalecer la productividad y la competitividad.

La Política de Emprendimiento del Ministerio de Cultura guarda armonía con la Política Nacional de Competitividad y Productividad formulada en el 2008 (Conpes 3527) y con la Política de Desarrollo Productivo, formulada por el Gobierno nacional en el 2016 (Conpes 3866), que invitaron a los demás sectores del Gobierno a diseñar políticas teniendo en cuenta la productividad del país para generar oportunidades de empleo formal y disminuir la pobreza y la desigualdad. En dichas políticas se entiende que el Estado debe promover las alianzas productivas público-privadas y que el objetivo es lograr la transformación productiva de Colombia. Una de las formas para lograrlo es la creación de nuevos productos, y se considera que el sector cultural tiene mucho que aportar a partir de las industrias creativas y las empresas culturales.

Esta política de fortalecimiento de los oficios relacionados con la cultura se articulará con los planteamientos propuestos por el Gobierno nacional para aumentar la productividad del sector y poner en escena pública los bienes y servicios conexos con las artes y el patrimonio cultural, así como para fortalecer el acceso a los mismos. Por otra parte, articulará acciones con el Grupo de Emprendimiento Cultural del Ministerio de Cultura para diseñar e implementar procesos de capacitación dirigidos al emprendimiento y la construcción de planes de negocio, así como para abrir canales de circulación y generar nuevos mercados.



# Valoración y sostenibilidad

Como parte de la valoración se contemplan los espacios sociales de reconocimiento de los oficios del sector que se ven reflejados en el consumo y la apropiación de los bienes y servicios culturales locales y nacionales, no solo por los agentes del sector, sino por la sociedad en general. Además, se considera que un mecanismo para fortalecer el reconocimiento y el valor social del tema y su impacto en los mercados es el desarrollo de procesos de asociatividad y de articulación con otros sectores productivos.

Como parte del fortalecimiento de la valoración, y por solicitud de los agentes de los oficios, se deben incluir nuevas formas de nombrar los oficios, con el ánimo de incrementar su reconocimiento social y político. También se debe contemplar como una forma de valoración el reconocimiento económico de los bienes y servicios que generen los portadores de saberes y el equilibrio de oportunidades para quienes ejercen un oficio y quienes ejercen una profesión universitaria.

La sostenibilidad y el reconocimiento del valor de los oficios solo es posible si se articulan con las necesidades y deseos de los agentes y de los grupos sociales que cultivan estas prácticas. Además, hay que tener en cuenta que la educación, formación y aprendizaje debe incluir la

acreditación social de la calidad, del saber y la experiencia, y contemplar formas novedosas de reconocimiento que permitan articular las modalidades de educación no formal con las formales y con la vida profesional. Para ello se avanzará en el fortalecimiento de redes de saber. Se entiende, además, que la sostenibilidad incluye todas las prácticas que permitan equilibrar la falta de desarrollo y el exceso del mismo, involucra el cuidado del medio ambiente como fuente principal de materia prima y el respeto por la cosmovisión de las comunidades y pueblos, por sus creencias, prácticas de consumo y formas comunes de vivir, así como el desarrollo de mercados locales y nacionales; contempla, asimismo, el desarrollo de iniciativas creativas por todos los agentes que participen en la implementación de esta política para brindar al país alternativas adaptadas a su realidad y que puedan ser puestas en práctica a largo plazo para garantizar su permanencia en el tiempo.

Por otra parte, se tendrán en cuenta dos áreas que inciden en la sostenibilidad del desarrollo productivo de los oficios relacionados con la cultura: la tecnología y el turismo cultural. La tecnología es un componente fundamental en la medida en que incide decisivamente en los modos de producción y genera oportunidades; sin embargo, su impacto debe ser controlado, pues puede generar amenazas y riesgos para los oficios relacionados con el patrimonio, y los cambios tecnológicos pueden además desestabilizar algunas prácticas y mercados. En este sentido, se trabajará con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la identificación de las oportunidades y riesgos que emanan de las tecnologías, para procurar fortalecer los oficios relacionados con la cultura. Sobre el turismo cultural, los agentes de los oficios ven en este campo una gran oportunidad para promover la productividad local y para responder a la demanda de productos y servicios relacionados con este tema. Es, sin embargo, fundamental definir mecanismos que contribuyan a promover y proteger los oficios y las manifestaciones del patrimonio cultural material e inmaterial, al tiempo que se les permite a los agentes mejorar sus bienes y servicios para aproximarse de manera adecuada a este espacio productivo. Se articularán los planteamientos y estrategias de esta política con los planteamientos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo y con las políticas que para este fin formule el Ministerio de Cultura.

# Legislación y regulación

Esta línea se dirige a la permanente actualización del marco legislativo para garantizar el fortalecimiento del aprendizaje, el trabajo, el emprendimiento, la articulación interinstitucional y la asociatividad de los agentes que practican los oficios relacionados con el sector de la cultura en Colombia. También se procura la articulación con otras políticas de Estado que se dirijan al fortalecimiento del capital humano y el desarrollo productivo, y aquellas que regulan y promueven la propiedad intelectual. Esta regulación procurará desarrollar marcos que faciliten la articulación del campo de los oficios, tanto relacionados con las artes como con el patrimonio. Esto se traducirá en herramientas de asistencia técnica, oportunidades de financiación y fortalecimiento de cadenas productivas, entre otras cosas. Se trata de trabajar, además, en la identificación de los temas y aspectos que ameritan generar nuevas regulaciones o de aquellos que requieran modificar aspectos que no resultan apropiados.

# Líneas transversales

Se entiende por *líneas transversales* aquellas acciones permanentes que se desarrollan en cada uno de los componentes.

92

## Investigación, sistematización e información

Esta línea busca generar espacios públicos para registrar las prácticas y los conocimientos asociados a cada uno de los componentes que faciliten a los agentes de los oficios el acceso a la información, que fortalezcan las buenas prácticas y que permitan hacer seguimiento a los procesos sociales que se generen a partir de la implementación de esta política. Involucra la elaboración de diagnósticos y la actualización de los que existen para identificar las necesidades de cada región y proponer acciones específicas de acuerdo con sus potencialidades.

Incluye también la investigación académica sobre todas las prácticas, en especial las que se dirijan a fortalecer la productividad y la sistematización de experiencias educativas, productivas y de asociatividad, y que contribuyan a teorizar, producir nuevos conocimientos e innovar. Busca fortalecer la valoración y sostenibilidad social de los oficios del sector en el entendido de que todas las prácticas de los sujetos son portadoras de un saber que puede ser reconocido, transformado y

discutido, y que la sistematización de estas prácticas no es exclusiva del sector académico ni de quienes asumen el papel de formadores. Asimismo, incluye información y seguimiento de los procesos, observatorios de oficios que se adelanten con Colciencias para documentar, elaborar estados del arte por oficios, diagnósticos y sistemas de información articulados con las regiones.

### Gestión y participación

Esta línea transversal promueve la participación social y la consolidación del subsector de los oficios relacionados con la cultura en departamentos y municipios, para lo cual coordina la aplicación de cada componente con gobernantes y agentes de los oficios y brinda acompañamiento de las instituciones públicas y privadas para planear la implementación de los objetivos de esta política a corto, mediano y largo plazo. También favorece el trabajo colectivo y colaborativo en red y la inversión sostenida.

Se impulsará la organización local para facilitar la participación activa en el desarrollo de la Política y la interacción activa y crítica de los agentes entre sí y con las instituciones públicas, además de la participación en la toma de decisiones que puedan afectarlos.

93

### Conocimiento y divulgación

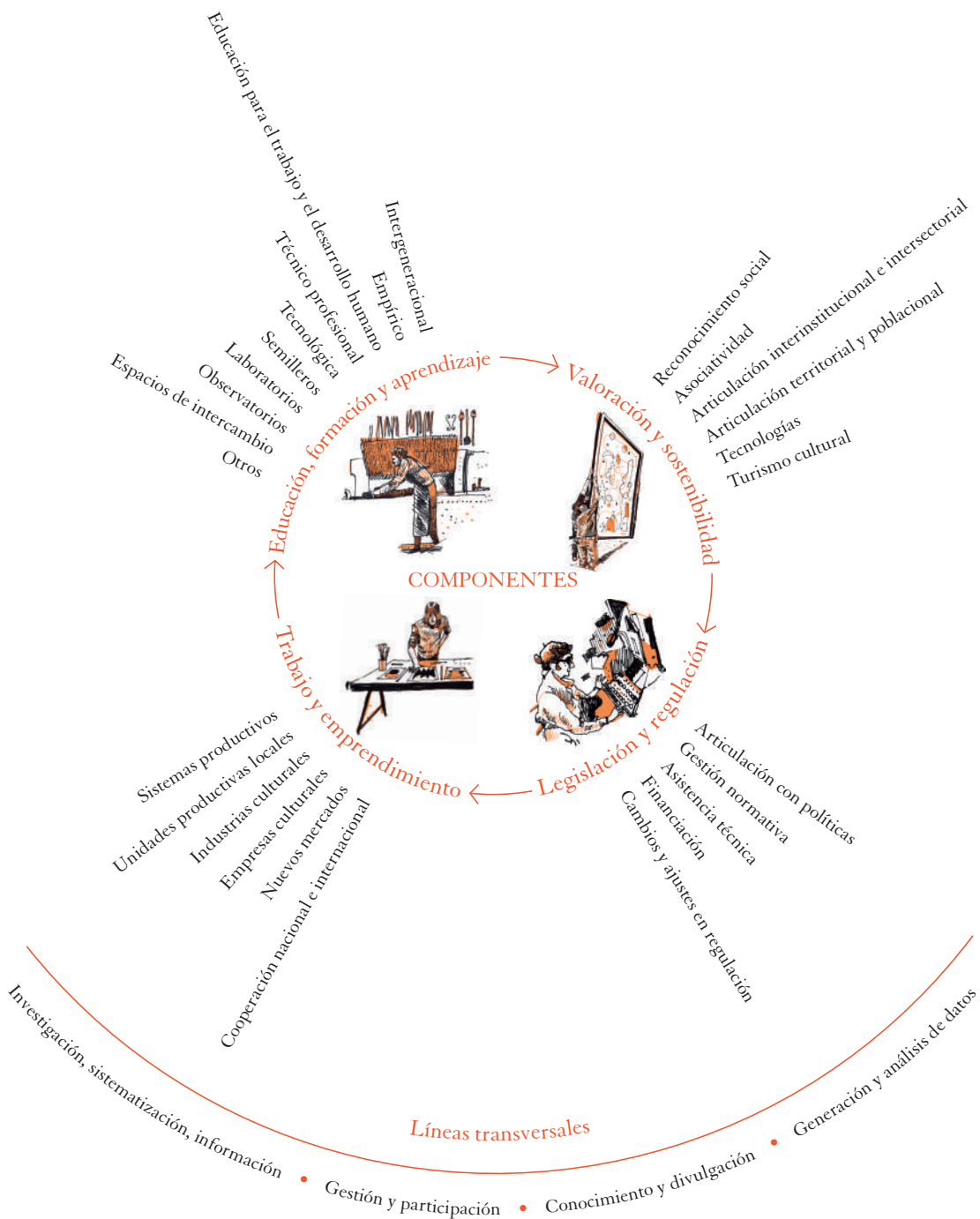
Mediante esta línea se dan a conocer los procesos técnicos, tecnológicos y conceptuales dirigidos a la recolección, el análisis y la divulgación de la información sobre los oficios relacionados con la cultura. También se busca fomentar el reconocimiento del tema en todos los sectores del Gobierno nacional y de la sociedad. Por ello esta línea incluye las estrategias de divulgación, entre las que se encuentran publicaciones en español y otros idiomas de material para personas en condición de discapacidad, traducción de manuales e intercambios productivos.

Este componente buscará caracterizar a los agentes y las organizaciones, construir mapas y directorios, y armonizar, levantar y divulgar información relativa a los oficios que sea útil y pertinente para sus agentes y para el público general, en los sistemas de información del Ministerio de Cultura, de otros ministerios e instituciones públicas y privadas relacionadas y con competencias e intereses en el tema.

También se enfocará en construir estrategias para analizar las cadenas productivas y para circular metodologías útiles para todos los agentes.

### Generación y análisis de datos

Esta línea se enfoca en la identificación, codificación, generación, uso, comprensión, análisis e interpretación y difusión de información para mejorar la toma de decisiones en la gestión de los oficios relacionados con la cultura en Colombia, y, además, para verificar y comparar indicadores socio-económicos relacionados con el sector en el país, la región y el mundo, con el propósito de mantener una comunicación con los demás sectores y compararlos de modo eficiente. Con esta línea se avanzará también en la gestión de mecanismos de identificación, codificación, recolección, generación y análisis de datos económicos y estadísticos, en la creación de líneas de base y en la articulación con clasificaciones internacionales de orden económico y educativo e investigaciones como las cuentas satélite de cultura, entre otras.



8

Estrategias  
y líneas de acción  
de la política





# Estrategia 1. Gestión social de los oficios del sector cultural

Como se ha mencionado, esta política busca fortalecer el desarrollo productivo del sector de la cultura en Colombia y encuentra que los oficios relacionados con las artes y con el patrimonio cultural son una gran oportunidad para lograrlo, en la medida en que estas ocupaciones responden a las necesidades del país y generan ingresos y empleo que benefician especialmente a sectores de medianos y bajos ingresos y que en su mayoría cuentan con bienes y servicios que son comercializados mediante diversos mecanismos, como los intercambios o economías colaborativas, y que no están exclusivamente asociados a la generación de dinero. Por otra parte, es importante resaltar que los maestros, oficiales, aprendices, productores y demás agentes portadores de conocimientos relacionados con las artes y el patrimonio requieren y reclaman oportunidades laborales, y en algunas ocasiones el reconocimiento de sus saberes.

98

## Líneas de acción

- Esta política reconoce la necesidad que tienen algunos de los oficios de fortalecer esquemas productivos como mecanismo para garantizar su sostenibilidad y salvaguardia, y, por lo tanto, esas dinámicas deben responder a los contextos regionales y locales, y a las

necesidades específicas de cada uno de esos oficios. Para este fin se propone hacer uso de la siguiente metodología:<sup>1</sup>

- Caracterización del contexto
- Identificación de los oficios y sistemas productivos
- Identificación de agentes
- Procesos de investigación de mercados locales y nacionales
- Registro y sistematización de experiencias

Esta estructura facilitará generar sistemas apropiados de educación, formación y certificación del conocimiento, permitirá fortalecer los sistemas de organización y asociatividad y la dinamización de los mercados sin vulnerar dinámicas locales, sin tratar de homogeneizar y formalizar los oficios, además de “reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado”.<sup>2</sup>

99

### Identificación y caracterización de los oficios relacionados con el patrimonio cultural

Esta política evidencia la necesidad de impulsar la identificación y caracterización de los oficios relacionados con el patrimonio cultural, al igual que la salvaguardia de los mismos. En este sentido, la política de salvaguardia del PCI establece dos instrumentos pertinentes que pueden ser adaptados para este fin: la metodología de inventarios del PCI y los planes especiales de salvaguardia (PES). Adicionalmente, los Lineamientos de Política para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia y la Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble establecen como instrumento útil para la identificación y caracterización de oficios relacionados con el

---

1 La metodología propuesta hace parte de las herramientas construidas de manera participativa por el Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Cultura y agentes del sector, para la gestión social de esta modalidad de patrimonio. Estas herramientas contemplan una estructura que puede adaptarse al trabajo de fortalecimiento de los oficios.

2 Objetivo de la Convención sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Unesco, 2005.

patrimonio cultural material (mueble e inmueble) los planes especiales de manejo y protección (PEMP).

En cuanto a la metodología de inventarios del PCI, se puede decir que

... permite dar cuenta de lo que hay en cada contexto, de lo que existe y de su estado; ayuda a la construcción de un conocimiento profundo sobre las manifestaciones, contribuye a fortalecer la capacidad social de las comunidades para la gestión del patrimonio y representa un ejercicio de reflexión colectivo, participativo e incluyente que debe llevar a los habitantes de un lugar, comunidad, municipio, departamento o región a sentirse representados en él, por medio de todas aquellas manifestaciones que expresan su sentir y dan coherencia a su vida cotidiana como individuos y colectividades. (Ministerio de Cultura, 2015a)

Por su parte los PES son “instrumentos de gestión que resultan de un acuerdo social por medio del cual los actores involucrados se ponen de acuerdo en qué debe salvaguardarse de su patrimonio cultural y cómo” (Ministerio de Cultura, 2015b). Esta herramienta de protección ha sido implementada por las comunidades para que sus miembros “reflexionen sobre aquello que los define y constituye como grupo, sobre aquello que en su cultura está en riesgo o amenazado, la forma como quieren proyectarse a corto, mediano y largo plazo, sin perder aquello que los identifica y define como personas y como colectividad (Ministerio de Cultura, 2015b).

En cuanto a los PEMP,

... son instrumentos de planeación y gestión que facilitan la protección y conservación de los BIC muebles e inmuebles declarados que cuentan con características especiales. En dicho plan se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección y sostenibilidad del bien, y como parte de esta identificación y de la articulación con los componentes sociales, se podrán identificar y caracterizar oficios y aplicar, cuando así se requiera, la metodología para la gestión social de los oficios planteada en esta estrategia. (Martínez, 2014)

## Estrategia 2.

# Educación, formación y aprendizaje

Los oficios deben cumplir un papel central en la educación y la formación y deben contar con espacios de aprendizaje. Este papel revitalizará la importancia del *aprender haciendo* y ofrecerá más oportunidades y acceso a quienes tienen intereses diferentes a la educación universitaria, al tiempo que hará visibles las diversas oportunidades de hacer carrera mediante la formación en oficios. Esto implica incentivar la educación, la formación y el aprendizaje para el trabajo y el desarrollo humano y a lo largo de la vida, en oficios relacionados con las artes y el patrimonio, para que los jóvenes y adultos encuentren posibilidades de desarrollarse en estos campos. Por otra parte, se identificarán y clasificarán los oficios del sector para fortalecer su relación con los planteamientos políticos de los sectores productivo y de educación.

101

### Líneas de acción

- Se avanzará en el desarrollo e investigación de las ocupaciones asociadas a todos los eslabones de la cadena de valor de las artes y se realizarán las gestiones necesarias para armonizar los códigos de clasificación de actividades económicas.

- De acuerdo con la Comisión Intersectorial de Gestión del Recurso Humano se adelantarán acciones para construir las cualificaciones del sector con el propósito de promover la movilidad y acumulación de capital humano individual y colectivo, aportar al mejoramiento y pertinencia de los procesos de formación del sector y contribuir a aumentar la productividad en el país.
- Se diseñarán mecanismos apropiados y ajustados a las necesidades de los oficios relacionados con el patrimonio cultural.
- Se articularán acciones para aumentar las oportunidades de acceso al mercado laboral, lo cual permitirá que las empresas, mediante la inclusión en su planta laboral de aprendices de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio, apoyen el mejoramiento de las cualificaciones en estos oficios.
- El Gobierno nacional, por su parte, se compromete a fortalecer el trabajo articulado y la gestión entre los sectores cultural, educativo y laboral para crear oportunidades con el fin de que las empresas privadas participen en la formación en oficios relacionados con las artes y el patrimonio, y propiciará la inversión en maestros nacionales y extranjeros expertos en estos oficios para apoyar las primeras fases de implementación de esta política, de modo que en Colombia se puedan mejorar las habilidades relacionadas con dichos oficios, la calidad del trabajo de quienes los ejercen y la investigación en innovación que tienen que ver con los oficios relacionados con la cultura.
- Las instituciones que tengan competencias para ello fomentarán los estímulos económicos que beneficien encuentros e intercambios entre maestros y aprendices, entre portadores de conocimientos, agentes de los oficios y empresarios.
- Se incentivará la investigación, la documentación, el aprendizaje y la transmisión de conocimientos relativos a los oficios que se encuentren en riesgo de desaparecer, así como sobre los oficios que ya desaparecieron, y lo que surjan ahora y en el futuro.
- Se estimulará el trabajo articulado con las bibliotecas públicas del país, así como la producción y circulación de material didáctico y

educativo, tanto físico como virtual, gráfico, fotográfico y documental, que se pondrá a disposición de toda la sociedad. Además, se fortalecerá la producción de materiales didácticos y educativos en otros idiomas para que circule mundialmente información sobre los oficios relacionados con las artes y el patrimonio practicados en Colombia, y se traducirán al español documentos útiles para los agentes de los oficios relacionados con la cultura.

- Se identificarán y reconocerán los métodos locales de aprendizaje de los oficios artesanales y se fomentará el aprendizaje local y comunitario de dichos oficios en los nichos sociales donde se generan.
- En articulación con las políticas para la salvaguardia del PCI, se garantizará la salvaguardia de los saberes asociados a los oficios relacionados con el patrimonio cultural y se fortalecerán los mecanismos para su transmisión.
- Se vigorizarán las estrategias para aumentar y mejorar el capital humano con el que se responderá a las necesidades de circulación de los espectáculos escénicos, las manifestaciones culturales en espacios abiertos y cerrados y las producciones cinematográficas.
- Se fortalecerán las estrategias para aumentar las capacidades del sector de la cultura en la producción de actividades, bienes y servicios artísticos y culturales.
- Se consolidará un comité técnico para coordinar los procesos de formación impartidos por el Ministerio de Cultura.
- Se avanzará en la construcción del catálogo de cualificaciones del sector según el mapa ocupacional, en concordancia con lo establecido en el Conpes 3674. Este catálogo deberá ser actualizado y será necesario establecer su vigencia.
- Se fortalecerá el desarrollo institucional y curricular de los programas de formación en artes.
- Se identificarán las necesidades de cualificación de capital humano del sector.

- Se actualizarán y diseñarán nuevas cualificaciones de oficios relacionados con el sector cultural.
- Se actualizará el catálogo nacional de cualificaciones.
- Se promoverá la difusión de las cualificaciones del sector cultural.
- Se promoverán procesos participativos dirigidos al reconocimiento de aprendizajes a lo largo de la vida mediante las cualificaciones.
- Se favorecerá el aprendizaje de los oficios con el apoyo de maestros de cada región.
- Se fortalecerá el desarrollo institucional y curricular de las escuelas taller en el territorio colombiano.
- Se abrirán nuevos programas en las escuelas taller existentes y se fortalecerá la formación en oficios a partir de las cualificaciones diseñadas para el sector cultural, tomando como referente el Marco Nacional de Cualificaciones.





## Estrategia 3. Desarrollo social, productivo e institucional

Teniendo en cuenta la alta dificultad que enfrentan los agentes de los oficios para acceder a la información y a espacios e instituciones que les faciliten el acceso a la educación, que apoyen sus emprendimientos, que les ayuden a generar redes y a asociarse, se buscará celebrar acuerdos institucionales para apoyar la creación y el funcionamiento de instituciones que representen y articulen las necesidades de los agentes de los oficios de las artes y el patrimonio. Por la transversalidad del tema, el éxito en la implementación de esta política depende del fortalecimiento de la articulación interinstitucional e intersectorial, y de esta con los agentes de los oficios relacionados con la cultura y las entidades territoriales. Dicha articulación es una gran oportunidad para fortalecer los oficios relacionados con las artes y el patrimonio. De esta articulación depende el aumento del presupuesto público y privado que se invertirá en la implementación de la Política y que el fortalecimiento de los oficios se realice en cada uno de los componentes.

Por otra parte, quienes aprenden y se dedican a los oficios relacionados con las artes y el patrimonio son potenciales emprendedores. Todos los agentes deberán fortalecer, en el marco de la implementación de esta política, la creación de nuevos modelos de negocios, la exhibición de productos y servicios de los oficios relacionados con las artes y el

patrimonio en Colombia y en el resto del mundo, para lo cual será necesario estructurar a corto, mediano y largo plazo un directorio empresarial que se actualice constantemente.

### Líneas de acción

- Fortalecimiento institucional
  - Armonizar y articular el Sistema Nacional de Cultura, el Sistema Educativo y de Formación mediante los desarrollos institucionales que se definan y que se encuentren en armonía con las funciones y alcances de la Comisión Intersectorial para la Gestión del Recurso Humano.
  - Realizar acuerdos institucionales desde la perspectiva de un Sistema Nacional de Formación de Capital Humano a partir del diseño y puesta en marcha de un sistema nacional de cualificaciones basado en el Marco de Cualificaciones.
  - Desarrollar entornos favorables a la consolidación de empresas en los diferentes sectores de la economía del país, principalmente en los que se relacionan con el sector de la cultura.
  - Guiar a los jóvenes y adultos de todo el país en la búsqueda de alternativas novedosas de educación, trabajo y emprendimiento.
  - Guiar y crear mecanismos para que los agentes de los oficios del sector reconozcan y amplíen su productividad.
  - Fomentar en las regiones el fortalecimiento de las capacidades locales por medio de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio cultural en los ámbitos establecidos en esta política.
  - Fomentar la articulación de la cadena productiva de los oficios del sector en el país, con miras a lograr una valoración social de los mismos.
  - Promover el fortalecimiento de la productividad, la competitividad y la capacidad de gestión de los agentes de los oficios.

- Promover la formación de agremiaciones, así como su fortalecimiento y articulación con las agremiaciones existentes.
- Crear redes de trabajo y cooperativas que les permita a las instancias públicas y privadas trabajar con los agentes de los oficios en el mejoramiento y control de la educación y en la creación y el fortalecimiento de modelos de negocios, asociación y emprendimiento local y comunitario.
- En el marco de los procesos de articulación, todos los agentes de los oficios participarán en la identificación y actualización de las tendencias del mercado y de la demanda laboral de cada uno de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio, y ajustarán, cuando sea necesario, el Marco Nacional de Cualificaciones.
- Se fomentará el trabajo articulado y en red entre las instituciones públicas y las agremiaciones mediante sistemas de información y otros mecanismos.
- Las instituciones públicas deberán revisar y generar mecanismos para incluir en las contrataciones a agentes de los oficios, y facilitarán opciones para que quienes trabajan en oficios relacionados con las artes y el patrimonio encuentren oportunidades laborales.
- Fortalecimiento del emprendimiento
  - Se fomentará la generación de ingresos en el marco del comercio justo y el trabajo decente, y se privilegiarán acciones y empresas que protejan el medio ambiente y la propiedad intelectual, tanto de los conocimientos asociados principalmente a los oficios artesanales como de los productos y servicios relacionados con los demás oficios.
  - Se promoverá el uso compartido de espacios y talleres que cumplan con requisitos de seguridad y la modernización de infraestructura dotada con materiales y equipos que faciliten el comercio justo y la protección del medio ambiente, al tiempo que promuevan la competitividad.

- Se fortalecerá el acceso a créditos y subsidios y se proveerá información clara sobre los mecanismos de financiación para negocios que tengan que ver con los oficios relacionados con las artes y el patrimonio.
- Se deberá crear un fuerte vínculo con las cámaras de comercio del país para acompañar el desarrollo económico de pequeños productores, realizar capacitaciones dirigidas a las pequeñas empresas, brindar acompañamiento permanente a los emprendedores, promover la cooperación entre las empresas y diseñar programas a la medida.
- Se diseñarán mecanismos para reconocer las potencialidades de los mercados existentes para los productos y servicios que tengan que ver con los oficios relacionados con la cultura.
- Se implementarán estrategias de investigación de mercados y financiación útiles para los agentes de los oficios del sector.
- Se formarán públicos para aceptar, entender y consumir los productos realizados mediante los oficios relacionados con la cultura, así como los espectáculos culturales que se ofrecen en el país.
- Se investigarán, documentarán y sistematizarán los conocimientos y experiencias de creación y fortalecimiento de mercados enfocados en los oficios del sector.
- Se fortalecerá el autoempleo, el emprendimiento y el surgimiento de mercados locales y regionales viables y justos.
- Se reconocerán todas las formas y los ambientes de aprendizaje de los oficios relacionados con la cultura como un mecanismo para eliminar las desigualdades y valorar las diferencias, y para ampliar el espectro de oportunidades laborales que beneficien a jóvenes y adultos.
- Se apoyará el reconocimiento y la valoración social de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio, y se promoverá la superación de los estereotipos negativos relacionados con los oficios.

- Se apoyará toda iniciativa viable que conduzca al mejoramiento de la calidad de vida de quienes ejercen oficios relacionados con el sector cultural.
- Gestión de recursos públicos y privados
  - Se establecerá con claridad la relación de los oficios con otras manifestaciones culturales locales para determinar la mejor manera de gestionar los recursos públicos.
  - Se vincularán las industrias creativas, la infraestructura cultural y algunas prácticas del patrimonio cultural con espacios productivos para incrementar la generación de ingresos y mejorar el acceso a la educación y al empleo.
  - Se fomentará el uso de los espacios y escenarios en la circulación de las artes (salas concertadas) como espacios de aprendizaje y ejercicio de los oficios.
- Cooperación nacional e internacional
  - Se fomentará el intercambio nacional e internacional de quienes ejercen los oficios para fortalecer sus redes de aprendizaje, trabajo y producción.
  - Se promoverán ferias intercontinentales y pasantías laborales nacionales e internacionales, así como los campus iberoamericanos y los laboratorios para el fortalecimiento de los oficios del sector.
  - Se fomentará la cooperación internacional para reforzar las capacidades del sector en producción de bienes y servicios culturales.
  - Se fomentará el acceso a mercados internacionales para la promoción de los bienes y servicios culturales de Colombia.
  - Se fomentará “la creación de capacidades mediante el intercambio de información, experiencias y competencias, así como mediante

la formación de recursos humanos en los países en desarrollo, tanto en el sector público como en el privado, especialmente en materia de capacidades estratégicas y de gestión, de elaboración y aplicación de políticas, de promoción de la distribución de bienes y servicios culturales, de fomento de pequeñas y medianas empresas y microempresas, de utilización de tecnología y de desarrollo y transferencia de competencias” (Unesco, 2005, art. 14).

## Estrategia 4. Valoración, fomento y reconocimiento

Haciendo uso de los planteamientos de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, promulgada por la Unesco en el 2005, específicamente de sus artículos 14, 15, 16 y 17, esta estrategia se enfocará en el fortalecimiento de los lazos y espacios de trabajo entre el sector público y el privado, nacional e internacional, para producir contenidos que favorezcan el reconocimiento y la valoración social de los oficios mediante el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos humanos y financieros dirigidos a la circulación de información y de sus bienes y servicios en el territorio nacional y en otros países, así como el acceso a información. Además, se fortalecerá la articulación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y con las instituciones públicas y privadas en todo el territorio nacional que tengan interés y competencias en el tema para fomentar el uso de nuevas tecnologías, socializar entre niños y jóvenes el valor de los oficios y para circular contenidos sobre empresas, unidades productivas, agentes, bienes y servicios ofrecidos por quienes ejercen los oficios del sector de la cultura en Colombia.

## Líneas de acción

- Comunicación para la apropiación de contenidos sobre los oficios relacionados con la cultura en Colombia
  - Se crearán sistemas de información que se articularán con los existentes.
  - Se adelantarán campañas de sensibilización en medios masivos y locales de comunicación.
  - Se promocionará y circulará información sobre el tema de programas de televisión y radio.
  - Se producirán libros, revistas y cartillas digitales sobre el tema.
  - Se fomentará el diseño de aplicaciones que favorezcan la apropiación y divulgación de información sobre el tema.
  - Se crearán blogs y se diseñarán páginas web para socializar información sobre el tema; también se utilizarán para este propósito las redes sociales
- Protección, salvaguardia, valoración y fomento de los oficios relacionados con la cultura que se encuentran en riesgo
  - Se identificarán, caracterizarán, investigarán y documentarán oficios en riesgo de desaparecer, así como aquellos que ya desaparecieron o surjan en el futuro.
  - Se fomentará el aprendizaje de oficios en riesgo.
  - Se fomentarán las acciones de salvaguardia de conocimientos y técnicas tradicionales asociadas a oficios relacionados con las artes y el patrimonio.



- Se identificarán los oficios relacionados con las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial y se desarrollarán líneas de acción para favorecer su conocimiento, valoración y fomento.
- Se identificarán los oficios relacionados con el patrimonio cultural mueble e inmueble y se desarrollarán líneas de acción para promover su conocimiento, valoración y fomento.

9

Instituciones  
vinculadas al  
fortalecimiento  
de los oficios  
relacionados  
con la cultura



El aprendizaje, desarrollo, circulación y valoración de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio involucran a varias instituciones públicas y privadas de los ámbitos departamental, municipal, distrital, nacional e internacional, y a las personas naturales o jurídicas que tienen conocimientos o desarrollan su trabajo en algún oficio relacionado con la cultura.

Algunas de esas instituciones podrían tener competencias específicas, mientras que otras, a partir de la gestión del Ministerio de Cultura, podrían vincularse como aliadas estratégicas. Se espera que muchas de las instituciones y organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y, en general, todos los agentes de los oficios, implementen las estrategias y acciones que se proponen en esta política. Las instituciones y agentes también podrán financiar, regular y ejecutar el fortalecimiento de los oficios a partir de los componentes y áreas de la Política.

De esta forma, se considera que algunas de las instituciones llamadas a participar en la implementación de esta política son las siguientes:

### Ministerio de Cultura, sus direcciones y dependencias

116

- Despacho: Prensa, Emprendimiento, Asuntos internacionales
- Viceministerio: Programa Nal. de Estímulos, Apoyos Concertados, Infraestructura
- Dirección de Arte y sus grupos, y el teatro Colón
- Dirección de Patrimonio y sus grupos, más el Programa Nacional de Escuelas Taller
- Dirección de Comunicaciones, Crea Digital, Radio y TV
- Dirección de Cinematografía, Programa Imaginando Nuestra Imagen (INI), Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano (SIPAC)
- Dirección de Poblaciones
- Dirección de Fomento

## Entidades adscritas y unidades administrativas especiales

- Instituto Caro y Cuervo
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH)
- Archivo General de la Nación
- Biblioteca Nacional
- Museo Nacional

## Otros ministerios

- MINTIC, Señal Colombia, Crea Digital
- MINCIT, Viceministerio de Turismo
- MinEducación, Sistema Nacional de Educación Terciaria y Marco Nacional de Calificaciones
- MinInterior, Derechos de Autor, Imprenta Nacional
- MinHacienda, DIAN, Findeter
- MinAmbiente, corporaciones autónomas regionales
- Mintrabajo, SENA
- MinVivienda, sistemas constructivos tradicionales y vivienda de interés cultural
- Cancillería, Agencia Colombiana de Cooperación Internacional

## Departamentos administrativos

- DNP, Regalias
- DANE, Cuentas satélite de cultura

- Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias)

### Autoridades territoriales

- Secretarías departamentales de cultura
- Secretarías departamentales de educación
- Secretarías distritales de cultura, SCRCD, Idartes
- Alcaldías municipales
- Alcaldía de Bogotá
- Casas de la cultura

### Escuelas, asociaciones, agremiaciones públicas y privadas y otros espacios

- Escuelas Taller de Colombia
- Cámaras de Comercio de Colombia
- Fundación Luthiers Colombianos
- Gremios, colectivos, cooperativas, clústeres, redes, uniones temporales, asociaciones sin ánimo de lucro
- Propaís
- Escuelas del sector de la cultura y de formación para el trabajo y el desarrollo humano
- Observatorios
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica
- Universidades

- Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano
- Cinematecas
- Radios comunitarias

### Organizaciones internacionales

- Organización Internacional Holandesa de Cooperación para el Desarrollo (ICCO)
- Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
- Agencia Española de Cooperación internacional para el desarrollo (AECID)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)



10

Consideraciones  
para la  
implementación  
de la política





Las direcciones de Artes, Patrimonio, Cinematografía y Comunicaciones, así como el Grupo de Emprendimiento Cultural y el Programa Nacional de Escuelas Taller, elaborarán un plan que facilite la proyección técnica y financiera de las líneas estratégicas y participarán en el diseño de sus respectivos programas y proyectos. Posteriormente trabajarán articuladamente con las autoridades territoriales para iniciar la implementación de la Política en todo el territorio nacional con las líneas de acción que se ajusten más a cada región.

- La implementación exitosa de esta política dependerá de la gestión que realice el Ministerio de Cultura con los demás ministerios del Gobierno nacional, entidades adscritas y unidades administrativas especiales, así como con las instituciones de los órdenes distrital, departamental y municipal, para definir la inversión anual que se destinará a este tema.
- Será necesario realizar alianzas estratégicas nacionales e internacionales para el desarrollo de cada uno de los componentes dirigidos al fortalecimiento de los oficios relacionados con el sector, lo cual requerirá la articulación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación y la Oficina Asesora Jurídica.
- Aunque el país cuenta hoy con instrumentos legales y de política pública para salvaguardar los oficios relacionados con el patrimonio cultural inmaterial, es necesario trabajar en lo relativo a los derechos de propiedad intelectual de los oficios relacionados con manifestaciones culturales y tradiciones, especialmente en lo que se refiere al sujeto o titular colectivo de derechos.
- La implementación de esta política requerirá el compromiso del Gobierno nacional en la gestión de todos los planteamientos, la participación de la empresa privada, la participación social y la articulación de todas las instituciones y los agentes relacionados con los diversos oficios. Uno de los componentes más importantes para lograr la sostenibilidad de la Política es la planeación a corto, mediano y largo plazo. También se requerirán espacios de concertación y trabajo para la creación de alternativas posibles de realizar y enmarcadas en el desarrollo e implementación de las políticas institucionales.

- La política tendrá que guardar armonía con procesos que se encuentran en curso, como el trabajo que se adelanta con el Ministerio de Vivienda para corregir los vacíos normativos que permiten el deterioro de los inmuebles patrimoniales elaborados con sistemas constructivos tradicionales, como piedra, tapia pisada, adobe y bahareque, entre otros, deterioro favorecido cuando dichos inmuebles se refuerzan con sistemas incompatibles con el comportamiento estructural de sus materiales constitutivos, y en contravía de los principios y criterios de conservación que la ley general de cultura prevé para la salvaguardia y protección de los conocimientos asociados a estos inmuebles y al patrimonio cultural material. Esto implica la modificación del Reglamento Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (NSR-10) de modo que se fomente la conservación del patrimonio cultural construido, se proteja y dé continuidad a los saberes y prácticas constructivas que componen el patrimonio cultural inmaterial y que hacen parte de las memorias de nuestros pueblos, y se valide la propuesta de crear la categoría de *vivienda de interés cultural*.
- Será necesario avanzar en el trabajo conjunto que vienen adelantando los ministerios de Cultura, de Salud y de Trabajo para generar más oportunidades para los oficios que requieren de normas acordes con sus prácticas, como las cocinas tradicionales y la partería.
- También es necesario caracterizar y llegar a definiciones conjuntas sobre los auxiliares de restauración especializados en cada una de las áreas del patrimonio cultural mueble. Es necesario que esta tarea la realicen de modo articulado y conjunto el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional, la Dirección de Cinematografía, el Grupo de Bienes Culturales Muebles, la Facultad de Estudios de Patrimonio de la Universidad Externado de Colombia y las demás instituciones y agentes que tengan competencias en el tema.

11

Anexos



# ANEXO 1.

## La producción de bienes y servicios artísticos y culturales

Teniendo en cuenta que algunas de las necesidades del país se centran en el fortalecimiento de la producción, a continuación se ofrece un contexto útil para que las instituciones y agentes lo usen como guía. Además, en el anexo 2 se podrá encontrar una guía de algunos oficios que participan en la producción de bienes y servicios artísticos y culturales.

126

En la etapa de producción de la cadena de valor se contempla a aquellas personas que participan en la ejecución de una idea y en su concreción como producto. Este proceso, que tiene varias etapas, es adelantado por personas y equipos poco visibles que desempeñan ocupaciones diversas.

La producción se refiere al proceso generado por la actividad conjunta de los equipos de trabajo a través de procedimientos planificados para lograr un producto cultural que exprese ideas, valores, actitudes y creatividad artística, y ofrezca entretenimiento, información o análisis; aspectos en los que la producción es la vía para que el producto cultural alcance su máximo potencial y se revierta a la sociedad. (Davis, 2002)

La producción abarca una amplia cantidad de agentes, como instituciones públicas y privadas, productores y empresarios. Estos agentes se articulan para llevar a cabo las siguientes etapas:

- Preproducción
- Producción
- Posproducción

En la preproducción se desarrolla el análisis, la concepción y la planificación; en la producción se recopilan, crean y graban los materiales necesarios; en la posproducción se ajustan los materiales a los requerimientos del espacio, y en el diseño del espectáculo se acopla todo el material para mostrarlo al público. (Iglesias, 2016)

En una producción estándar de un bien o servicio conexo, evento o espectáculo cultural intervienen los siguientes agentes:

**Reguladores:** representados por instituciones públicas que se encargan de elaborar leyes y divulgarlas, así como del trámite de permisos y la expedición de conceptos para realizar los eventos culturales.

**Ejecutores:** representados por instituciones públicas y privadas que se encargan de elaborar procedimientos, fomentar el desarrollo de espectáculos, así como de la programación y administración de los equipamientos.

**Apoyo:** lo brindan instituciones públicas y privadas que se encargan de supervisar el cumplimiento de la reglamentación y del apoyo para la ejecución de los planes de emergencia y de movilidad.

Los siguientes agentes quienes intervienen en la gestión, administración y logística relacionada con la producción de los eventos y espectáculos culturales:

**Los productores ejecutivos.** Se caracterizan por tener la visión de los eventos artísticos y la capacidad para articular todo lo que los compone. También buscan recursos y planifican, y además coordinan de manera general todas las partes, incluidos los productores técnicos y logísticos.

**Los productores técnicos.** Desarrollan los aspectos técnicos de montaje y puesta en escena.

**Los productores logísticos.** Responden a los requerimientos normativos, como gestión de permisos, de seguridad, de atención al público y emplazamientos. También responden a los proveedores.

Los productores especializados. Desarrollan aspectos específicos relacionados directamente con la puesta en escena. Se comunican directamente con los artistas y solucionan exigencias específicas de los eventos.

En Colombia, muchos de los roles los ejecuta una misma persona.

Todas las áreas artísticas, y algunas del patrimonio cultural, requieren de la producción para dar a conocer y circular sus productos. La música, la danza, la literatura, el cine, las artes visuales, el teatro, el circo, etc., cuentan con oficios asociados a la producción.

A continuación se presentan algunas áreas relacionadas con la producción de bienes y servicios conexos a las artes. Las áreas aquí propuestas no pretenden delimitar o limitar el campo de la producción de bienes y servicios vinculados a las artes, sino ser un marco de referencia para las instituciones y los agentes relacionados, pues se reconoce la variabilidad, alternancia y los cambios constantes que ocurren en las ocupaciones asociadas con este eslabón de la cadena de valor, especialmente por el desarrollo de nuevas tecnologías que han supuesto y suponen grandes modificaciones en el modo de pensar, producir, distribuir y consumir los productos artísticos. En el anexo 2 se pueden encontrar algunos oficios asociados con estas áreas.

- Producción escénica en danza, música, teatro y circo
- Grabación, mezcla y masterización fonográfica
- Producción y montaje de exposiciones de arte y patrimonio en galerías, museos, bibliotecas, espacios culturales y espacio público
- Producción cinematográfica, audiovisual, televisiva y radiofónica
- Producción gráfica y bibliográfica

### Producción escénica en danza, música, teatro y circo

La Ley 1493 de 2011, ley de espectáculos públicos, en su artículo 3 define como *espectáculos públicos de las artes escénicas* “las representaciones en



vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y el conocimiento del ser humano que congregan a la gente por fuera del ámbito doméstico”. En la producción escénica confluyen muchos conocimientos, equipos de trabajo y ocupaciones para construir y operar todo lo indispensable para que una obra teatral sea vista por un público. Los profesionales que intervienen en la producción hacen realidad las ideas de los creadores para que el espectáculo logre transmitirse a los espectadores.

Cada una de las áreas artísticas tiene particularidades que deben ser encaradas de modo particular para lograr la producción escénica, y también exigen la participación de varias ocupaciones. Cada uno de los oficios y profesiones que contempla la producción escénica es un universo con conocimientos y problemas específicos.

### Grabación, mezcla y masterización fonográfica

Los oficios relacionados con la creación, producción y circulación fonográfica abarcan un gran número de procesos que sirven para definir el producto musical y facilitar su distribución y circulación. Se prevé que en cada uno de los eslabones de la cadena de valor de la música se encuentren varios oficios que se espera sean identificados y caracterizados. Por ahora, se plantean como punto de partida *la grabación, mezcla y masterización*. En Colombia esta producción se realiza a nivel industrial y también a nivel local y comunitario, debido a las facilidades tecnológicas existentes en la actualidad. Estos niveles hacen que la calidad de los productos musicales varíe. La cantidad de oficios relacionados con cada etapa varía según el nivel, lo que se traduce en que, en ocasiones, una sola persona puede desarrollar todas las actividades. Cabe anotar que la fonográfica es una de las industrias culturales más importantes del país.

129

### Producción y montaje de exposiciones de arte y patrimonio en galerías, museos, bibliotecas, espacios culturales y espacio público

La producción de una exposición de arte o de patrimonio requiere conocer la responsabilidad que implica la manipulación de objetos únicos, cuya pérdida puede ser irremediable. Esta etapa, fundamental para la circulación de las artes,

... se encarga del diseño del plan de acción (estrategia, cronograma, presupuesto y el acompañamiento a las demás áreas del proyecto), para determinar las necesidades logísticas que se deban satisfacer, el establecimiento de contactos de las bases de datos de aliados estratégicos a nivel local, regional y nacional, la definición de acuerdos y alianzas efectivas por medio de convenios, la gestión de permisos (uso de imágenes, uso de espacio público y otros espacios, etc.), la realización de una visita de campo a los lugares seleccionados con el fin de determinar las condiciones técnicas y la viabilidad de las instalaciones (ubicación, capacidad, servicios, etc.), telecomunicaciones (telefonía fija y celular, internet, etc.), identificación de posibles proveedores de bienes y servicios locales o regionales, ubicación del centro de operaciones y bodega y la identificación de variables culturales, climáticas, geográficas y demás, que puedan afectar el desarrollo de la exposición. (Ministerio de Cultura, 2012)

Además, la producción y el montaje de exposiciones requieren de servicios especializados de transporte y embalaje de las obras, así como de expertos en manipulación y manejo de los bienes.

### Producción cinematográfica,<sup>1</sup> audiovisual, televisiva y radiofónica

La producción en estas áreas tiene varias etapas. En una de ellas

130

... se buscan y gestionan todos los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para emprender un proyecto audiovisual. Más particularmente, se refiere a la etapa de rodaje de un proyecto audiovisual. Se trata de la fase en la que se ejecutan todos los procesos técnicos y artísticos que permitirán realizar el audiovisual. Se identifica generalmente con el momento del rodaje, aunque hace referencia al proceso global de fabricación del audiovisual, la prospección de financiación y equipos humanos que posibiliten efectivamente la materialidad del producto. Por otro lado, cabe hacer referencia a las dinámicas de rodaje y la distribución interna de tareas durante la producción. Su distribución estructural varía en función

---

1 La Ley 814 de 2003, ley de cine, en el capítulo I, artículos 2 y 3, sostiene que “El concepto de industria cinematográfica designa los momentos y actividades de producción de bienes y servicios, en especial los de producción, distribución o comercialización y exhibición. Por su parte, el concepto de cinematografía nacional comprende para efectos de esta ley el conjunto de acciones públicas y privadas que se interrelacionan para gestar el desarrollo artístico e industrial de la creación y producción audiovisual y de cine nacionales y arraigar esta producción en el querer nacional, a la vez apoyando su mayor realización, conservándolas, preservándolas y divulgándolas”.

del tipo de producción y las características diferenciales del producto que se realiza, pero se pueden establecer unas líneas generales de funcionamiento que explican las prioridades de los planes diarios de trabajo en una producción audiovisual tipo.

[...]

En la actualidad, desde un punto de vista industrial, económico o estético, el cine —que comienza a producirse cada vez más en soporte videográfico digital (en alta o baja definición)— constituye una industria cultural que llega a confundirse con la producción de ficción para televisión y se entrecruza con otras prácticas culturales contemporáneas —*transmedia* y *crossmedia*—. Actualmente el cine y la televisión conforman de este modo un mismo universo cultural al que no son ajenas otras prácticas, como la publicidad y los videojuegos. (Gómez-Tarín y Marzal Felici, 2015)

### Producción gráfica y bibliográfica

Esta producción consiste en una serie de pasos para generar un producto cultural impreso. En la actualidad, gran parte de la producción gráfica y bibliográfica se realiza por medio de ordenadores y máquinas especializadas que han facilitado el acceso y cobertura a los productos gráficos y bibliográficos, gracias a lo cual ha sido posible aumentar el número de ejemplares y bajar los costos. Estas nuevas técnicas han generado nuevos oficios y transformado otros. Uno de los pocos ejemplos que tiene el país de la forma como operaba antiguamente la producción bibliográfica es la Imprenta Patriótica, institución que hace parte del Instituto Caro y Cuervo, entidad adscrita al Ministerio de Cultura. En los talleres de esta imprenta, como lo menciona José Eduardo Jiménez en su libro *La Imprenta Patriótica: 50 años de historia (1960-2010)*, se forma a quienes realizan los oficios, y en ese mismo espacio se enseña a operar y reparar máquinas antiguas. “En conjunto, este funcionamiento representa las ejecutorias de un museo vivo que interactúa en un escenario industrial real” (Jiménez, 2014). Así, por ser testimonio de la evolución de los oficios de la producción gráfica y bibliográfica en Colombia, y por constituirse en laboratorios fundamentales para conocer técnicas y procesos, los oficios históricos de esta área se han incluido como ámbitos de esta política, en la medida en que deben ser documentados, divulgados y enseñados antes de que desaparezcan, y además, por considerar que este espacio puede tener un mercado potencial en el campo de las artes. También se contemplan como parte de esta área ocupaciones vinculadas con la producción de ferias del libro y festivales literarios, pues se considera que generan servicios fundamentales para la dinamización de la cadena de valor de estos bienes.

## ANEXO 2.

# Guía de oficios para la producción de las artes

Esta guía presenta algunos de los oficios relacionados con las áreas que hacen parte de los ámbitos de la Política. Solo se han incluido algunos con la idea de no limitar al lector y de hacer evidente que los oficios son dinámicos y cambiantes. El Ministerio de Cultura invita a los agentes de los oficios relacionados con la cultura a que propongan todos los oficios que consideren que, por estar relacionados con los campos de las artes y del patrimonio, merecen ser considerados por esta política, con el objeto de que poco a poco pueda consolidarse una guía que represente a todas las áreas. Es importante tener presente que los oficios son dinámicos, algunos aparecen por las necesidades del sector y otros desaparecen por cambios tecnológicos u otros motivos. En este sentido, la guía de los oficios relacionados con la cultura debe ser renovada constantemente.

132

Las delimitaciones que se presentan en esta guía surgen de la revisión de bibliografía, de documentos de trabajo de los diferentes grupos del Ministerio de Cultura, sus entidades adscritas y unidades administrativas especiales y del material creado por el Ministerio de Cultura para la consolidación de las cualificaciones del sector. En el caso específico de los oficios históricos relacionados con la producción bibliográfica se contó con el aporte de los funcionarios de la Imprenta Patriótica del Instituto Caro y Cuervo. Invitamos al lector a remitirse a la definición

de oficios relacionados con la cultura de esta política para comprender que se incluyen ocupaciones que han sido aprendidas de diferentes maneras y en diversos ambientes.

La guía ha sido organizada por áreas, y en cada una de ellas los términos se han ordenado alfabéticamente. Los oficios incluidos corresponden a ocupaciones o roles generales, mas no se especifican los cargos que se desempeñan en cada ocupación.

Nota. Varias de las ocupaciones que se detallan a continuación están sujetas al “Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas” expedido por el Ministerio del Trabajo mediante la Resolución 1409 de 2012.

### Producción escénica en danza, música, teatro y circo<sup>2</sup>

#### - Escenotécnico

Interpreta y desarrolla la propuesta creativa planteada por el escenógrafo apoyando la construcción y el montaje de la escenografía para el espectáculo.

El escenotécnico parte de los bocetos preliminares presentados al director, traduce las imágenes tridimensionales en planos, secciones, cortes, alzados y perspectivas isométricas a una escala idónea, teniendo en cuenta los cambios de escena entre actos internos (salas, habitaciones...) o externos (plazas, jardines). Con estos se presentan los movimientos y posiciones dentro del espacio escénico predeterminado. Esta traducción lógica de las ideas proyectadas por el escenógrafo permiten una clara visión para la elección de materiales que cumplan con las normas de seguridad, pesos y, en general, toda la estructura ergonómica de la escena y según los requerimientos en estructuras auto-portantes, practicables, paneles, telones y utilería. Para realizar su trabajo, los escenotécnicos, requieren del trabajo de pintores, escultores, artesanos, carpinteros metálicos y de madera, especializados en la construcción y decoración para la escena. (Alarcón. 2009)

---

2 La presente propuesta retoma las definiciones del documento del Ministerio de Cultura *Aproximaciones conceptuales a los oficios de las artes escénicas*, elaborado por Diana Patricia Alfonso López y Rosa Elena González Moreno, asesoras del Área de Teatro y Circo de la Dirección de Artes.

Esta ocupación también interviene en la producción cinematográfica, audiovisual y de televisión.

- Luminotécnico

Es aquella persona que está en capacidad de desarrollar proyectos de iluminación para espectáculos, así como para implementar los conceptos de diseño a partir de métodos de iluminación, realizar la construcción e interpretación de planos de iluminación, llevar a cabo la adaptación de los diseños al espacio, realizar la selección y el montaje de luces, así como de los equipos requeridos. Quien cumple esta función logra materializar el concepto artístico mediante el cubrimiento del aspecto operativo.

Todas las actividades realizadas por el luminotécnico deben estar de acuerdo con los requerimientos de diseño de la escena, y deben garantizar el nivel, la calidad y seguridad en el abastecimiento de la luz y en el mantenimiento de los equipos lumínicos empleados en cada espectáculo.

Esta ocupación también interviene en la producción cinematográfica, audiovisual y de televisión.

134

- Sonidista

Está en capacidad de ejecutar el proyecto de sonido definido para cada espectáculo. Participa en la fase de producción en lo atinente al montaje de sonido, la programación y reproducción de efectos, y en la fase de posproducción, en la grabación, edición, el manejo y mantenimiento de equipos, así como en la conservación y restauración de las piezas sonoras.

Entre las actividades desempeñadas por el sonidista están el montaje, la administración, el mantenimiento y el desmontaje de equipos, el control de calidad, así como la operación de consolas y equipos de audio en general.

- Maquillador y peinador artístico

Es aquella persona que, por medio del maquillaje y peinado artístico, logra caracterizar personajes para espectáculos en vivo, de acuerdo con el proyecto creativo y los requerimientos de calidad. El maquillador y peinador artístico está en capacidad de emplear claroscuros, pintura corporal, elaborar y aplicar postizos y prótesis, así como emplear

pelucas, prótesis capilares, barbas y bigotes para complementar el proceso de caracterización de los diferentes personajes del espectáculo.

Esta ocupación también interviene en la producción cinematográfica, audiovisual y de televisión.

- Operarios de espectáculos musicales

Participan en actividades relativas a un espectáculo musical en vivo, como la demarcación, el cerramiento y señalización de espacios; se encargan de la entrada y acomodación del público, el montaje y desmontaje de tarima, sonido y luces; del transporte de equipos, insumos, artistas y equipo humano, entre otros; también participan en el montaje, la adecuación y coordinación de camerinos (entrada y salida de artistas, *catering* y seguridad), mantenimiento y aseo.

- Realizador de efectos especiales

Está en capacidad de manejar efectos especiales en los que intervienen agua, fuego, explosivos, armas de época, armas convencionales y efectos de sangre, entre otros.

Esta ocupación también participa en la producción cinematográfica, audiovisual y de televisión.

- *Rigger* para espectáculos circenses

Es especialista en todo lo relacionado con equipos técnicos que requieren ser instalados en estructuras elevadas. El *rigger* realiza la instalación de estructuras y equipos técnicos para circo (iluminación, sonido y equipos para vuelo de artistas, entre otros). También apoya en tierra (*groundsupport*), lleva a cabo la elevación y suspensión de cargas (humanas y de objetos), apoya en la construcción de decorado, el montaje de carpas y la instalación de estructuras en espacios no convencionales. De igual forma, supervisa la seguridad de los elementos y equipos aéreos utilizados en el espectáculo. Por los requerimientos técnicos y de seguridad que implica, su trabajo se realiza primordialmente en alturas.

- *Roadie*

Interviene tanto en la coordinación logística como técnica realizando diversas actividades durante la etapa de preproducción y producción de un evento musical en vivo. Entre las tareas realizadas por los *roadies* se encuentran actividades referentes al montaje y pruebas de tarima,

sonido, luces, transmisión y otros efectos; la realización, solicitud y revisión de *raiderns*, así como la habilitación de luces, sonidos y otros efectos, de acuerdo con los cambios técnicos.

- Tramoyista

Realiza gran variedad de actividades en la tramoya, como montaje, aforo y desmontaje de la escenografía; operación y mantenimiento de los elementos mecánicos, electromecánicos, hidráulicos o neumáticos con que cuenta el teatro. Ejecuta actividades de apoyo en el escenario; realiza y opera efectos especiales, máquinas de humo, de niebla, tormentas, nieve o efectos hidráulicos; pone y quita de escena los elementos de mano que forman parte de la escenografía y los accesorios de apoyo al trabajo de los actores; realiza la limpieza del escenario.

- Vestuarista artístico

Es aquella persona que, por medio del vestuario, calzado y accesorios, logra caracterizar personajes para espectáculos en vivo, de acuerdo con el proyecto creativo y los requerimientos de calidad. El vestuarista lleva a cabo la toma de medidas, el patronaje, corte, confección y adaptación del vestuario según los requerimientos del montaje escénico; garantiza la limpieza, el mantenimiento y continuidad del vestuario, calzado y accesorios durante la duración del espectáculo, y también ayuda como vestidor en ensayos y funciones.

Esta ocupación también interviene en la producción cinematográfica, audiovisual y de televisión.

### Oficios del circo tradicional<sup>3</sup>

- Capataz

Persona que dirige la armada y desarmada del circo.

- Carpero

Persona que sabe fabricar o arreglar carpas de circo.

- Cojinero

Acomodador del circo que generalmente alquila cojines a los asistentes.

---

3

Las reseñas de oficios de este apartado se apoyan en Ruiz y Ramírez, 2013.



- Contraportero

Persona que se ubica en la reja de ingreso a la luneta y palco para controlar el ingreso de las personas que han adquirido su boleto en determinada localidad.

- Libreas

Personas que se encargan de alcanzar los elementos de trabajo a los artistas; también se les denomina *mozos de pista*. Operario de la maquinaria de pista encargado del cuidado y seguridad de los aparatos de los artistas.

### Producción cinematográfica, audiovisual, televisiva y radiofónica<sup>4</sup>

- Ambientador

Es el encargado de crear escenarios realistas a partir de la elaboración o instalación de muebles, decorados, pisos, equipos u otros elementos que permitan obtener la propuesta estética y escenográfica planteada por el director de arte. Generalmente tiene conocimientos en actividades como plomería, instalación eléctrica y bricolaje, entre otros.

- Camarógrafo

Es la persona encargada del manejo de una cámara (que puede ser para cine, televisión o video) y sus ópticas en un rodaje o transmisión. “Desarrolla un papel activo en la decisión sobre el encuadre o emplazamiento, en estrecha colaboración con el realizador, y en el control de sus movimientos” (Gómez-Tarín y Marzal Felici, 2015).

Entre las ocupaciones relacionadas con la cámara se encuentran la de asistente de cámara, asistente de foco, ayudante de cámara y operador de cámara.

- *Data manager*

Gestiona los datos e información obtenidos durante la producción, conoce los equipos y software necesarios para que el manejo y su almacenamiento sean los adecuados; evita la presencia de virus, descarga

---

<sup>4</sup> Las ocupaciones de escenotécnico, luminotécnico, maquillador y peinador artístico, realizador de efectos especiales y vestuarista artístico están definidas en el apartado “Producción escénica en danza, música, teatro y circo”.

la información, verifica su estado y genera copias de seguridad; revisa el material y genera informes sobre el contenido, en los que incluye observaciones sobre errores o fallos (de foco, ruido, errores de claquetas, presencia de micrófono en la imagen, entre otros).

- Doble

Es la persona que reemplaza a un actor en escenas que este no puede o no quiere realizar por diversas circunstancias. Por lo regular se emplean dobles en algunas escenas de acción, en las cuales el doble es un especialista (*stunt*) con el conocimiento y entrenamiento necesarios. Es quien lleva a cabo las escenas requeridas.

- Extra o figurante

“Persona que aparece en una película o serie de televisión sin singularizarse, sin frase ni acción destacada” (RAE: *Diccionario de la lengua española*, 2018).

- Foquista

Trabaja en colaboración con el camarógrafo y se encarga del manejo del anillo de enfoque de la cámara, buscando las correcciones de foco necesarias para que la imagen final sea nítida.

- *Gaffer*

Es el encargado de coordinar el equipo de iluminación y electricidad. Desempeña diversas actividades, como controlar las entradas y salidas de luces, disponer los soportes, luces e instalaciones necesarios y asegurar el suministro eléctrico para los efectos especiales. También debe supervisar el funcionamiento de los generadores eléctricos y asegurarse de que la disposición de los cables no entorpezca los movimientos de actores o cámaras.

- *Gerente de locaciones*

También se le conoce como *productor de campo*. Es la persona responsable de organizar los recursos humanos y técnicos requeridos para la realización del rodaje en exteriores y locaciones (fuera de estudio).

- *Maquinista*

Maneja las máquinas y todo el equipamiento de fijación y amarre de luces y cámaras. Por lo tanto, debe trabajar en coordinación con el equipo de iluminación y de filmación. También puede intervenir en

la configuración de plataformas rodantes de cámara, montajes, remolques o grúas.

- *Script* o continuista

Es el encargado de que la continuidad de argumento y visual no se rompa durante la producción, teniendo en cuenta que la filmación de las escenas no se realiza de forma consecutiva.

- Sonidista

Se “encarga de comprobar por adelantado el equipamiento y resolver los problemas de funcionamiento [...], de modo que pueda obtener una calidad sonora óptima y un plano apto para montaje” (Gómez-Tarín y Marzal Felici, 2015).

En el grupo del sonidista se encuentra el microfonista (operador de *boom*), que tiene “encomendada la tarea de colocar los micrófonos en la escena y hacerse cargo de su mantenimiento en condiciones de uso, transporte y depósito, entre otras” (Gómez-Tarín y Marzal Felici, 2015).

- Utilero

Realiza actividades relacionadas con la adquisición, elaboración, conservación, el mantenimiento, almacenamiento y devolución de los objetos de utilería requeridos durante la producción. Especialmente se encarga de producir gran variedad de objetos de utilería, incluidas réplicas y objetos especiales (con movimiento, luz o sonido). Eventualmente, quienes fabrican la utilería pueden estar a cargo de la manipulación de los objetos especiales o enseñan a los actores su modo de operación.

139

### Técnicos en sonido, grabación, mezcla y máster

Conocen los métodos para lograr el sonido que la grabación necesita, mezclan sonidos manejando la intensidad y brillo que esta requiere; preparan el equipo que los artistas necesitan durante la grabación (micrófonos y auriculares, entre otros); graban los espectáculos, editan y mejoran lo grabado, ya que conocen los equipos para hacerlo. Manejan consolas de audio, software y equipos para efectos especiales y producen un borrador de mezcla antes de hacer la versión final.

## Otros oficios relacionados con la música

- Afinador de pianos

Ajusta las cuerdas moviendo las clavijas para tensarlas o destensarlas, con el objeto de buscar la sonoridad correcta de los intervalos y sus armónicos.

- Afinador armonizador de órganos de tubos y eléctricos

Afina y armoniza órganos de tubos y eléctricos.

- *Luthier*

Construye, repara y restaura instrumentos musicales.

- Archivista, copista y editor de música

Edita obras musicales, copia y transcribe las composiciones, así como también produce libros o publicaciones para que las obras puedan ser interpretadas.

- Administrador de servicios web musicales

Gestiona espacios relacionados con la web para acceder a la música y organizarla. Crea y administra aplicaciones (*apps*) para música y para servicios asociados a la música.

140

## Producción gráfica y bibliográfica

- Corrector de estilo

Es la persona que revisa originales o moldes para identificar, ajustar y corregir faltas gramaticales, ortográficas, semánticas y sintácticas, así como errores de composición existentes.

- Encuadernador

Hace el plegado, la revisión del pliego, alce del libro, costura, refileado, pegado y montaje, así como el diseño funcional de la carátula.

- Impresor o maquinista

Es la persona que se encuentra en capacidad de operar y mantener en buen estado una máquina de impresión (huecograbado, litográfica, tipográfica u *offset*, entre otras), para que la impresión en el soporte sea de la mejor calidad. También revisa que el montaje del libro esté bien hecho, realiza pruebas de tinta, imposición, márgenes y tendido del pliego.

- Librero

Es la persona que se encarga de la venta de los libros. Basa su actividad en el conocimiento extenso de autores, ediciones y editoriales que publican el material que distribuye; conoce a profundidad su librería, lo cual le permite recomendar libros a sus usuarios, y por lo tanto es una figura clave que promueve la circulación de los productos.

- Montajista

Es quien realiza el diseño y el montaje de los *stands* para ferias literarias. Trabaja junto con el expositor para posicionar mediante el diseño de los *stands* el producto editorial.

### Oficios históricos de la producción gráfica y bibliográfica<sup>5</sup>

- Almacenista

Es la persona que “custodia la materia prima para la producción, es así como controla el suministro de papeles, tintas, pegamentos y demás materiales necesarios para la composición, la impresión o los acabados” (Sandoval, s. f.).

- Armador o compositor

Es la persona que se encarga de configurar el molde de impresión o portaimagen que será impreso, para lo cual debe ordenar o levantar los textos y demás elementos que sean necesarios. Entre las actividades que desarrolla se encuentran las de realizar las pruebas de galeras y de pliegos, corregir las páginas (cuando sea necesario) y enviarlas de nuevo a impresión.

- Cortador

Es la persona encargada de preparar el papel de acuerdo con las medidas establecidas, según el tipo de serie en el que se encuentre el libro.

- Fotgrabador

Es el “operario que por medio de procedimientos fotomecánicos (acción química de la luz) graba —en relieve o en hueco— un soporte metálico generando un clisé para luego ser impreso” (Sandoval. s. f.).

---

<sup>5</sup> Las definiciones aquí presentadas fueron tomadas de la obra de Laura Sandoval *Oficios históricos de la producción gráfica y bibliográfica*, documento inédito.

- Grabador

Es la persona que “interviene un soporte metálico, ya sea de acero, cobre o zinc, mediante procedimientos manuales ‘de punta seca’ o químicos ‘agua fuerte’ con el objetivo de conseguir un grabado” (Sandoval, s. f.).

- Linotipista

Es la persona que maneja una máquina de linotipia. Se encarga de recibir el texto, lo digita, hace la galera, realiza una prueba y la entrega a los correctores ortotipográficos.

- Litógrafo

Es la persona que graba, dibuja o escribe en una plancha de piedra para reproducir, mediante impresión, lo dibujado o grabado.

- Xilgrabador

Es la persona que “talla sobre madera textos o ilustraciones con el fin de configurar un molde, plancha o matriz para entintar y reproducir sobre papel. Generalmente este tallado se realiza en una sola pieza de madera” (Sandoval, s. f.).

142

**Producción y montaje de exposiciones de arte y patrimonio en galerías, museos, bibliotecas, espacios culturales y espacio público**

- Carpintero

Persona que trabaja la madera, conoce técnicas y procesos para su transformación en objetos, realiza partes, piezas o elementos requeridos para el montaje y exhibición de obras de arte y patrimonio.

- Editores de audio y video

Conocen los equipos y procesos para la edición de audio y video, pruebas que se utilizarán para la realización de piezas audiovisuales que se emplean en exposiciones de arte y patrimonio.

- Luminotécnico de museos

Se encarga de la instalación de sistemas de iluminación artificial especializados, requeridos para la correcta exhibición y conservación del conjunto de piezas que será expuesto.

- Empacador y almacenista de obras de arte y del patrimonio  
Implementa sistemas de almacenaje seguros, climatizados y apropiados para los diferentes tipos de objetos. Conoce e identifica de manera general la respuesta de los diferentes materiales a las condiciones climáticas.

- Laboratorista de fotografía analógica  
Revela películas fotográficas, las amplía a diferentes tamaños y realiza copias en papel.

- Marquetero  
Elabora marcos con distintos materiales, de acuerdo con las características de las obras; realiza enmarcaciones empleando materiales y técnicas de conservación.

- Montajista  
Se encarga del montaje y desmontaje de exposiciones, coordina con restauradores y otros profesionales la correcta instalación de los materiales y elementos que conforman el espacio y los mecanismos de exhibición para las piezas, según el diseño museográfico; evalúa y propone sistemas de anclaje y protección de las piezas para el montaje de la exposición. Monta exposiciones de objetos históricos y artísticos teniendo en cuenta las características de los bienes y sus materiales, así como de los espacios.

- Productor de bastidores de conservación  
Fabrica bastidores de conservación, y en algunos casos monta las obras, en coordinación con un conservador, según los requisitos museográficos y de conservación de las piezas.

- Productor de soportes para exhibición  
Fabrica soportes especializados para sujetar las piezas durante la exhibición.

- Transportista de obras de arte y del patrimonio  
Conoce técnicas, materiales y protocolos especiales para embalar, transportar y manipular de forma adecuada los bienes durante su traslado; cuenta con los equipos necesarios para el transporte de las piezas y conoce su operación.

## ANEXO 3.

# Marco normativo de la Política asociado con el desarrollo productivo, el sector de la cultura y la formación en oficios en Colombia

La presente política tiene fundamento en la diversa reglamentación colombiana sobre cultura, educación, emprendimiento, desarrollo productivo e industrias culturales. A continuación se recopila y presenta de manera general el marco normativo empleado.

144

Se parte de lo expresado en la Constitución Política de Colombia, máxima ley nacional, que en su artículo 26 establece que “Toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad. Las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones. Las ocupaciones, artes y oficios que no exijan formación académica son de libre ejercicio, salvo que impliquen un riesgo social”.

De igual forma, el artículo 27 determina que “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra”. Asimismo, el artículo 54 señala que “Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar [...] el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud” a las personas con discapacidad o limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales).



Por otra parte, el artículo 67 plantea que

La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad, y que comprenderá, como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Asimismo, la ley general de cultura (Ley 397 de 1997), en su artículo 1.º define la cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. En el numeral 8 del mismo artículo también menciona que “el desarrollo económico y social deberá articularse estrechamente con el desarrollo cultural, científico y tecnológico”.

El artículo 29 de la misma ley se refiere a la *formación artística y cultural*, y menciona que “el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará la formación y capacitación técnica y cultural del gestor y el administrador cultural, para garantizar la coordinación administrativa y cultural con carácter especializado. Asimismo, establecerá convenios con universidades y centros culturales para la misma finalidad”, y establece que el “Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, promoverá en las universidades estatales, en los términos de la Ley 30 de 1992, la creación de programas académicos de nivel superior en el campo de las artes”.

En el artículo 18, dicha ley señala que deberán estimularse la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales, mediante el establecimiento de, entre otros medios, “bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural”. Define como sujetos culturales tanto a los artistas como a las comunidades locales y expande las prácticas del campo artístico y cultural hacia “la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo” en áreas que van desde las artísticas y sus respectivas dimensiones, hasta las expresiones culturales tradicionales y el patrimonio.

El artículo 64 adjudica al Ministerio de Cultura la responsabilidad de “orientar, coordinar y fomentar el desarrollo de la educación artística y cultural no formal”, y de determinar las políticas, los planes y estrategias para su desarrollo. Adicionalmente, la ley creó el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural, que tuvo como objetivos “estimular la creación, la investigación, el desarrollo, la formación y la transmisión del conocimiento artístico y cultural”. El artículo 65 modifica el numeral 3.º del artículo 23 de la Ley 115 de 1994 (ley general de educación), incorporando la educación artística como un área obligatoria y fundamental de los planes de estudios de la educación básica.

En lo referente al patrimonio cultural, la Ley 45 de 1983, mediante la cual se aprueba la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, determina en su artículo 5.º que para garantizar la protección, conservación y revalorización eficaz del patrimonio, el Estado colombiano deberá adoptar políticas encaminadas a atribuir al patrimonio cultural una función en la vida colectiva, instituir servicios de protección de patrimonio, desarrollar estudios e investigaciones científicas y técnicas que permitan hacer frente a los factores que pongan en peligro el patrimonio, adoptar medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras para proteger el patrimonio, así como facilitar la creación y el funcionamiento de centros nacionales o regionales de formación para la protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural.

Asimismo, la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (Unesco, 2005) establece entre sus objetivos “crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa”, así como “reconocer la índole específica de las actividades y los bienes y servicios culturales en su calidad de portadores de identidad, valores y significado”.

De igual forma, la Ley 1037 de 2010, por medio de la cual se aprueba la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en el numeral 3 del artículo 2 define que se “entiende por ‘salvaguardia’ las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión —básicamente a través de la enseñanza formal y no formal— y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”.

El Conpes 3658 de 2010, lineamientos de política para la recuperación de los centros históricos de Colombia, establece en sus líneas de acción, que el Ministerio de Cultura gestionará la participación de las escuelas taller en la recuperación de los centros históricos del país. Una vez cerrado este Conpes, esta misma línea pasó a ser parte del Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, y además se contempla la formulación de una estrategia para mejorar las viviendas e inmuebles patrimoniales, con el propósito de garantizar estándares mínimos de calidad del hábitat.

Por otra parte, en lo referente al sector de la educación, la Ley 115 de 1994 dicta las normas generales “para regular el servicio público de la educación, que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad”. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política, por cuanto la considera como un derecho de todas las personas que debe garantizarse y ejercerse en el marco de “las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público”.

En su artículo 36 define la educación no formal como aquella que se ofrece con el objeto de “complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en dicha ley (art. 11)”. El artículo 37

plantea como su finalidad “el perfeccionamiento de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y el aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria”.

En cuanto a la oferta de la educación no formal, se señala que podrá realizarse en “programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal, definidos en la ley”, para lo cual será necesaria la formulación de la reglamentación respectiva. En el artículo 41 se afirma que el “Estado apoyará y fomentará la educación no formal, brindará oportunidades para ingresar a ella y ejercerá un permanente control para que se ofrezcan programas de calidad”.

No obstante, la Ley 1064 de 2006 cambió la denominación de *educación no formal* por la de *educación para el trabajo y el desarrollo humano*, y en el artículo 2 señaló que el

Estado reconoce la *educación para el trabajo y el desarrollo humano* (EDTH) como factor esencial del proceso educativo de la persona y componente dinamizador en la formación de técnicos laborales y expertos en las artes y oficios. En consecuencia, las instituciones y programas debidamente acreditados recibirán apoyo y estímulo del Estado, para lo cual gozarán de la protección que esta ley les otorga.

148

Con respecto a la oferta de programas de EDTH, el artículo 38 de la Ley 115 de 1994 plantea que “se podrán ofrecer programas de formación laboral en artes y oficios, de formación académica y en materias conducentes a la validación de niveles y grados propios de la educación formal”.

Al respecto, el Decreto 4904 de 2009 precisa la organización, oferta y el funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano, y propone como objetivos los siguientes:

1. Promover la formación en la práctica del trabajo mediante el desarrollo de conocimientos técnicos y habilidades, así como la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional y ocupacional, la protección y el aprovechamiento de los recursos

naturales y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de competencias laborales específicas.

2. Contribuir al proceso de formación integral y permanente de las personas complementando, actualizando y formando en aspectos académicos o laborales, mediante la oferta de programas flexibles y coherentes con las necesidades y expectativas de la persona, la sociedad, las demandas del mercado laboral, del sector productivo y las características de la cultura y el entorno.

Asimismo, en lo que respecta a los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, indica que se podrán ofrecer programas de formación laboral y de formación académica. En cuanto a los programas de formación laboral, se señala que preparan a las personas en “áreas específicas de los sectores productivos y desarrollan competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la ‘clasificación nacional de ocupaciones’”. Los programas, para poder ser registrados, deben tener una duración mínima de seiscientas horas, y “al menos el cincuenta por ciento de la duración del programa debe corresponder a formación práctica, tanto para programas en la modalidad presencial como a distancia”.

149

Por su parte, los programas de formación académica apuntan a la adquisición de conocimientos y habilidades en los diversos temas de la

... ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas, la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados propios de la educación formal básica y media y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y, en general, de organización del trabajo comunitario e institucional. (Decreto 4904 de 2009)

Para contar con registro, estos programas deben tener una duración mínima de 160 horas.

Es importante resaltar que en el numeral 3.2 del capítulo III de dicho decreto se insiste en que las “instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano no pueden ofrecer y desarrollar directamente [dichos programas], o a través de convenios programas de educación superior”. Con respecto a la articulación con la educación media, se

avala la celebración de convenios con instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano para que los estudiantes de los grados 10.º y 11.º adquieran y desarrollen competencias laborales específicas en una o más ocupaciones, que les permitan continuar el proceso de formación o que posibiliten su inserción laboral; ellos deben obtener de estas instituciones su certificado de técnico laboral por competencias.

Con respecto a la articulación con la educación superior, se afirma que “los programas de formación laboral y de formación académica ofrecidos por las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que cumplan con lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 1064 de 2006 podrán ser reconocidos por las instituciones de educación superior como parte de la formación por ciclos propedéuticos”.

Por otra parte, necesidades del sector cultural, como el aprendizaje de oficios especializados asociados a la producción, se fundamentan en normas como la Ley 814 de 2003 (ley de cine), mediante la cual “se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia” y se define la producción como aspecto fundamental de la industria cinematográfica.

Asimismo, la Ley 1493 de 2011 busca formalizar y fortalecer el sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Colombia, para lo cual define que estas son representaciones en vivo de “expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico”.

De igual forma, la Resolución 3441 de 2017 del Ministerio de Cultura reglamenta elementos para el manejo, la protección y salvaguardia del patrimonio audiovisual colombiano en lo que atañe a su identificación, investigación, inventario, valoración, diagnóstico y verificación técnica.

En lo que respecta al desarrollo productivo y competitividad, se encuentra el Conpes 3527 de 2008, que establece la Política Nacional de Competitividad y Productividad desarrollada a partir de los cinco pilares establecidos por la Comisión Nacional de Competitividad: “1) desarrollo de sectores o *clústeres* de clase mundial, 2) salto en la productividad y el empleo, 3) formalización empresarial y laboral,

4) fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y 5) estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión”.

Por otra parte, el Conpes 3659 de 2010, que explica la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales, busca aprovechar el potencial competitivo de las industrias culturales, aumentar su participación en la generación del ingreso y el empleo nacionales. Dicha política plantea cinco líneas estratégicas que son de gran interés e impacto para el fortalecimiento de los oficios relacionados con las artes y el patrimonio cultural, entre las que están el aprovechamiento del potencial local y de las experiencias existentes sobre el tema en Colombia.

De igual forma, el Conpes 3866 de 2016 determina la Política Nacional de Desarrollo Productivo, que tiene como objetivo desarrollar “instrumentos que apunten a resolver fallas de mercado, de gobierno o de articulación a nivel de la unidad productora, de los factores de producción o del entorno competitivo, para aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más sofisticados”.

Finalmente se encuentra la Ley 1834 de 2017 (ley naranja), que busca “fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas”, entendiendo que estas se componen por aquellas que “conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, y/o aquellas que generen protección en el marco de los derechos de autor”.

## Cuadro resumen 1

Año	Instrumento	Tema
1983	Ley 45	Aprueba la aplicación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural en Colombia
1887	Ley 121	Sobre la creación de escuelas de artes y oficios en Colombia
1990	Ley 50	Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones
1991	Constitución Política	Norma máxima de la legislación colombiana. Establece la responsabilidad del Estado por la educación y la capacitación de los ciudadanos para su desarrollo integral
1992	Ley 30	Ley de educación superior
1994	Decreto 110	Reglamenta parcialmente la Ley 30 de 1992
1994	Ley 115	Ley general de educación, artículos 36, 37, 38, 41 y 42
1994	Ley 119	Reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
1997	Ley 397	Ley general de cultura, artículo 18, 29 y 64
2002	Ley 749	Establece la organización de las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica
2002	Ley 789	Reglamentación de la relación de aprendizaje y la formación en la empresa
2003	Ley 814	Ley de cine, mediante la cual se dictan normas para el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia
2004	Recomendación 195	De la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre educación y formación



Año	Instrumento	Tema
2004	Conpes 81	Consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo en Colombia
2004	Decreto 249	Reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)
2005	Ley 962	Organización de las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica
2005	Convención Unesco	Sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
2006	Ley 1064	Apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH)
2006	Decreto 2020	Organización del Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo
2008	Ley 1185	Modifica la Ley 397 de 1997 en lo referente al patrimonio cultural de la nación
2008	Conpes 3527	Establece la Política Nacional de Competitividad y Productividad
2009	Decreto 2941	Reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial
2009	Decreto 4904	Sobre apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2009	Decreto 4904	Acerca de la organización, oferta y funcionamiento de la prestación del servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano
2010	Conpes 3658	Establece los lineamientos de política para la recuperación de los centros históricos de Colombia

Año	Instrumento	Tema
2010	Conpes 3659	Establece la Política Nacional para la Promoción de las Industrias Culturales en Colombia
2010	Ley 1037	Aprueba la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial en Colombia
2010	Ley 1429	Ley de formalización y generación de empleo
2011	Ley 1448	Sobre atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno
2011	Ley 1493	Ley del espectáculo público, mediante la cual se toman medidas para formalizar el espectáculo público de las artes escénicas
2013	Conpes 166	Establece la Política Pública Nacional sobre Discapacidad e Inclusión Social
2015	Decreto 1080	Decreto único reglamentario del sector cultural
2017	Ley 1834	Ley naranja. Busca fomentar, incentivar y proteger las industrias creativas
2017	Resolución 3441	Reglamenta elementos para el manejo, protección y salvaguardia del patrimonio audiovisual colombiano

Fuente: elaboración propia

## ANEXO 4.

# Los oficios en las políticas de artes y patrimonio del Ministerio de Cultura

A continuación se describen las políticas del Ministerio de Cultura relacionadas con los subsectores de las artes y el patrimonio. Aunque muchas de ellas no se refieren a los oficios, todas establecen o mencionan que la educación es parte fundamental del desarrollo de los subsectores.

155

### LA FORMACIÓN EN LAS POLÍTICAS DEL CAMPO DE LAS ARTES

El Ministerio de Cultura cuenta con siete políticas que tienen como tema principal la formación:

- Política de Artes
- Política de Artes Visuales
- Política de Literatura
- Política de Teatro y Circo
- Política de Danza

- Política de Música
- Política de Educación Artística

### Política de Artes

En esta política, la formación es el eje fundamental, pues se considera que ella garantiza la democratización de las prácticas y el fomento de su competitividad; además, la formación está estrechamente ligada a la producción de sentidos, manifestaciones y bienes que pueden hacer parte de cadenas productivas. La formación artística es la base de una economía creativa, social, solidaria y sostenible. Por otra parte, y con relación a lo anterior, se asume la práctica artística como factor de desarrollo cultural y también económico, pues una acción artística construye tejido social y genera contenidos, bienes, servicios, empleo e ingresos.

### Política de Artes Visuales

Esta política contempla la formación como un componente para aumentar la apropiación y consolidación de las artes desde los ámbitos local y regional. También la concibe como una forma de potenciar la relación de las artes visuales con los mercados nacionales e internacionales.

156

En este sentido, plantea tres ejes de formación: 1) la formación de artistas, docentes y creadores mediante laboratorios de investigación-creación; estos laboratorios se conciben como un espacio para establecer nexos entre la educación formal y la informal, en el que la universidad no es el único espacio para la producción de conocimientos. 2) Por otra parte, la educación no formal desarrolla otros saberes y lugares diferentes y diversos. 3) También se contempla la formación de públicos y la formación de equipos de investigación y curaduría.

### Política de Literatura

La creación y la formación se plantean como punto de partida del fortalecimiento del campo literario. En este sentido, la articulación y profesionalización del sector —lectores, autores y editores— son dos asuntos de vital importancia para esta política. Por otra parte, se encuentra el Plan Nacional de Lectura y Escritura “Leer es mi cuento”. Este plan, en el que trabajan el Ministerio de Cultura y el Ministerio de

Educación Nacional, impulsa la lectura y la escritura, así como la circulación y el acceso a la información para que la lectura se convierta en un ejercicio cotidiano y de disfrute, y en una herramienta para mejorar las oportunidades laborales, económicas y sociales.

### Política de Teatro y Circo

En esta política se plantea que el teatro es un arte y un oficio, y en este sentido muestra la estrecha relación del teatro con el aprendizaje práctico, tal y como se realiza en los oficios, en los que el aprendizaje está ligado a la acción creativa.

### Política de Danza

El objetivo de esta política, que es ampliar la base social del arte fortaleciendo las organizaciones y a los agentes de la danza, contempla que una forma de lograrlo es mediante la formación. Plantea que uno de sus retos es favorecer la relación entre los sectores de la educación y la cultura, construir con agentes y el sector educativo metodologías para cualificar procesos de formación y enseñanza de la danza. Entre sus líneas de acción se encuentran el fomento de la formación y la profesionalización de la práctica de la danza. En esta política se plantea que la profesionalización es una de las necesidades más sentidas del sector y promueve la creación de programas técnicos y tecnológicos, así como la creación de competencias laborales para la certificación de cultores de la danza.

La Política promueve el desarrollo de lineamientos para las escuelas de formación en danza, la consolidación de equipos de investigación, así como las cátedras. También promueve la formación para el emprendimiento, para fomentar la asociatividad y para lograr la institucionalización de las organizaciones

### Política de Música: Plan Nacional de Música para la Convivencia

Con este plan, el Ministerio de Cultura busca la convivencia a partir de la riqueza musical y de los procesos de apropiación social existentes. El plan busca garantizar a la población su derecho a conocer, practicar y disfrutar de toda creación musical. Para cumplir este propósito, fomenta la conformación y consolidación de escuelas de música en todos los municipios del país, lo que hace evidente que el eje fundamental es la

formación. Además, la política se dirige a la actualización y profesionalización de intérpretes y al fortalecimiento del dialogo intergeneracional.

### Política de Educación Artística

Esta Política busca valorar, empoderar y fortalecer la educación artística en Colombia desde sus diferentes enfoques, para lo cual la reconoce como campo específico del conocimiento. Asimismo, define su lugar y función en relación con las competencias básicas, tanto ciudadanas como laborales.

## LA FORMACIÓN EN OFICIOS EN LAS POLÍTICAS PARA LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO

El Ministerio de Cultura, sus entidades adscritas y unidades administrativas especiales cuentan con ocho políticas dirigidas a la protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, y unos lineamientos de política. Ellas son:

- Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural
- Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia
- Política para la Protección de Patrimonio Cultural Mueble
- Política de Museos
- Política de Archivos
- Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental
- Política de Patrimonio Audiovisual (en formulación)
- Lineamientos de Política para la Recuperación de los Centros Históricos de Colombia

Las políticas para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural que ha formulado e implementado hasta ahora la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, además de aquellas que han formulado las entidades adscritas y las unidades administrativas especiales, entre sus líneas estratégicas, componentes y principios contemplan la formación.

Todas las políticas enunciadas plantean la formación como una estrategia para dar herramientas a los agentes que manejan el patrimonio cultural, para facilitar su gestión y protección, para generar capacidades en la ciudadanía que propicien su apropiación social. Se espera que los propósitos de estas políticas produzcan procesos sostenibles y de corresponsabilidad. En casi todas las políticas se contemplan alianzas con instituciones educativas para formar a niños, niñas y jóvenes en patrimonio cultural, con miras a garantizar a largo plazo la transmisión, protección y salvaguardia de los conocimientos y prácticas relacionados con los diversos tipos de patrimonio existentes en el país. Otro tema que resulta recurrente es el fomento del emprendimiento.

En cada una de las políticas se desarrollan estrategias relacionadas con la formación, que se mencionarán de manera general a continuación:

159

### Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Fue formulada en 2010, y contempla tanto el patrimonio material como el inmaterial. Entre sus líneas de acción se incluye la “Formación y divulgación del patrimonio cultural”. Esta línea busca promover la participación ciudadana en los procesos de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural, y apunta a la corresponsabilidad y la sostenibilidad del mismo. Para cumplir con sus propósitos plantea dos programas y una estrategia:

#### Programa de participación Vigías del Patrimonio Cultural

Este programa, creado en el año 2000, fomenta la participación ciudadana para fortalecer la apropiación social del patrimonio cultural. Para lograrlo, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura ha ideado diferentes metodologías que tienen por objeto capacitar a los vigías de diferentes edades y niveles de escolaridad. Los formadores que operan en estos espacios casi siempre son gestores culturales o

profesionales de diferentes áreas que trabajan con el patrimonio cultural. Se desconoce si los modelos empleados para la formación de vigías han generado procesos de impacto en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, o generado empleo o emprendimiento.

### Programa Nacional de Escuelas Taller

Este programa permite que ciudadanos en estado de alta vulnerabilidad, personas de escasos recursos económicos, jóvenes afectados por el conflicto armado, discapacitados, desmovilizados, reincorporados, reinsertados, víctimas de la violencia, comunidades indígenas y negras, así como madres cabeza de familia, se formen como técnicos a partir de prácticas, para ingresar al mercado laboral. El programa incluye un intenso componente psicosocial, en el marco de una educación que trasciende ampliamente la formación e incluye temas relacionados con la historia de los oficios mismos, así como un acompañamiento profesional que vela por la situación física de cada persona y se ocupa de su entorno inmediato. Este programa, a diferencia de las demás estrategias emprendidas por la Dirección de Patrimonio, cuenta con programas de formación que fomentan el empleo y el emprendimiento.

160

### Bitácora del Patrimonio Cultural y Natural

Esta estrategia fue creada para la formación de formadores, pues pretendía brindar a quienes se forman en las escuelas normales superiores, información aplicable al aula de clases. La estrategia fue evaluada por los futuros maestros, quienes opinaron que el material les implicaba esfuerzos adicionales, pues debían elaborar las actividades para implementarla en las aulas. Por ello, la estrategia se replanteó en 2010 para dirigirla a diferentes acciones, como la producción de libros y material didáctico. Así se buscaba aumentar la cobertura de la información sobre patrimonio cultural y el acceso a la misma. En el marco de esta estrategia se siguen produciendo libros; sin embargo, se desconoce si el material distribuido es de interés para los diferentes usuarios. En general, se difunde información que es útil para fortalecer los procesos institucionales o que divulga diferentes aspectos del patrimonio cultural colombiano.

Uno de los productos de esta estrategia es el libro *Introduciendo a los jóvenes en la protección del patrimonio cultural y los centros históricos: una*



*guía para maestros en Colombia.* Este documento ofrece las herramientas y actividades necesarias para que los profesores traten temas relacionados con el patrimonio cultural en las aulas. Se desconoce si este material ha llegado a maestros o si está siendo utilizado para enseñar patrimonio cultural.

### Encuentros nacionales de patrimonio

Los encuentros nacionales de patrimonio se empezaron a realizar en el 2010. Este evento, que dura tres días y que va en su sexta versión, busca circular diferentes temas relacionados con la protección, salvaguardia y gestión del patrimonio cultural en Colombia y en otros lugares del mundo.

### Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

Entre sus estrategias contempla la realización de actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a comunidades y colectividades. Dichas actividades tienen como propósito fomentar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, con miras a fortalecer los procesos locales de emprendimiento.

Para ello se han realizado publicaciones y desarrollado metodologías y diversas estrategias. Adicionalmente, se realizan acciones para fortalecer las capacidades de apropiación de la Política.

Para fortalecer la apropiación de la Política, en 2014 el Ministerio de Cultura, en convenio con Tropenbos Colombia, formuló un programa de formación orientado a la aplicación de herramientas participativas para la salvaguardia del PCI que, como se ha mencionado, busca desarrollar metodologías participativas con un enfoque pedagógico de *aprender haciendo*. Entre esos recursos se encuentra el *Manual de herramientas participativas para la identificación y gestión de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial*, que pretende aportar elementos a quienes quieran adelantar procesos de salvaguardia mediante la identificación, documentación y gestión del patrimonio inmaterial.

## Política para el Conocimiento, la Salvaguardia y el Fomento de la Alimentación y las Cocinas Tradicionales de Colombia

Esta política se formuló para la salvaguardia del patrimonio inmaterial, y tiene una estrategia que se enfoca en “reconocer, valorar y enseñar el patrimonio de las cocinas y la alimentación tradicional, donde se pretende, entre otras cosas, fomentar el conocimiento, la documentación y divulgación de los valores y tradiciones de la cocina y la alimentación y fomentar su enseñanza y aprendizaje”. Además, busca alianzas entre sector público, el privado y grupos interesados en este tema para garantizar la transmisión y el intercambio de saberes culinarios.

La Política se ocupa también de la formación profesional y la capacitación para el trabajo en el sector hotelero, restaurantes y en las cocinas artesanales. De esta estrategia surge la inclusión del tema en el Programa Nacional de Estímulos y de Concertación, así como en los programas curriculares de las escuelas taller de Colombia.

## Directrices de Política para la Salvaguardia y el Fomento de las Artes Populares y las Tradiciones Artesanales de Colombia

162

Estas directrices también forman parte de las políticas formuladas para salvaguardar el PCI, y proponen una estrategia enfocada en el conocimiento de las artes populares, que contempla la creación de capacidades en las administraciones locales para realizar inventarios, estudiar y adoptar planes, programas y proyectos enfocados en la protección y salvaguardia de las manifestaciones de las artes populares y las tradiciones artesanales. Con este propósito se promueven alianzas y convenios con universidades y organizaciones culturales idóneas para la formación y generación de capacidades institucionales en el campo de los estudios culturales, y la protección y salvaguardia de este tipo de patrimonio.

Otra estrategia es la de salvaguardar, enseñar, fomentar y revitalizar las artes populares y las tradiciones artesanales como factores de identidad, pertenencia y continuidad histórica. En esta estrategia se privilegia la transmisión de saberes y enseñanza de las artes populares, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión.

## Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble

Esta política contempla, como uno de los componentes que garantizan la protección del patrimonio cultural mueble, la formación, que se centra en acciones de capacitación y sensibilización dirigidas a diferentes públicos. También contempla las alianzas con instituciones de educación media que formen a niños y jóvenes. En el marco de esta política se desarrollan varias acciones, a saber:

- El curso virtual “Vivamos el patrimonio”, que se realiza en convenio con el SENA y que busca sensibilizar a funcionarios públicos de diferentes instituciones, a maestros y a vigías del patrimonio, entre otros, sobre el patrimonio cultural mueble y las estrategias para prevenir el tráfico ilícito de bienes culturales.
- En el marco de esta política se desarrollan publicaciones y la Campaña para la Prevención del Tráfico Ilícito de Bienes Culturales Muebles, por medio de la cual se han producido cartillas que buscan que el público general y las entidades de control de aduanas comprendan las características del patrimonio cultural mueble.
- Recientemente, como mecanismo dirigido a la sensibilización, se vienen desarrollando artículos mensuales sobre protección del patrimonio, y se realizan publicaciones que buscan facilitar al público general el acceso a información sobre el patrimonio cultural mueble.
- Se realiza una oferta anual de talleres sobre diversos temas, dirigidos a diferentes públicos, en los que se inscriben grupos interesados en desarrollar determinadas capacidades relacionadas con la protección del patrimonio cultural mueble.

## Política de Museos

Esta política, cuyo objetivo es reconocer, consolidar y desarrollar la riqueza, diversidad y potencial de los museos del país, orienta las acciones que debe emprender el Estado, en coordinación con los actores públicos y privados relacionados con el sector, para fortalecer y mejorar las prácticas museísticas. Presenta como una de sus líneas de acción

la capacitación y los estímulos para la formación de recursos humanos. Para ello desarrolla un programa de capacitación dirigido al personal de los museos mediante talleres, seminarios y coloquios. También plantea el desarrollo de programas de formación superior para la profesionalización de los trabajadores de los museos del país. Es importante, además, tener en cuenta que los museos son espacios dedicados a la sensibilización y formación de públicos, y que los diez museos del Ministerio de Cultura ofrecen y realizan diferentes actividades.

### Política de Archivos

Esta política, una de cuyas partes se ocupa del patrimonio documental, incluye entre sus líneas de acción el conocimiento y la apropiación social. Allí se habla de proyectos que estimulen la consulta. Asimismo, se propone generar nuevas estrategias pedagógicas dirigidas al sector educativo. El Archivo General de la Nación ofrece, además, capacitaciones anuales sobre diferentes temas con miras a desarrollar capacidades en cada una de las áreas de la gestión y conservación de archivos. Su oferta de capacitaciones se extiende por todo el territorio nacional, puesto que cuenta con la Red Nacional de Archivos.

164

### Política para la Gestión del Patrimonio Bibliográfico y Documental

En todos los componentes de esta política se considera la formación y capacitación como una línea de acción, en la que se habla del fortalecimiento de conocimientos, definición de competencias laborales y seminarios, y encuentros para el intercambio. También contempla becas y pasantías para que los beneficiarios se formen en conservación del patrimonio bibliográfico.

### Política de Patrimonio Audiovisual

Esta política, que contempla la cadena cinematográfica y sus procesos transversales, a saber, la producción, formación, circulación, preservación, investigación, información y organización, propone como línea de acción la formación técnica y profesional. Esta línea considera que la formación es fundamental para fortalecer el sector, pues se considera que se halla limitada significativamente por la carencia de programas de formación, tanto profesional como de técnicos y tecnólogos. Se identificaron como principales problemas de la formación, dispersión de

enfoques y niveles de calidad de los cuatro programas que existen, falta de programas de formación en oficios y técnicas del cine y deficiencias en formación humanística. En el campo del patrimonio cultural audiovisual, la Política plantea la necesidad de formar a personas en la preservación de todos los soportes asociados a la producción audiovisual.

### Lineamientos de Política para la Recuperación de Centros Históricos

Tanto el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos como el Conpes 3658 de 2010 han identificado la formación como un factor fundamental para garantizar la sostenibilidad y protección de los centros históricos. Para desarrollar este tema se han realizado los planes especiales de manejo y protección (PEMP), en los que se ha considerado fundamental, como estrategia de sostenibilidad social, la creación de escuelas taller o escuelas de oficios que mantengan vigentes los conocimientos asociados a las culturas constructivas locales.



## ANEXO 5.

# Algunas referencias de modelos y políticas sobre los oficios en Colombia y otros lugares del mundo

Antecedentes del sistema educativo en Colombia y su relación con el concepto de la formación profesional en el mundo<sup>6</sup>

166

La Ley 30 de 1992 buscó organizar la educación superior del país después de los desarrollos logrados en este sector, conforme a lo establecido por el Decreto 80 de 1980, en el que se estableció que el acceso a la educación formal lo lograrían quienes hubiesen terminado la educación media y cumplieren con las condiciones requeridas por cada institución habilitada, conforme a su autonomía institucional. Asimismo, el Decreto definió que este nivel tendría tres denominaciones de formación y titulación de pregrado: técnico profesional, tecnólogo y universitario. Luego, la Ley 749 de 2002, basándose en el concepto de ciclos propedéuticos, posibilitó el ingreso a la educación superior a quienes hubieran cursado programas de formación técnica profesional desde el término de la educación básica secundaria. Con la Ley 115 de 1994, denominada ley general de educación, se establecieron y aprobaron las categorías de educación formal, no formal e informal, sujetas a una secuencia regular de ciclos lectivos y a pautas curriculares progresivas

---

6

El contenido de este apartado se basa en EFCH, 2017.

conducentes a grados y títulos. Dicha ley señaló además que, al nivel medio, formal, seguiría el de la educación superior regido por la Ley 30 de 1992.

En cuanto a la *educación no formal* (ahora *educación para el trabajo y el desarrollo humano*), la Ley 1064 de 2006 señala que “es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados” o títulos de la educación formal. Y sobre la *educación informal* menciona que consiste en “todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masivos, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados”. Además, con esta ley se comienza a introducir el concepto de *educación/formación para el trabajo*.

En 1994 se promulga la Ley 119, que reestructura el SENA, y deja vigente el concepto de *formación profesional* como *formación para el trabajo*, y continúa con su propósito de promover y atender los requerimientos de cualificar y formar el recurso humano requerido por la industrialización nacional.

La formación profesional integral impartida por el SENA se enmarca en la necesidad de formar o calificar a personas para las necesidades del sistema productivo nacional, sin obligación de regirse por los requerimientos formales del sistema educativo académico tradicional y de la educación superior clásica. Después de la Constitución de 1991, el nuevo marco normativo nacional definió un régimen especial para el SENA (Ley 119 de 1994). Bajo esta lógica, se convirtió en el líder en el país del sistema nacional de formación profesional, paralelo al sistema educativo nacional tradicional (leyes 30 de 1992 y 115 de 1994). Este último está ligado al reconocimiento a partir de títulos que concede la educación formal, y el primero, ligado al reconocimiento mediante certificados que ofrece la educación no formal —ahora *educación para el trabajo y el desarrollo humano*, según la Ley 1064 de 2006— y la educación informal. Sin embargo, social y económicamente sigue pesando la concepción académica, por cuanto la segunda se concibe como de tercera categoría, sin posibilidades de alcanzar mayores niveles de formación.

En el ámbito internacional, la distinción entre estas dos modalidades educativas (la general o académica, y la vocacional o técnica-práctica) no liga obligadamente el concepto profesional al ámbito académico; todo lo contrario: es un reconocimiento general, independiente de la ruta formativa adoptada. No obstante, en Colombia la formación profesional integral que imparte el SENA y que hace parte de lo técnico y vocacional, no responde a la formación profesional según el concepto que en el país se tiene de la educación superior. Por ello, teniendo en cuenta que se le ha de llamar *profesional* a toda aquella persona que ejerce una profesión, y que son profesiones todas las actividades clasificadas en una misma categoría, que tienen sentido económico y social, se puede establecer que *profesión*, desde la perspectiva de las cualificaciones, es la acción y el efecto de profesar o ejercer un oficio, una ciencia, una disciplina o un arte, cuyo conocimiento es producto de un proceso educativo académico o técnico, y que social y económicamente se entiende como el empleo o trabajo que alguien realiza, y por el cual recibe una retribución, de acuerdo con el grado de responsabilidad y autonomía que amerita su ejercicio profesional.

### La formación dual

168

La modalidad de educación alemana enfocada en el aprendizaje de los oficios ha sido un modelo de referencia para muchos países, aun cuando su adaptación a otros contextos ha implicado diferentes resultados, según las características sociales, económicas y culturales de cada lugar que lo ha adoptado. Este modelo se basa en el principio dual de la formación técnica, consistente en un aprendizaje práctico en la empresa y en un aprendizaje teórico en la escuela; y quienes enseñan deben contar con el título de maestro. En este sistema, los estudiantes que han cumplido el ciclo pueden crear su empresa, hacer parte de una empresa creada y, a la vez, enseñar a nuevos aprendices (Rindfleisch y Maennig, 2015). Esto permite a un amplio sector de la población acceder a educación técnica reconocida y tener mejores perspectivas en el mercado laboral, al tiempo que se garantizan altos estándares de productividad y calidad en todos los ámbitos de la economía. El sistema de formación dual afirma la existencia de una sólida base de especialistas calificados, y con ellos crea los fundamentos para la competitividad global.



Este modelo de formación, que se sigue en muchos países, con resultados diferentes a los de Alemania, responde a las siguientes necesidades:

- Los problemas de los jóvenes para acceder al trabajo, principalmente de quienes no continúan con la educación después de la secundaria.
- La deserción de los jóvenes de la educación y el desinterés en la formación académica o los intereses y facilidades para el trabajo manual.
- La falta de expertos y el paralelo envejecimiento de la fuerza de trabajo. Al parecer, este tipo de formación motiva a los jóvenes a encontrar formas positivas de ver su futuro.

Esta formación se basa en una oferta para jóvenes que pueden formarse en más de trescientas cincuenta áreas. Lo novedoso de este modelo es que el Estado realiza una fuerte gestión con las empresas para que los estudiantes aprendan mientras trabajan, a la vez que son remunerados; además, el Estado subvenciona la parte teórica, que ocupa una pequeña intensidad horaria. En un porcentaje mayor al 90%, la misma empresa emplea al aprendiz en el que invirtió sus recursos; por tanto, es una formación que les da oportunidad a los jóvenes de mantenerse, lo cual se traduce en reducción de la deserción. Una de las fortalezas de este tipo de educación es que acerca el sector educativo al productivo y al cultural, pues la empresa y la escuela son lugares de aprendizaje complementario. Por otra parte, Europa se ha unido para implementar en toda la región este modelo.

En el caso de América Latina, con la participación de la Cámara de Industria y Comercio Colombo-Alemana y el apoyo de la Cooperación Internacional Alemana (GIZ), se instauró el Sistema de Universidades Empresariales (Duale Hochschule Latinoamérica [DHLA]), es decir, formación dual para instituciones de educación superior. El DHLA está ahora presente en cuatro países de América Latina —Colombia, Ecuador, Perú y México—, con un total de nueve universidades participantes, y en el caso de Colombia, con el SENA.

En Colombia, este programa aún no incluye en su modelo ningún oficio del sector cultural; solo se encarga de actividades netamente comerciales. En cuanto a los oficios relacionados con la cultura, el DHLA no ha avanzado en Colombia porque en Alemania para tal fin existe la Cámara de Trabajo Manual (Handwerk). Esta cámara funciona como un sistema que interviene en la regulación de los trabajadores manuales en acciones conjuntas con el Gobierno nacional, mediante varias instancias de coordinación y participación que se reflejan en un marco regulador de competencias y en un significativo avance para los agentes de los oficios en términos de innovación, acceso al trabajo y reconocimiento social.

En Chile, en respuesta a un diagnóstico desfavorable caracterizado por el alto desempleo juvenil y la carencia de recursos humanos calificados, se consideró el modelo de formación dual alemana como una opción. Este país tardó veinte años en la implementación del modelo (desde 1992 al 2012), y lo hizo mediante un acuerdo de cooperación con Alemania.

### La formación vocacional y el fortalecimiento de los oficios en Asia, Canadá, Estados Unidos y Japón

170

En otros países, más que en la formación dual se trabaja en la formación vocacional y en entrenar a los jóvenes durante la educación secundaria. Esta formación es una buena alternativa, pues generalmente hay más interesados en la formación práctica que en el aprendizaje académico. Estados Unidos, Canadá, Asia, Japón y China han optado por promover desde el Estado la formación de jóvenes en oficios relacionados directamente con el mercado laboral en áreas como la agricultura, mecánica, electricidad y paisajismo, entre otros. Además, en la mayoría de países, los oficios relacionados con el trabajo de la madera y la cocina son frecuentes.

En el caso de Canadá, la formación vocacional, aunque se basa en el modelo de la educación dual, está dirigida a los estudiantes de secundaria que aprenden un oficio al tiempo que hacen práctica en una empresa, bien sea en las vacaciones o en horarios flexibles. Es una combinación entre la formación dual y la vocacional, pues, aunque se espera que los estudiantes se vinculen al trabajo, si no lo hacen, se considera que la habilidad desarrollada es igualmente importante para su vida.

En Japón, el sistema dual no fue adoptado y la educación vocacional de los jóvenes está completamente separada del entrenamiento en empresas. Allí, educación vocacional significa educación para desarrollar destrezas, habilidades y actitudes necesarias para desarrollar una carrera específica. Es decir, es un paso preliminar a la formación técnica.

Por su parte, las políticas de Corea del Sur sobre la formación vocacional simplemente se centraban, hasta hace un tiempo, en el aspecto técnico y en la educación para conseguir trabajo y empleo; ahora se mira la educación vocacional como parte de una política nacional de empleo en una perspectiva mayor, relacionada con las necesidades de la industria. En ese país, la formación vocacional está conectada con la formación tecnológica asociada al sistema de cualificación, pues se considera que permite mejorar la educación vocacional. Se busca desarrollar el sistema nacional de cualificación técnica y relacionar las cualificaciones con la demanda industrial. Además, Corea del Sur cuenta con los *institutos de formación e infraestructura*, lugares para empleados y desempleados que quieren cultivar o mejorar un trabajo o habilidad en corto tiempo, sin educación formal, lo que apunta a las tendencias mundiales de formación para toda la vida.

171

Es importante tener en cuenta que la educación vocacional se modifica cada tanto tiempo, de acuerdo con las necesidades del mercado. En Japón, en los años setenta y ochenta se enfocó en la fuerza de trabajo de la industria química, lo que plantea una educación que se transforma y adecua constantemente a las necesidades de los países.

Las áreas que se enseñan en la mayoría de países son agricultura, negocios, ciencias del consumo, industria y comercio, mecánica, electricidad, carpintería, soldadura, peluquería, cocina y paisajismo. Así, la alianza entre el Estado, el sector educativo y el sector productivo ha garantizado en el mundo la efectiva formación, práctica y valoración de los oficios.

# Agradecimientos

A continuación se relacionan los nombres de algunas de las personas que participaron en este proceso

172

Adriana Díaz, Adriana Lucía Martínez, Adriana Vera, Agapito Chamapuro, Aldair Pacheco, Alejandro Flórez, Alexandra Pfanger, Alis Montenegro, Álvaro Andrés Martínez, Ana María Arango, Ana María Montes, Andrea Jaramillo, Andrés Barrera, Andrés Felipe Cañón, Andrés García, Andrés Posada, Andrés Ramírez, Ángel Castañeda, Angélica Clavijo, Angie Caterynn Peña, Aníbal Rivera, Antonio Higuera, Antonio Silvera, Bandolio Gerana, Beatriz Helena Jaramillo, Baudilio Cuama, Betuel Bonilla, Brayan Bustos, Camila Pajano, Camila Ramírez, Carlos Andrés Torres, Carlos Bonil, Carlos Fernando Amézquita, Carlos Hernández, Carlos Javier Jurado, Carlos Joya, Carlos Marulanda, Carlos Sánchez, Carolina Castro, Carolina García, Carolina Márquez, Carolina Ponce de León, Carolina Montoya, Catalina Rodríguez, Cecilia Duarte, Claiver Medrano, Claudia Luz Rentería, Cristian Camilo Acosta, Dalita Navarro, Daniel Duarte, Daniel Puello, Daniela Salavarieta, David Lozano, David Salinas, Dayana Parra, Denis Cabrera, Diana Marcela Camelo, Diana Martínez, Diana Rosas, Dina Liliana Ortiz, Edwin Estupiñán, Edwin García, Eliécer Arenas, Elsa Botero, Elsis María Valencia

Rengifo, Emmanuel Blanco, Enrique Berbeo, Erick Cárdenas, Esperanza Carvajal, Esther Sánchez, Estiben Guarnizo, Eugenia Garcés, Fernando Urián, Francisco Orozco, Freddy Bayona, Gabriel Omar Prieto, Gerson Santiago Díaz, Gilberto Rodríguez Tirado, Gilton Chucarama, Giovanna Chamorro, Giovanni Rojas, Guillermo Marín, Gustavo Bueno, Henry Alarcón, Irleris María Baños, Irma Adela Herrera, Jaime Cerón, Jaime Méndez, James Peña Garzón, Javier Mejía, Jeffry Martínez, Jessica Perca, Jesús Antonio Moreno, Jesús David Correa, Jhon Ibarra, Jhon Ospino, Jhoymar Martínez, Joaquín Guzmán, Joaquín Llorca, Johanna Mardini, John Fernando Díaz, Jonathan Medina, Jonathan Molano, Jorge Cachiotis, Jorge Er, Jorge Luis Blanco, Jorge Martínez, Jorman Giraldo, José Alexander Hernández, José Barrios, José Correa, José Efraín Muñetón, José Guerra, José Raúl Moreno, Juliana Revelo, Juan Andrés Restrepo, Juan Carlos Hoyos, Juan David Sánchez, Juan Diego Garnica, Juan González, Juan Jerónimo Anaya, Juan Luis Restrepo, Juan Pablo Henao, Juan Sebastián Rueda, Juan Sebastián Suanca, Judy Fernanda Villanueva, Julia López, Julián Arteaga, Juliana Revelo, James González, Karol Espitia, Keiwer Terán, Kenned Correa, Khristyan Osiris Sánchez, Laura Katherín Pérez, Laura Pérez, Leidy Suárez, Leonardo Garzón, Leonidas Valencia, Leyla Castillo, Lina Esmeralda Castillo, Luis Diego Valdés, Luis Fernando Arenas, Luis Ricardo Dunoyer, Luis Roque, Luisa Fernanda Fuentes, Luz Adriana Betancourt, Luz Amanda Delgado, Luz Beraida Sobricana, Luz Manero, Luz Miriam Benavides, Maiser José Ortega, Mansol Forero, Manuel Ignacio Varón, Marcela Aragón, Marcela Rueda, Margarita Casas, María Beltrán, María Eugenia Velasco, María Jimena Naranjo, María Paula Vera, María Valencia, Maribel Rentería, Marta Constanza Luna, Martha Castaño, Martín Angulo, Markus Pfanger Mauricio Niño, Mauricio Galeano Vargas, Melvy Bocanegra, Miguel Rujana, Michael Herrera, Moisés Díaz, Monica Pulido Villamarín, Nancy Camacho, Natalia Alejandra Bustos, Natalia Orozco, Nathalia Contreras, Nathalie Rippe, Nelson Ocampo, Nerea Arregui, Néstor Quintero, Nicolás Castillo, Nicolás Cubillos, Nicolás Esteban Ramos, Nicolás Fino, Nohora Sánchez, Olga Aparicio, Olga Suárez, Orlando Perdomo, Óscar Granja, Óscar Patiño, Paloma Salgado, Paola Rey, Paula Villegas Hincapié, Pedro Murillo, Pedro Ocampo, Peter Hirsh, Rafael David Díaz, Ramiro Rondón, Sandy Yardel, Santiago Pinerúa, Sara Eva Rosa, Sergio Alejandro Gacha, Solángel Rodríguez, Sophie del Castillo, Viviana Cortés, William Rodríguez, Yair Peña, Yandra

Nataly Bohórquez, Yanina Girón, Yesid Ome, Ygerson Benavides, Yolanda Arias, Yudeisy Díaz, Yuliana González, Yurleidis Cossio, Zulma Quiceno.

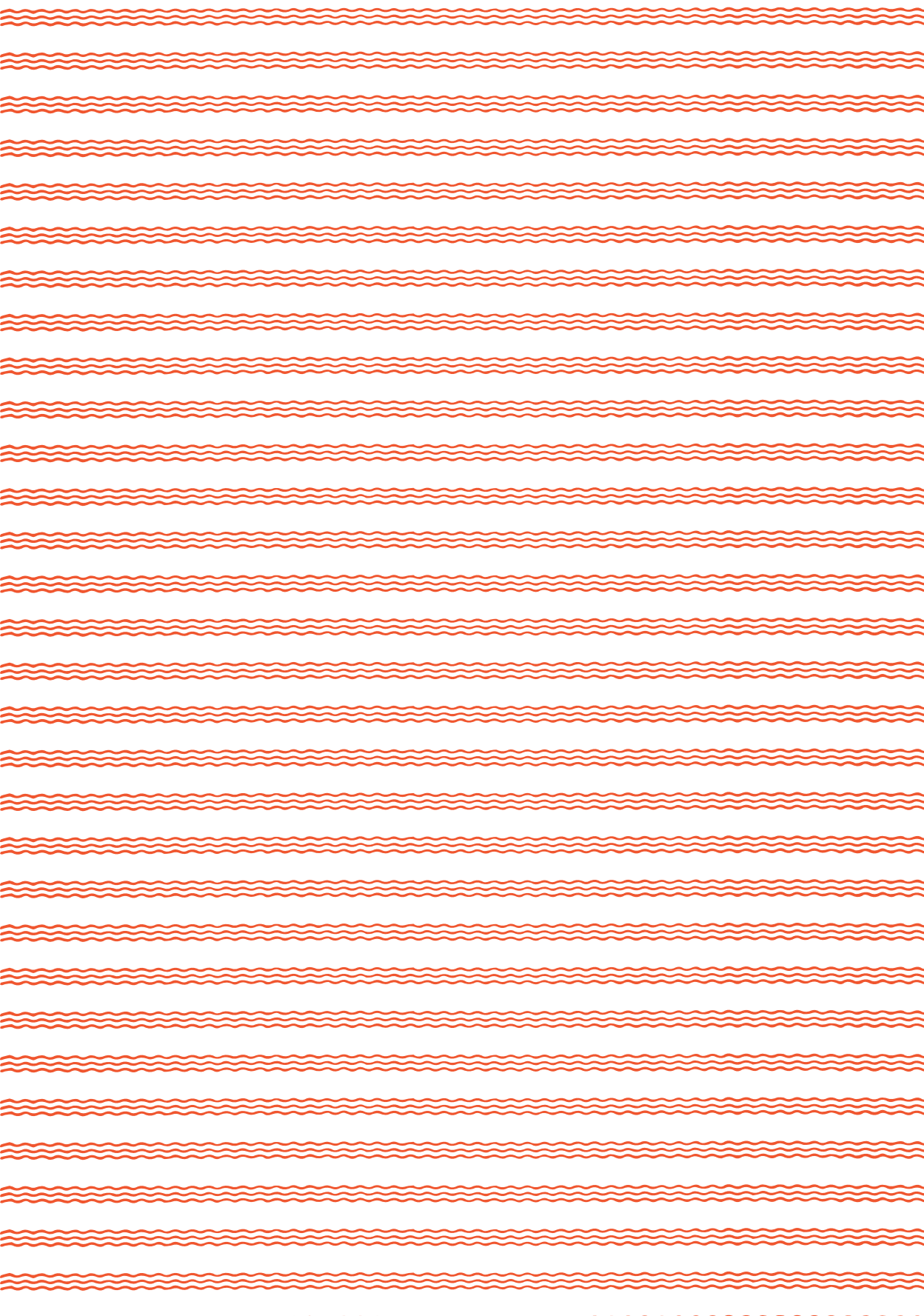
### También participaron

Cámara de Comercio Colombo Alemana; Cámara de Oficios de Alemania; Artesanías de Colombia; Red Faisán; Escuelas Taller de Cartagena, Barichara, Bogotá y Buenaventura; Instituto Distrital para las Artes (Idartes); Fundación Escuela para la Vida (Cali); Fundanza (Quindío); Fundación Hijos de la Sierra Flor (Sincedejo); Fundación Tierra Viva; Secretaría de Cultura del Valle del Cauca; Parque Explora (Medellín); Red de Escuelas de Música (Medellín); Nodo Relata (Medellín); Universidad de Antioquia (Congreso de Educación Artística); Universidad del Atlántico; Universidad de Nariño; Universidad SurColombiana; Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio de Medellín; Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín (Medellín Vive la Música).

### Los expertos nacionales que aportaron al documento de política desde diferentes áreas fueron:

174

Alberto Mayor Mora, Daniel Ramírez, Herminsul Jimenez Mahecha, José Luís Díaz-Granados, Jorge Cachiotis Salazar, Juan Manuel Espinosa, Liliana Bonilla Otoy, Lucía Estrada, Manuel Sevilla, Martha Luz Salcedo, Marta Saade, Mauricio Nieto Olarte, Rodrigo Cortés, Rodrigo LLano Isaza, Ruth Acuña Prieto, Víctor Manuel Rodríguez Sarmiento, Walter Martinez Morales, Mariana Gárces Córdoba.



12

Bibliografía



Agency for Cultural Affairs (2014). Policy of Cultural Affairs in Japan. Government of Japan.

Agencia Federal de Trabajo (2013). *Formación en Alemania: recorre tu camino*. Núremberg: BW Bildung und Wissen y Software GmbH. Disponible en [https://con.arbeitsagentur.de/prod/apok/ct/dam/download/documents/duale-ausbildung-es\\_ba013316.pdf](https://con.arbeitsagentur.de/prod/apok/ct/dam/download/documents/duale-ausbildung-es_ba013316.pdf)

Alarcón Osorno, Henry (2009). *Manual de escenotecnia*. Bogotá: Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Alfonso, Diana Patricia y Rosa Elena González (2017). Aproximaciones conceptuales a los oficios en las artes escénicas (documento inédito). Bogotá: Dirección de Artes, Ministerio de Cultura de Colombia.

Alonso, Guiomar y Medici, Melika (2014). Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Aznar Vallejo, Francisco (2009). Los oficios de arte: significado y perspectivas. *Arte, Individuo y Sociedad*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Barney Cabrera, Eugenio (1980). Artistas y artesanos. En E. Barney Cabrera (ed.), *El arte en Colombia: temas de ayer y de hoy* (pp. 33-47). Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.

Bourdieu, Pierre y Jean Claude Passeron (1996). *La reproducción: elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (2.ª ed.). Barcelona: Laia.

Boutet, Gérard (2012). *La France en héritage: dictionnaire des savoir-faire et des façons de vivre, 1850-1970*. París: Société d'Éditions Littéraires et Documentaires.

British Council (2016). Resumen de la investigación sobre capacidades en el sector cultural: examinando las deficiencias y escasez de capacidades sectoriales en Colombia. Bogotá: British Council.

Brockington, Grace (2008). The arts and crafts movement. *The Burlington Magazine*, vol. 150, n.º 1263, Furniture Design Decoration, p. 417.

Brugman, Fernando (2012). Cultura y desarrollo. *Revista Cultura y Desarrollo* n.º 7. La Habana: Unesco.

Cano Busquets, Marisol (2008). *Educación técnica y tecnológica para la competitividad*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Cardona, Robinsson, Paul Ríos, Nury Astrid, Gómez, Fred Danilo Palacio e Higuaita, Andrés Mauricio (2012). *Manual del estudiante: curso de capacitación, gestión y emprendimiento para el desarrollo local a través de la cultura*. Medellín: Ministerio de Cultura de Colombia, SENA, Universidad de Antioquia. OP Soluciones Gráficas.

Cardona Yepes, León Darío, Pinzón Quintero, Angie, Dueñas Montaña, Carlos *et al.* (2017). *Propuesta de arreglo institucional para el sector cultura dentro de las proyecciones del Sistema Nacional de Formación de Capital Humano, Conpes 3674/10*. Bogotá: Ministerio de Cultura (documento inédito).

Celis Ramírez, María Teresa, Vasco Massinge y Stolbrock Trujillo, Irina Amelia (2015). *Cuidado del cuerpo en la práctica circense*. Bogotá: Xpress Estudio Gráfico y Digital.

Cerlalc y Unesco (2012). *Las ferias del libro: manual para expositores y visitantes profesionales*. Disponible en [https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/publicaciones\\_olb\\_Las-ferias-del-libro-Manual-para-expositores-y-visitantes-profesionales\\_v1\\_011112.pdf](https://cerlalc.org/wp-content/uploads/publicaciones/olb/publicaciones_olb_Las-ferias-del-libro-Manual-para-expositores-y-visitantes-profesionales_v1_011112.pdf)

Cifuentes Gómez, Diana (2010). *Los retos en la medición cultural del empleo cultural en América Latina*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia, Convenio Andrés Bello.

Clavijo, Mauricio y Fabiola Morgante (2008). *Proyecto de investigación Mapa funcional en el sector cinematográfico: informe final*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

Conpes 3674 (2010). Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social.

Crafts Council (2014). Our future is in the making: An education manifesto for craft and making. Disponible en [www.craftscouncil.or.uk/educationmanifesto](http://www.craftscouncil.or.uk/educationmanifesto)

Davis, Tony (2002). *Escenógrafos: artes escénicas*. Singapur: Océano.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2017). Boletín técnico Cuenta Satélite de Cultura: segmentos del campo cultural años 2015 y 2016. Bogotá: DANE. Disponible en <https://www.dane.gov.co>

gov.co/files/investigaciones/pib/sateli\_cultura/2005\_2016/Bole\_Cta\_Sat\_Cul\_2005\_2016.pdf

Department of Communications, Information Technology and the Arts (2002). *Report of the contemporary visual arts and craft inquiry*. Canberra: Commonwealth of Australia.

Dirección de Artes (2017). Educación artística (plegable). Bogotá: Ministerio de Cultura. Disponible en <http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/educacion-artistica/Paginas/default.aspx>

Dorado, Iván (2010). *Manual de invenciones: introducción al manejo del espacio escénico*. México: Ediciones Abséncias.

Echavarría Cifuentes, Yalesa (2014). Producción de eventos musicales. En *Manual para la creación de eventos musicales*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

EFCH (Equipo de Fortalecimiento del Capital Humano) (2017). Conceptos asociados al fortalecimiento del capital humano: estrategia de homologación conceptual. Bogotá: Ministerio de Cultura (documento inédito).

Frieri, Sandra (2014). *Manual de herramientas participativas para la identificación, documentación y gestión de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia y Tropenbos Internacional Colombia. Torreblanca Agencia Gráfica.

Glaveanu, Vlad Petre (2013). Creativity and folk art: A study of creative action in traditional craft. *Psychology of Aesthetics, Creativity, and the Arts*. American Psychological Association, vol. 7, n.º 2, 140-154.

Gómez Pallette, Amparo (2010). El patrimonio cultural y el desarrollo. En *Escuelas Taller de Colombia*. Bogotá: Planeta S. A.

Gómez Tarín, Francisco Javier y Marzal Felici, Javier (coords.) (2015). *Diccionario de conceptos y términos audiovisuales*. Madrid: Cátedra.

González de Cala, Marina (1997). Oficios y artesanos en la Colonia y la República. *Revista Credencial Historia*, n.º 87, pp. 8-15.

Guillén de Iriarte, María Clara (2006). *Los estudiantes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*. Bogotá: Universidad del Rosario.

Gutiérrez, Ramón (comp.) (1995). *Pintura, escultura y artes útiles en Iberoamérica, 1500-1825*. Madrid: Cátedra.

Hobsbawm, Eric y Ranger, Terence (1983). *The invention of tradition*. Cambridge: Cambridge University Press.

Iglesias, Pablo (2016). Diseño de sonido, espacio sonoro y sonoturgia. Revista *ADE Teatro*, n.º 161, julio-septiembre.

Instituto de Cultura (2013). *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona.

International Bank for Reconstruction and Development (2016). *Global economic prospects*. Washington.

ILO (International Labour Organization) (2014). *World of work report*. Ginebra.

Jiménez Gómez, José Eduardo (2014). La Imprenta Patriótica del Instituto Caro y cuervo: 50 años de historia (1960-2010). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Joquera, Natalia (2012). Culturas constructivas que conforman el patrimonio chileno construido en tierra. *Revista de Arquitectura, Urbanismo y Sostenibilidad*, n.º 16, pp. 30-35. Disponible en [http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S071872622014000200006&script=sci\\_arttext](http://mingaonline.uach.cl/scielo.php?pid=S071872622014000200006&script=sci_arttext).

Koplos, Janet y Metcalf, Bruce (2010). Preface. En *Makers: A history of American studio craft*. Chapel Hill NC: University of North Carolina Press.

León, Marisa de (2006). *Espectáculos escénicos: producción y difusión*. México: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

León Palacios, Paulo César (2002). La industrialización colombiana: una visión heterodoxa. *Innovar Journal, Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, Universidad Nacional de Colombia. Disponible en <https://revistas.unal.edu.co/index.php/innovar/article/view/24281>

Luzardo, Alejandra (2017). *Economía naranja: innovaciones que no sabías que eran de América Latina y el Caribe*. Doi: <http://dx.doi.org/10.18235/0000723>. Banco Interamericano de Desarrollo.

Martínez Moreno, Andrea (2014). Política para la Protección del Patrimonio Cultural Mueble. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

Mathews, Richard (2015). Looking forward/looking backward: A celebration of past and future arts and crafts. *Tampa Review*, n.º 50, pp. 4-19.

Mayor Mora, Alberto (2003 [1997]). *Cabezas duras y dedos inteligentes, estilo de vida y cultura: técnica de los artesanos colombianos de siglo XIX*. Medellín: Hombre Nuevo Editores.

Mayor Mora, Alberto (2014). *Las escuelas de artes y oficios en Colombia, 1860-1960*, vol. 1: *El poder regenerador de la cruz*. Bogotá: Ed. Pontificia Universidad Javeriana.

Ministerio de Cultura de Colombia (2000). *Primer Seminario de Formación Artística y Cultural*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia (2003). *Plan Nacional de Música para la Convivencia*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia (2010a). *Compendio de políticas culturales*. Bogotá: Industrias Gráficas Darbel.

Ministerio de Cultura de Colombia (2010b). *Escuelas taller de Colombia: herramientas de paz*. Bogotá: Planeta.

Ministerio de Cultura de Colombia (2010c). Política para el emprendimiento y las industrias culturales. En *Compendio de políticas culturales*. Bogotá: Industrias Gráficas Darbel.

Ministerio de Cultura de Colombia (2011). *Patrimonio cultural inmaterial en Colombia*. Bogotá: Nomos.

Ministerio de Cultura de Colombia (2011a). *Lineamientos para la recuperación de los centros históricos de Colombia*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia (2012). *Manual de producción y montaje para las artes visuales*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia (2013a). *Legislación y normas generales para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia: Ley 1185 y su reglamentación*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia (2013b). *Las voces de lo inmaterial: Memorias del IV Encuentro Nacional de Patrimonio*.

Ministerio de Cultura de Colombia (2015). *Cultura al derecho: guía general de derechos de autor para el sector cultural en Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia (2015a). *Guías para el conocimiento y la gestión del PCI*, Módulo II: Cómo incluir una manifestación en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. Bogotá: Dirección de Patrimonio, Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Ministerio de Cultura de Colombia (2015b). *Inventarios de patrimonio cultural inmaterial: proceso de identificación y recomendaciones de salvaguardia*. Bogotá: Dirección de Patrimonio, Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Ministerio de Cultura de Colombia y Fundación ACUA (2015). *Saberes & sabores del Pacífico colombiano*. Bogotá: Amado Impresores.

Ministerio de Cultura de Colombia y Fundación Poliedro (2012). *CPM: manual para la creación de portafolios musicales*. Bogotá.

Ministerio de Cultura de Colombia y Fundación Poliedro (2015). *CEM: manual para la creación de eventos musicales*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Cultura de Colombia y Fundación TRIDHA (2014). *Encuentro Departamental de las Artes Populares y las Tradiciones Artesanales de Boyacá: memorias*. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2009). *Castas, mujeres y sociedad en la Independencia*. Bogotá: Panamericana, pp. 10-15.

Ministerio de Educación de Colombia (2016). *Documento de lineamientos de política pública. Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET): camino para la inclusión, la equidad y el reconocimiento*. Versión preliminar (inédito).

Ministerio de Educación Nacional (2017). *Introducción al Marco Nacional de Cualificaciones*. Bogotá.

Monseratte R., Rafael y Serrano, Daniel (2016). *La chamba, Mompós y Tuchín: diagnóstico del sector artesanal y las particularidades regionales en Colombia. Artesanías en barro de chamba, filigrana y caña flecha*. Bogotá: Artesanías de Colombia y Ministerio de Cultural de Colombia.

Neve, E. y Herrera, R. (1989). *Listado general de oficios artesanales*. Bogotá: Artesanías de Colombia y Ministerio de Desarrollo Económico. Disponible en <http://www.artesaniasdecolombia.com.co/trazaartesanal/documentos/artesanias-colombia-listado-oficios.pdf>

OIT (Oficina Internacional del trabajo) (2014). *La OIT en América Latina y el Caribe: avances y perspectivas*. Lima: Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.

Olave Quintero, Viviana (coord.) (2017). *Artesanos y colegiales: manos que construyen, manos que escriben*. Guion científico de la exposición permanente. Bogotá: Museo Colonial y Ministerio de Cultura (documento inédito).

Paniagua Pérez, Jesús (2005). *La enseñanza profesional en el mundo colonial: la enseñanza y el desarrollo de los oficios. Historia de la educación colombiana*. España: Universidad de León, pp. 77-115.

Parias, María Claudia, Cortés, Hugo, Moreno, Bryan, Vicario, Fernando, Abello, Alberto *et al.* (2013). *Diagnóstico cultural de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

Patíño, Víctor Manuel (1992). *Historia de la cultura material en la América equinoccial*. Tomo VIII: *Trabajo y ergología*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Peterson, R. y Anand, N. (2004). The production of culture perspective. *Annual Review of Sociology*, 30:1, pp. 311-334.

Pilz, Matthias (2012). *The future of vocational education and training in a changing world*. Germany: University of Cologne, Springer VS.

Pinot de Libreros, Marión, Ortiz Ospino, Liliana, Rey Vásquez, Diana (2015). *Guía metodológica para la implementación de las Cuentas satélites de cultura en Iberoamérica*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.

Pinzón, Javier y Villa, Juan (2011). *Caracterización de la población circense en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

PNUD (2017a). *Análisis (cualitativo y cuantitativo) de la oferta educativa para el sector cultural. Subsectores: patrimonio y artes* (documento inédito). Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

PNUD (2017b). *Perfiles 9, 10, 11 y 12: Catálogo nacional de cualificaciones, sector patrimonio* (documento inédito).

PNUD, Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación Nacional (2017). *Marco Nacional de Cualificaciones, sector cultural: oficios relacionados con las artes y el patrimonio*. Bogotá: Eco Emprendedores Creativos.

Powell, Andrew (coord.) (2016). *Tiempo de decisiones: América Latina y el Caribe ante sus desafíos. Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/7533/Tiempo-de-decisiones-America-Latina-y-el-Caribe-ante-sus-desaf%C3%ADos.pdf>

Quiñónez, Ana Cielo (2006). *Conspirando con los artesanos: crítica y propuesta al diseño en la artesanía*. Bogotá: Ed. Pontificia Universidad Javeriana.

Rindfleisch, Eva y Maennig-Fortmann, Felise (2015). *Formación dual en Alemania: formar técnicos por medio de la teoría y la práctica*. Berlín: Konrad-Adenauer-Stiftung.

Rodríguez Muñoz, Diana Farley. (2015). *El trabajo artesanal en Santafé durante la primera mitad del siglo XVII* (tesis de maestría). Bogotá: Universidad de los Andes.

Ruiz, José Lenoir y Ramírez, Héctor (2013). *Segunda caracterización del circo en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura, Fundación Estantres.

Sánchez, Enrique (2014). *Directrices de política para la salvaguardia y fomento de las artes populares y las tradiciones artesanales* (documento inédito). Bogotá: Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura de Colombia.

Sandoval, Laura (s. f.). *Oficios históricos de la producción gráfica y bibliográfica* (documento inédito). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

Sennett, Richard (2009). *El artesano*. Barcelona: Anagrama.

Sevilla, María Paola (2012). *Formación profesional dual en Chile: características y alcances del modelo*. Santiago de Chile: Ministerio de Educación.

Shiner, Larry (2004). *La invención del arte: una historia cultural (estética)*. Barcelona: Paidós.

Sowell, David Lee (2006). *Artesanos y política en Bogotá, 1832-1919*. Bogotá: Pensamiento Crítico y Círculo de Lectura Alternativa.



Steven S., Taylor y Ladkin, Donna (2014). Leading as craft-work: The role of studio practices in developing artful leaders. *Scandinavian Journal of Management* n.º 30, pp. 95-103. Disponible en <http://www.elsevier.com/locate/scaman>

Torres, Rosa María (2002). *Aprendizaje a lo largo de toda la vida: un nuevo momento y una nueva oportunidad para el aprendizaje y la educación básica de las personas adultas en el sur*. Asociación Sueca para el Desarrollo Internacional. Disponible en [www.fronesis.org](http://www.fronesis.org)

Unesco (2005). Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. París.

Unesco (2010). Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Alemania: Instituto de la Unesco para la Educación a lo Largo de Toda la Vida.

Unesco (2015). Reshaping cultural policies: A decade promoting the diversity of cultural expressions for development. Global report. Francia.

Universidad de Antioquia (2013). *Emprendimiento cultural para el desarrollo local*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Uribe Urán, Víctor Manuel (2008). *Vidas honorables: abogados, familia y política en Colombia, 1780-1785*. Medellín: EAFIT y Banco de la República, pp. 19-25.

Vásquez Rodríguez, William (2014). Antecedentes de la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia, 1826-1886: de las artes y oficios a las bellas artes. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, n.º 9. pp. 35-67. Doi: <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.MAVAE9-1.aenb>

Vásquez Rodríguez, William (2016, febrero). Alberto Urdaneta y la Escuela Nacional de Bellas Artes de Colombia: el origen de la enseñanza moderna de un arte academicista. Bogotá: *Revista Credencial Historia*.

Villa Esguerra, Jaime (1993). *100 años del teatro de Cristóbal Colón*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Villanueva Cerezo, Luis (2010). Escuelas taller de Colombia: herramientas de paz. En *Escuelas taller de Colombia: herramientas de paz*. Bogotá: Ed. Planeta.

